

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
AREA DE ANTROPOLOGIA**

*“Municipalidad, participación indígena y
democratización en Sololá a partir de la firma de los
acuerdos de paz 1996-2010”*

RIGOBERTO AJCALÓN CHOY

**Nueva Guatemala de la Asunción,
Julio del 2011**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA**

*“Municipalidad, participación indígena y
democratización en Sololá a partir de la firma
de los acuerdos de paz 1996-2010”*

TESIS

Presentada por:

RIGOBERTO AJCALÓN CHOY

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

**Nueva Guatemala de la Asunción
Guatemala, C.A. Julio de 2011**

Escuela de Historia

Autoridades Universitarias

Rector: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Autoridades de la Escuela de Historia

Director: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Secretario: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

Consejo directivo

Director: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Secretario: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes
Vocal I: Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Vocal II: Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara
Vocal III: Licda. Zoila Rodríguez Girón
Vocal IV: Estudiante Mauricio Chaulón Vélez
Vocal V: Estudiante Juan Pablo Herrera Sánchez

Comité de Tesis

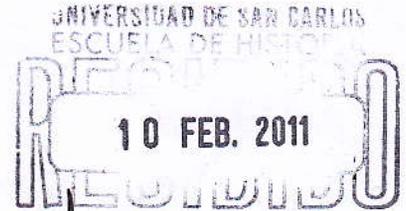
Dr. Alberto Esquit
Licenciada Olga Perez
Licenciada Ligia Archila



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Guatemala 5 de febrero de 2011

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Señores Miembros

En atención a lo especificado en el Punto Segundo, inciso 2.5 del Acta No. 10/2010 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 6 de abril del 2010 y dando cumplimiento al Capítulo V, Artículo 11, inciso a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado *"Incidencia de la participación política de alcaldes indígenas en el municipio de Sololá: contexto y relaciones sociales a partir de la firma de paz"* del estudiante Rigoberto Ajcalón Choy, carné No. 200515335.

Por lo anterior solicito se nombre comité de tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Dr. Alberto Esquit Choy
Asesor de Tesis



Guatemala 08 de julio de 2011

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No 05/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 14 de febrero y dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo VI, Artículo 13, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de la Licenciatura en Antropología de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado **"Incidencia de la participación política de alcaldes indígenas en el municipio de Sololá: contexto y relaciones sociales a partir de la firma de la paz"** del estudiante Rigoberto Ajcalón Choy carné 2005-15335.

Solicitamos a ustedes autorizar el cambio de título del trabajo de tesis por el de **"Municipalidad, participación indígena y democratización en Sololá a partir de la firma de los Acuerdos de Paz 1996-2010"**, en atención al contenido de la misma.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Ligia Archila
Miembro Comité de Tesis


Licenciada Olga Pérez
Miembro Comité de Tesis

Los criterios vertidos en la presente tesis son responsabilidad exclusiva del autor.

INDICE

AGRADECIMIENTO	1
INTRODUCCION.....	3

CAPITULO I

1. <u>Justificación</u>	14
2. <u>Metodología</u>	16
3. <u>Discusión Conceptual</u>	
- Estado, Democracia y Participación Política.....	18
- Relaciones interétnicas.....	21
- Clases sociales.....	24
- Clasificaciones etno-culturales.....	25
- A cerca de los términos: mestizo, ladino, indio, indígena y maya.....	27
- Relaciones de poder.....	30
- Las élites políticas.....	32
- Sobre los términos institucionales:	
- Cabildo, Alcaldía o Municipalidad Indígena.....	33
- Alcaldía Municipal, Municipalidad Mixta o Municipalidad Oficial.....	33

CAPITULO II

Caracterización General del Departamento de Sololá

1. Datos del departamento de Sololá.....	35
2. Ubicación Geográfica del Departamento de Sololá en el mapa de Guatemala (Mapa).....	37

Caracterización General del Municipio de Sololá

1. Ubicación Geográfica del Municipio.....	38
2. Demografía del Municipio de Sololá.....	
3. División Político-Administrativo.....	39
4. Recursos Naturales	
4.1 Clima.....	41
4.2 Fisiografía.....	42
4.3 Uso y Tenencia de la Tierra.....	42
4.4 Principales Siembras.....	43
5. Religión	43
6. Educación.....	44
7. Presencia Institucional	
7.1 Institutos Gubernamentales.....	45
7.2 Instituciones no Gubernamentales.....	46
7.3 Entidades Privadas.....	46

CAPITULO III

1. <u>Reseña histórica de la Municipalidad Indígena</u>	
1.1 El Cabildo Indígena durante la Colonia.....	47
1.2 Reseña histórica desarrollo histórico de la Alcaldía indígena en Sololá.....	50
1.3 Presencias de mestizos con residencia temporal y permanente en Sololá.....	53
1.4 El surgimiento de la municipalidad Mixta.....	57
1.5 Funciones de la municipalidad en la época liberal.....	58
1.6 Ladinos e indígenas con tierras.....	62
2. <u>Las instituciones Políticas y Religiosas locales</u>	
2.1 La municipalidad Indígena y las Cofradías.....	65
2.2 El fenómeno detrás de los cargos cofradiales - Estatus y Prestigio Social.....	71
3. <u>La Alcaldía Municipal Oficial a partir de 1935</u>.....	74
3.1 Las organizaciones indígenas y el aprovechamiento institucional oficial.....	77
3.2 Relaciones entre las autoridades de la Municipalidad Oficial con los de La Municipalidad Indígena.....	77
4. <u>Las organizaciones civiles indígenas a partir de 1980</u>.....	83
4.1 Las organizaciones indígenas y las protestas a principio de 1990.....	84

CAPITULO IV

1. <u>Participación Indígena en la Municipalidad</u>	86
2. <u>PROCESOS ELECTORALES</u>	
2.1 <u>Elecciones Generales de 1995</u>	88
2.2 <u>Elecciones para la alcaldía municipal</u>	
2.2.1 <u>Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales</u>	89
3. <u>Gobierno del Comité Cívico Electoral, Sololatecos</u>	
<u>Unidos por el Desarrollo –SUD- (1996-1999)</u>	92
3.1 <u>Proyectos Municipales</u>	93
3.2 <u>Cabildos Abiertos</u>	95
3.3 <u>Las instalaciones de la zona militar No. 14 y la Universidad del Valle del Altiplano</u>	95
3.4 <u>Breve descripción histórica de la lucha por el cese de la represión del Ejército</u>	95
3.5 <u>Ingresos de la Municipalidad</u>	97
3.6 <u>La participación política versus la discriminación</u>	99
4. <u>Gobierno de la Coalición URNG-DIA (2000-2004)</u>.....	102
4.1 <u>Concejos Comunitarios de Desarrollo, Concejo Municipal de Desarrollo, Alcaldías Auxiliares y</u>	

Comités de Pro-mejoramientos.....	104
4.1.1 Dificultades que enfrenta los COCODES y COMUDES.....	107
4.2 Relaciones de la Municipalidad Oficial con la Municipalidad Indígena.....	107
4.2.1 Disputas por el poder en la Alcaldía Indígena.....	108
5. <u>Gobierno Municipal del Comité Cívico Electoral, Sololatecos Unidos por el Desarrollo –SUD- (2005-2008)</u>	110
5.1 El caso del Cilindro de la MONTANA.....	112
6. <u>Gobierno Municipal de la Coalición URNG-MAIZ (2008-2011)</u>	118
6.1 <u>Los ingresos</u>	122
6.1.1 <u>Rubros de ingresos por transferencias</u>	123
6.1.2 <u>Rubro de ingresos propios por recaudación local</u>	123
6.1.3 <u>Rubro del Programa de Funcionamiento (Gastos Administrativos)</u>	123
6.2 <u>Rubros del Programa de Inversión</u>	124
6.3 <u>Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas en el 2009</u>	125
7. <u>El simbolismo</u>	126
7.1 El Tzotz'.....	127
8. <u>Relaciones Interétnicas y Simbolismo</u>	129
<u>Los desafíos</u>	131
<u>Reflexiones Finales</u>	132
BIBLIOGRAFIA	135
ANEXOS	
- Autoridades indígenas del Cabildo (1557-1604).....	140
- Corporaciones municipales desde 1935 hasta el 2008.....	141
- Cuadro de Postulaciones a la Corporación Municipal del municipio de Sololá en las elecciones de 1995.....	145
- Listado de personas entrevistadas.....	146

Agradecimiento

Quiero agradecer a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que con su esfuerzo han hecho posible la realización del programa especial de la beca Myrna Mack, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos / Fondo de Reparaciones caso 10.636 CDH de fecha 25 de noviembre de 2003, marco en el cual se realizó esta tesis. Al Consejo Académico de la Beca Myrna Mack constituido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos COPRDEDEH), la Fundación MYRNA MACK, la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), a la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras muchas instituciones que han aportado esfuerzos para el otorgamiento de la beca.

Así mismo agradezco a los ancianos entrevistados, los ex alcaldes, trabajadores de la municipalidad, amigos, docentes y catedráticos con quienes estoy en deuda por su tiempo, apoyo, consejos y sugerencias en mi proceso de estudio académico y de investigación. Quiero dejar constancia de mi gratitud y reconocimiento a mi asesor de tesis Dr. Alberto Esquit Choy y en especial a la Licda. Olga Pérez quien me apoyó durante mi formación académica y el proceso de investigación. Extiendo mi agradecimiento profundo a mi mamá quien ha hecho todo lo posible para apoyarnos y animarnos en nuestro de proceso de educación escolar.

Con este programa de preparación académica procuramos hacer propuestas políticas y sociales a través de investigaciones importantes que aportan conocimiento para la búsqueda de equidad y la justicia social, fin último de este trabajo.

En este marco quiero manifestar también mi agradecimiento a la familia de Myrna Mack cuya lucha incansable por el esclarecimiento del caso del asesinato de Myrna dio finalmente sus frutos al lograr ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una sentencia condenatoria en contra del Estado de Guatemala. Y como consecuencia de ese logro el surgimiento de iniciativas como la beca “Myrna Mack”. Por tal razón dedico el presente trabajo a la memoria de Myrna,

por su espíritu y devoción por la defensa de los derechos humanos. Así mismo, mi esfuerzo va, de forma póstuma, para aquellos mártires con los mismos ideales de justicia social.

Por último es importante consignar un párrafo de la resolución emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con relación al caso Myrna Mack que dice: “La Corte estima que el Estado debe realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad en relación con los hechos de este caso y de desagravio a la memoria de Myrna Mack Chang y a sus familiares, en presencia de las mas altas autoridades del Estado. Ello contribuirá a despertar la conciencia pública para evitar la repetición de hechos como los ocurridos en el presente caso y a conservar viva la memoria de la víctima....”

Con esto quiero dejar constancia de que este trabajo es el producto de muchos esfuerzos concentrados en mi preparación profesional.

Introducción

I

El presente trabajo de tesis esta dividido en dos momentos históricos, la época colonial y republicana por una parte, y la época posconflicto, por otra. Es de carácter histórico-antropológico y por ello comienza con una aproximación histórica de la institucionalidad local del municipio de *Tzoloj-ya*, presentando para el efecto la configuración y desarrollo del Cabildo indígena y su relación con las instancias oficiales coloniales (Ayuntamiento y Audiencia) y las que se establecieron en el municipio después de la Independencia de España en 1,821.¹

Se consideró importante presentar de manera sucinta los antecedentes históricos de las interrelaciones institucionales locales para comprender lo que se trata de plantear en la segunda parte del trabajo que es la incidencia de la participación política de los indígenas en la alcaldía oficial de Sololá de las últimas cuatro corporaciones municipales que comprende de 1996 al 2010.

La razón de ser de este estudio es poder comprender las relaciones interinstitucionales e interétnicas que se configuran en el municipio de Sololá, principalmente en la alcaldía oficial², a través de las organizaciones políticas que acceden al poder: los Comités Cívicos Electorales y los Partidos Políticos.

Muchos indígenas en Sololá tuvieron participación en la alcaldía oficial como Concejales y Regidores desde 1935 pero esta participación fue hasta cierto punto simbólica sin incidencia real por varias razones como se discutirá posteriormente. Algunos otros trataron de meterse en los partidos políticos, principalmente en la Democracia Cristiana en los años ´80, con el fin de tener alguna influencia en la toma de decisiones.

¹ En esta parte se hace referencia principalmente a la municipalidad mixta.

² Para este trabajo el concepto de alcaldía oficial es sinónimo de alcaldía municipal y/o municipalidad oficial, como se explicará más detenidamente en las definiciones de conceptos en el marco conceptual. Esta alcaldía funciona en paralelo con la alcaldía indígena. La diferencia estriba en que el primero funciona de acuerdo al Código Municipal y el segundo según las costumbres ancestrales de ejercicio del poder.

Pero no fue sino hasta mediados de los '90 que varias organizaciones convergieron con el fin de postular un candidato indígena por el Comité Cívico Electoral, Sololatecos Unidos por el Desarrollo, con el fin de lograr el poder municipal. A la par de esta candidatura, participaron también otros indígenas postulados por otros partidos políticos como el caso del señor Florencio Ajcalón Acetún del partido Desarrollo Integral Auténtico –DIA-, partido que llegó obtener el segundo lugar en las elecciones de 1995 con 1,598 votos, a pesar de no tener el soporte de las organizaciones locales.

Es en este escenario que se desarrolla el tema de la reciente participación política indígena como tema que se desprende de la democracia política que implica *“una ciudadanía de doble faz: una potencialmente activa y participativa resultante de los derechos que asigna el régimen democráticos, y la otra cara, adscriptiva y pasivamente adquirida, que resulta del hecho de pertenecer a una nación dada”*³

La participación activa es un derecho de cualquier ciudadano, pero que en Guatemala no se ha materializado completamente y que dista de haberlo logrado medianamente. Y por esa razón se cuestiona el ejercicio del derecho de participar libremente en un país democrático pues no todos los ciudadanos tienen esa posibilidad de acceder libremente en la burocracia del estado con fines de representatividad y del ejercicio pleno de ciudadanía.

II

Corresponde en seguida presentar el orden en que se plantearon los temas en el presente trabajo, iniciando con una exploración del papel que jugó el Cabildo indígena en la configuración de la política y el poder local en Sololá. Dicho Cabildo tuvo su sustento en dos organizaciones: los Chinimitales⁴ y el sistema político-religioso de las cofradías. Además, se expone en esta parte su

³ O'Donnell, Guillermo. *“A cerca del estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para la discusión”*. Pág. 32

⁴ *Chinimital* es un término que designa una forma de organización política y estratégica muy antigua del pueblo kaqchikel de Sololá. Un chinimital era un grupo de familias o residentes locales cuya unión se basaba principalmente por los apellidos. Un chinimital alberga varios apellidos (los Tuy, Julajuj, Chiroy, etc.) o sea, varias familias. Los chinimitales dejaron de funcionar paulatinamente a principios de la década de los '90 como consecuencia del conflicto armado interno.

relación con los centros de poder de Santiago de los Caballeros: el Ayuntamiento, la Audiencia y la Iglesia Católica.

A partir de la independencia en 1821, se constituye el Estado de Guatemala y junto a ello se implementa un cuerpo jurídico que daría sustento político al sistema republicano. Pocos años después se fundaron los municipios como asentamientos humanos con territorio y organización política propia cuya administración y control estaría a cargo de una Alcaldía Municipal⁵ con funciones específicas diseñadas en el Código Municipal.

De esa manera las Alcaldías Municipales cobran vida política en los municipios y su inauguración fue un factor importante para los criollos, sector de poder económico y político en Guatemala, para seguir teniendo control sobre los territorios poblacionales y sus recursos. En este preciso momento de expansión del control de la administración de las provincias, los miembros de las élites burocráticas y políticas, compuestas por una minoría de criollos y de ladinos⁶ desempeñaron el papel de intermediarios entre el Estado y las poblaciones indígenas.

Es en este sentido que el estudio local de la Alcaldía Municipal tiene importancia significativa en la conformación y configuración de las relaciones interétnicas entre indígenas y ladinos. Y en esa interrelación social intervinieron otros factores derivados de los intereses económicos de los grupos de poder. Es por eso que en términos de relaciones de poder en el espacio municipal, se configuró y se acentuó esa dualidad como consecuencia de las estrategias diseñadas por los indígenas de resistir y evadir las ordenanzas que provenían de la municipalidad, y los intereses políticos y económicos de los miembros de las élites ladinas emergentes, dentro de la lógica de quien mandaba y quien obedecía.

⁵ La alcaldía municipal es la institución rectora de la administración del municipio, establecida por el estado de Guatemala para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios con el fin de cumplir con sus funciones determinadas en el Código Municipal. Esta institución ha adquirido diversos apelativos a través de la historia, tales como Alcaldía Mixta, Alcaldía Municipal y/o Municipalidad oficial.

⁶ Arturo Taracena señala que a finales del siglo XVII, el concepto ladino evocaba una amplia gama social, pues reunía a mestizos, españoles empobrecidos, indígenas “aladinados”, negros y mulatos libres. Una gran porción de ellos vivía dispersos en el área rural, constreñidos por la política colonial de mantenerlos alejados de los pueblos de indios. Taracena Arriola, A. “Contribución al estudio del vocablo “ladino” en Guatemala (S.XVI-XIX)” en Luján Muñoz, J. Historia y Antropología. Ensayos en honor de J. Daniel Contreras R. Guatemala: Facultad de Humanidades, USAC. Guatemala, 1982. Pág. 89-104.

Los sectores dominantes locales estaban ligados a la posesión de los medios de producción (la tierra principalmente) lo que les confirió poder. Y constantemente lucharon por cerrar los espacios de autogestión política e ideológica de los grupos subalternos (ladinos pobres e indígenas) con el fin de que estos últimos poseyeran pocas posibilidades de construir un nuevo proyecto político de equidad económico-social y de representatividad dentro del Estado.

Al respecto, el sociólogo Jean-Loup Herbert sostiene la tesis de que la base objetiva a la formación de la marcada estratificación social en Guatemala se resume esencialmente así: “*las relaciones sociales que se forman a través de la tenencia de la tierra determinan objetivamente la identidad histórica de los indígenas y ladinos*” (Jean-Loup Herbert, Pág. 77). Añade además que el sistema lati-minifundista constituye el eje de las explicaciones sociales y, en particular, determina el desarrollo de la conciencia social e individual a las cuales impone su propia lógica.

Desde ese punto de vista, planteamos esa dialéctica no sobre una serie de rasgos culturales descriptivos e individuales, sino sobre las bases de leyes históricas y económicas “colectivas e irreductibles a la voluntad particular” sobre el cual se desarrolló la sociedad guatemalteca.

El problema se complejiza en el momento en que el país se inserta en la economía capitalista dependiente por parte de los liberales en 1871, puesto que las estrategias del trabajo-capital-beneficio se plantearon en función de los intereses de los sectores dominantes nacionales y extranjeros, quienes buscan obtener ventajas sobre el subdesarrollo y la desigualdad que existe en Guatemala.

En ese orden se plantea que durante el Régimen liberal (1871-1945) se acentuaron las relaciones desiguales en términos de subordinación y explotación económica contra las comunidades indígenas requeridos para el servicio de las instancias burocráticas-administrativas: Municipalidad Mixta, Juzgados, Guardia de hacienda y la Jefatura Política. Y es en esa época cuando se introduce el capitalismo y las ideas sobre la modernización del país que lejos de beneficiar a la población, impactaron negativamente sobre las comunidades por el trabajo forzado, la privatización de la tierra, la falta de poder político.⁷

⁷ Esquit, (2002) Pág. 12.

A nivel nacional, el Estado, a través de las instancias públicas, procuró adquirir suficiente mano de obra para las plantaciones de la *Costa Sur*, de tal manera que las comunidades indígenas fueron las que en gran porcentaje suministraron esa mano de obra obligatoria. De tal forma que la explotación económica y la exclusión social se manifestaron de diferentes maneras y en diferentes contextos. Pero en el ambiente social de ese momento tales actos de subordinación-explotación al servicio de algún funcionario particular o del gobierno central eran “normales” y legales.

El manejo de la institución municipal a principios del siglo XX por parte de los miembros de la elite tradicional (clase alta relativamente compacta constituido por terratenientes, industriales y comerciantes locales) permitió el control de la fuerza de trabajo y los recursos naturales y monetarios obtenidos por medio de impuestos, dándoles de esa manera poder en el municipio. Las autoridades municipales no solamente fueron intermediarias entre el Supremo Gobierno, los cafetaleros de la Costa del Pacífico y los indígenas, sino, además, fue un grupo social con intereses económicos y políticos definidos.

Por otra parte, la existencia de dicha élite, generalmente funcionarios burocráticos, marca una diferencia económica o de clase entre los ladinos; así a la par de los pocos ladinos que detentaban el poder económico y político existía un grueso sector de “ladinos pobres” que no estaban representados en los intereses del Estado, este hecho dio lugar al desarrollo de unas relaciones asimétricas entre el estado, los grupos poderosos (oligarquía criolla) y los indígenas reforzando el conflicto interétnico.

En la institucionalidad local, el estudio de la dinámica interétnica desde las municipalidades y su relación con la instituciones indígenas tiene importancia debido a que el contacto entre ladinos e indígenas también se aprecia como relaciones de poder y en los estudios de este tipo se logra observar el grado de poder alcanzado principalmente por las elites gobernantes y el lugar que ocuparon en la estructura social guatemalteca.

De la misma manera se puede establecer las estrategias y los mecanismos que los indígenas diseñaron a partir del siglo XX para organizarse en el Cabildo, los Chinimitales y las Cofradías que en más de una ocasión opusieron resistencia ante las exigencias los funcionarios

municipales. Así, una ocasión que tomó lugar en el año de 1938, los Principales alegaron que los peones requeridos por la Municipalidad tienen que atender sus pequeñas parcelas y si ésta los requiere para los trabajos locales que el Señor Presidente se los ordene, porque de no ser así no lo hacen –no los mandan-.⁸ Y es que efectivamente los Principales kaqchikeles que comandaban el Cabildo o Alcaldía indígena poseían poder y control sobre las comunidades y consecuentemente sobre los peones o jornaleros, pero el hecho de estar supeditados a la Alcaldía Municipal bajo el apelativo de auxiliares contravino sus intereses políticos de alguna manera.

A finales de los años 70 y principio de los 80, el conflicto armado crearía en el contexto del clima de terror, organizaciones clandestinas locales que protagonizaron en la lucha armada. A estos grupos se adhirieron y militaron líderes indígenas, algunos de ellos alfabetizados lo que les permitió la elevación de su conciencia social y su enérgica participación en esa lucha armada con intereses locales particulares.

La trágica experiencia histórica y los antecedentes inmediatos fueron base para la lucha de esas organizaciones y para ese “despertar sociológico”⁹ y del “nos dimos cuenta” lo que los llevaría posteriormente –a principio de los 90- a crear organizaciones civiles para una revolución política aprovechando su fuerza numérica para cohesionar a la clientela política que les permitió acceder a la disputa por el acceso al aparato de gobierno local –la Alcaldía Municipal-, bajo el emblema de la reivindicación de los derechos económicos, políticos y culturales y la democratización étnica.

En 1992, previo a conmemorarse los 500 años de descubrimiento de América en el “Quinto Centenario” por parte algunas organizaciones oficiales, los pueblos indígenas¹⁰ a nivel nacional, en particular organizaciones indígenas locales, reprocharon fuertemente la conmemoración de esos 500 años y denunciaron públicamente el proyecto vigente del Estado sobre todo la

⁸ Acta Municipal No. 13 del 30 de diciembre de 1938. Archivo de la Municipalidad de Sololá.

⁹ Davis, dice Fischer, llama un despertar sociológico a los movimientos políticos indígenas que se registraron a principios de los 80. Fischer et al. (1999) Pág. 92.

¹⁰ En esta tesis se asume el concepto de pueblo indígena o maya, así como lo explica Sáenz de Tejada, a partir del criterio de “*la existencia de una base cultural y poblacional común que se ha mantenido por lo menos durante los últimos dos mil años en el territorio de lo que actualmente se denomina Guatemala. Es en ese contexto que la categoría pueblo constituye una demanda y una reivindicación básica de cara a corregir asimetrías conceptuales de carácter histórico*”. (Sáenz de Tejada, 2005. Pág. 18.)

permanencia de la situación colonial, la explotación de una mayoría por una minoría, la subordinación económica y social justificada en la *polarización* racial. A nivel local, el pueblo kaqchikel como sujetos político e histórico denunció tales hechos y al mismo tiempo reclamó, a través de protestas y manifestaciones, sus derechos civiles y denunció los agravios de los que eran víctimas por parte del ejército.

Este momento fue decisivo para el pueblo indígena kaqchikel, puesto que despertó su conciencia como clase subordinada y explotada y planteó su propuesta en torno a su participación activa en los espacios de incidencia política en el marco del régimen democrático del Estado de Guatemala.¹¹

La importancia de este momento trasciende por lo que toca intereses particulares para esta tesis ya que en la segunda parte del trabajo, que se enmarca a partir de 1996, se presenta la participación de los alcaldes indígenas de las cuatro últimas corporaciones de la Alcaldía Municipal oficial.

Dos de los supuestos que guiaron esta parte del trabajo es que, primero, la participación política de los indígenas es una expresión del ejercicio de ciudadanía con igualdad de derechos como lo exprese la Constitución Política de la República¹² en el marco del régimen democrático del estado guatemalteco.

Y el segundo supuesto establece que los alcaldes indígenas de las cuatro corporaciones municipales tienen incidencia en la toma de decisiones en la política local ya que la misma implica la formulación e implementación de políticas y programas públicos en beneficio de la ciudadanía en general. Afirmando o desmintiendo así la idea colonial, sino aún vigente, de que el indígena es un ser indiferente e incapaz de tomar decisiones por sí mismo y mucho menos presidir un puesto público debido a su naturaleza degenerada como lo afirma la oligarquía guatemalteca. (Casaus Arzú, Elena, 1991)

¹¹ La municipalidad indígena elaboró un plan de toma del poder municipal en 1992, cuyo fin era desarticular el poder del ejército local y lograr el poder municipal a través de un alcalde indígena. En entrevista con Bartolo Panjoj en junio de 2010.

¹² Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el estado garantiza libertad e igualdad en dignidad y derecho. Además, el artículo 44 establece que el bien interés social prevalece sobre el interés particular.

En el proceso de la investigación, no obstante, se reveló que las relaciones interétnicas en el municipio han ido cambiando considerablemente y adquiriendo nuevos matices. A diferencia de la particular forma de interlocución política entre los aparatos aristocráticos coloniales, el Estado y las formas de gobierno indígena en las épocas pasadas, aquí se evidencia la intervención de otros fenómenos derivados de varios factores negativos y positivos. Entre los positivos encontramos “el despertar de los indígenas” a través de la educación escolar, la afirmación explícita de la participación democrática local después de la firma de los Acuerdos de Paz, los procesos agigantados de hibridación cultural que ha contribuido el “negocio de la identidad” (Morales, 1998), una relativa participación en espacios de decisión y sobre todo el cambio de la susceptibilidad política de algunos miembros de la élite ladina, tal como ocurre en Chimaltenango como lo explica Charles Hale en el sentido de que *“han cedido cierto terreno, asumido una postura autocrítica hacia el racismo patente de la generación de los mayores, y se han posicionado como defensores cautelosos de la igualdad multicultural”*¹³.

Por otro lado también han intervenido factores negativos en la carrera política de los indígenas particularmente en la Alcaldía Municipal, así como confrontaciones partidistas, “juego sucio” en la política, sobrevaloración de proyectos, malversación de fondos como lo indican sus detractores, clientelismo partidario, mala atención municipal y aprovechamiento institucional por intereses personales en busca de ascenso en las instituciones burocráticas del estado.

A pesar de estos factores desfavorables para el pueblo de Sololá, las organizaciones políticas indígenas que participan en los comicios electorales cada cuatro años han tenido una amplia aceptación. ¿Qué significado tiene la participación indígena en este contexto?, ¿Qué significa este tipo de participación en el régimen democrático del país? y ¿Cómo se explica el desplazamiento de los dirigentes ladinos en el poder municipal?

El período que explora en este apartado comienza en 1995 cuando varias organizaciones políticas participaron en la contienda electoral. Participaron nueve partidos políticos y un Comité cívico electoral¹⁴. En las subsiguientes elecciones varios candidatos se postularon como

¹³ Hale, Charles R. (2007) Pág. 19

¹⁴ La Ley electoral y de Partidos Políticos en los Artículos 97, 98,99, 100 se define a los Comités Cívicos Electorales como organizaciones temporales, que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones

candidatos a alcaldes por diferentes partidos políticos pero solo dos organizaciones han tenido una considerable aceptación: el Comité Cívico y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Las últimas cuatro corporaciones municipales electas que se analizaron son:

- Comité Cívico Electoral “Sololatecos Unidos por el Desarrollo” –SUD-. Alcalde: Profesor Pedro Iboy Chiroy. Período: 1996-2000.
- Partido Político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- Maíz. Alcalde: Pedro Saloj Poz. Período: 2000-2004.
- Comité Cívico Electoral “Sololatecos Unidos por el Desarrollo” –SUD-. Alcalde Esteban Toc Tzay. Período 2004-2008.
- Partido Político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- Maíz. Alcalde electo: Pedro Saloj Quisquiná. Período: 2008-2012.

Hay que señalar aquí que estos últimos cuatro alcaldes electos son indígenas y su idea particular en torno al desarrollo y el progreso del municipio se alinean o alinearán a las formas de desarrollo promovidas por los estatutos del estado guatemalteco. Esto sin embargo, no le resta mérito al involucramiento y activismo de los indígenas en la Alcaldía oficial, pues, como se verá, la participación indígena no fue producto de la bondad, tolerancia y benevolencia de los gobernantes nacionales al pretender ser incluyentes y justos con el pueblo indígena en un país de democracia, sino más bien a la capacidad organizativa y de planificación de los diferentes sectores locales como actores políticos.

Con este planteamiento se pretende abrir el debate sobre este tema tabú de la participación controversial indígena en la municipalidad oficial que involucra variables de relaciones de poder, de identidad, reivindicación política, participación vía capacidad y/o capital e incidencia política, democracia y ciudadanía.

municipales. Los comités Cívicos electorales cumplen la función de representar corrientes de opinión pública, en procesos electorales correspondientes a gobiernos municipales. Las funciones de cada comité cívico electoral quedan limitadas al municipio en que hayan postulado candidatos. Mientras que los Partidos Políticos (Art. 18) se definen como instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida.

Es en ese sentido que la institución municipal constituye un foco interesante a explorar. La ley define a la municipalidad¹⁵ como rectora de la administración del municipio pues desempeña un papel primordial en la promoción del desarrollo social, a través de la intervención de los alcaldes promoviendo o modificando políticas públicas en beneficio de los intereses de los ciudadanos, no solo en el aspecto político, sino en diferentes ámbitos de acción pública: económica y social (prestación de servicios: agua potable, luz eléctrica, drenaje, etc.).

Para lograr ese fin, las autoridades edilicias electas (Alcaldes y corporaciones) se basan en los diferentes reglamentos que existen en el país, tales como el Código Municipal, la Ley de de servicio municipal, Ley de Registro de Información Catastral, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Contrataciones del Estado, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, entre otros que la dan dirección al accionar de estas autoridades.

Se destaca esta última parte en la investigación ya que se realiza una exploración a la plataforma política, estatutos, plan de desarrollo y acciones llevados a cabo por estas cuatro corporaciones municipales. Además se investiga la forma en que se ha relacionado con el Cabildo o Municipalidad Indígena, con los Consejos de desarrollo Comunitarios y con el Estado. Del hecho de que las cuatro últimas corporaciones han sido presididas por personas indígenas electas popularmente en los comicios electorales, se desprende estas últimas preguntas ¿están realmente incidiendo los alcaldes indígenas en la toma de decisión en la municipalidad de Sololá generando proyectos, creando y/o modificando políticas públicas en beneficio de la población en general? ¿Qué significa la participación política indígena desde este espacio oficial?, ¿cómo la misma puede aportar a la democratización y búsqueda de la equidad étnica?

Estas dinámicas de participación política de los alcaldes indígenas deben ser reflexionadas a la luz de las condiciones actuales, en el contexto de una sociedad y un estado mono-ético configurados sobre el racismo y la exclusión. De ahí la importancia del tema que se centra en el mismo proceso de construcción nacional y social y pone en el centro del debate las políticas públicas, la participación política indígena y la exclusión social dado que los pueblos indígenas

¹⁵ El código municipal defina a la municipalidad como “persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines” (Artículo 2, código Municipal) confiriéndole en ese sentido la poder de determinar la vida del municipio.

históricamente han demandado su reconocimiento cultural e institucional colectivo y en otros espacios se ha observado la incorporación de estos actores “a lo individual” lo que parece ser una expresión más de esa exclusión política a las organizaciones particulares de estos pueblos. Es a partir de aquí que se plantea la pluralización política y la refundación del Estado guatemalteco como proyecto imprescindible para un país constituido por una diversidad de pueblos y culturas.

CAPITULO I

1. Justificación

El fin general en este trabajo es aportar los antecedentes históricos de la relación y participación de los indígenas en y con la municipalidad oficial a través de un análisis sucinto de las relaciones étnicas en Sololá. Este aspecto arrojará nueva luz sobre las relaciones sociales para entender los procesos que se dan en la municipalidad actualmente.

La necesidad de proponer este trabajo de tesis, obedece a varias razones. La primera es de carácter académico que implica aportar nuevos conocimientos científicos a través del análisis aproximativo de las relaciones históricas de la municipalidad oficial con la municipalidad indígena. Se aportará posteriormente conocimientos sobre la situación actual de la participación política de los indígenas y la incidencia de los mismos en la municipalidad oficial a través de las observaciones, pláticas informales, entrevistas y puntos de vistas con fines explicativos y predictivos para nuevas propuestas y contribuir así a la transformación de esa realidad.

El estudio trata igualmente de aportar nuevos significados a los procesos políticos, económicos y sociales en los cuales estamos sumergidos, estos como criterios de relevancia humana cuyo resultado sea de utilidad particularmente para la mayoría de la población indígena pobre y analfabeta de las áreas rurales.

Así también, se erige con criterio de importancia contemporánea que trata de servir en concreto a la resolución de la problemática en cuestión de la comunidad indígena Kaqchikel con el fin de fortalecer la institucionalidad, la democracia y la equidad en el país en este proceso de participación activa que implica para los indígenas convertirse en protagonistas y actores con ejercicio pleno de sus derechos en los espacios públicos.

Otra razón importante por la que se realiza este estudio es la capacidad de intervenir en las políticas públicas con criterios democráticos así como la promoción de una distribución radical de oportunidades: acceso a educación para la mayoría de la población indígena marginada; acceso a salud, agua, saneamiento y educación. Pero también la obtención de poder y ventajas

para romper con el ciclo de la pobreza y de la desigualdad. Según el Sociólogo Duncan Green en su estudio *“De la pobreza al poder: Como ciudadanos activos y estados efectivos pueden cambiar el mundo”*¹⁶ indica que para cambiar la situación precaria de la gente pobre en los países en vías de desarrollo, ellos necesitan poder sobre sus propios destinos y sobre todo sobre los factores que los influencia, como los partidos políticos, el sistema de justicia, los mercados de trabajo y los bienes y servicios. Y esto se logra únicamente con participación activa en la política con plena incidencia en la toma de decisiones.

Claro está que el poder no se logra rogando o implorando a las clases que han estado en el dominio y ejercicio del poder político para que haga a los indígenas de esto partícipes, sino es consecuencia de una serie de estrategias audaces que va desde el manejo una variedad de habilidades y conocimientos técnicos, pedagógicos, políticos y artísticos, así como también la obtención de educación con miras a una participación activa en los movimientos políticos locales con un fin concreto: mejorar la vida política y cívica del los ciudadanos al ejercer derecho pleno de ciudadanía.

En la actualidad aun se constata que aun persisten graves violaciones a los derechos humanos principalmente en la exigua participación de los indígenas en la administración pública en general por lo que urge la necesidad de reconocer, promover, y proteger más eficazmente los derechos y libertades de los indígenas que incluye, entre otras muchas cosas, la no discriminación y la inclusión de la población indígena en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas, programas y proyectos locales.

La participación equitativa y activa de los indígenas en los aparatos del gobierno se fundamenta en la razón de que ellos también conocen su situación y sus necesidades.

De esa manera, su intervención tendría un efecto positivo sobre la planificación y ejecución de programas públicos relacionados con la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo económico y social. De esta manera será posible incluir una visión de equidad y respeto a la diversidad cultural y lingüística.

¹⁶ Archivo en formato PDF disponible en www.oxfam.org.uk/publications

2. Metodología

Al final de la investigación, resolví cambiar el título inicial contenido en el Plan de Investigación que era *“Incidencia de la participación política de alcaldes indígenas en el municipio de Sololá: contexto y relaciones sociales a partir de la firma de la paz”* por el de *“Aproximación histórica del desarrollo de las instituciones políticas locales como antecedente a la participación e incidencia de alcaldes indígenas en la alcaldía municipal de Sololá: Período 1996-2010”* porque responde más al contenido del mismo.

El título actual hace referencia al tema de la interlocución de las organizaciones indígenas con el Estado y las relaciones interétnicas entendidas como relaciones de poder en el departamento de Sololá a partir del siglo XX. La presentación aproximativa de la historia de la vida política local obedece a que los actuales movimientos políticos que se dan en Sololá, principalmente a partir de 1996, tiene sus antecedentes en la historia inmediata.

Se utilizó básicamente tres métodos para recabar la información necesaria. En lo que correspondía al tiempo colonial, se consultó los libros que versaban sobre la historia colonial guatemalteca. Posteriormente se indagó sobre los procesos sociales y políticos que correspondía al período republicano y para el efecto me apoyé en los recursos bibliográficos disponibles en las diversas instituciones de investigación social. También hice uso y aplicación del trabajo documental en los centros de documentación: bibliotecas, instituciones y la municipalidad. Sin embargo, hay una buena parte de esa época que va de 1823 a 1935 del cual no pude establecer mayor cosa.

A partir de 1935 se empezaron a registrar las sesiones municipales por lo que se pudo tener acceso al registro de las sesiones municipales a partir de entonces. Para la indagación de las relaciones interinstitucionales, consulté libros de actas de sesiones municipales, libros de actas generales y los libros de actas de Acuerdos Municipales.

Y finalmente, en lo que correspondía a la participación de los alcaldes indígenas en las cuatro últimas corporaciones municipales a partir de 1996, se utilizó la técnica de la entrevista formal e

informal para obtener información. Para dichas entrevistas se utilizó un cuestionario de once preguntas abiertas, lo que permitió que se generara discusión a cerca de los temas relacionados a la participación de los indígenas en la municipalidad.

Previo a realizar las entrevistas, confeccioné un listado de personas, generalmente líderes indígenas, a quienes que conocía previamente. Estas personas han participado en la política local, en la cofradía (los ancianos) y en la Municipalidad oficial (exalcaldes, el alcalde actual y empleados). La mayoría de los entrevistados son indígenas por lo que las entrevistas fueron en kaqchikel. Resolví trabajar con ellos, ya que requería indagar su percepción acerca temas tales como participación indígena, política y desarrollo e incidencia de los alcaldes en la Municipalidad oficial.

Se entrevistó a un total de 21 personas que son: tres ex-alcaldes, el alcalde actual, 4 trabajadores la municipalidad (tres hombres y una mujer), 3 extrabajadores de la municipalidad oficial, 1 exalcalde indígena del Cabildo, 1 coordinador de organizaciones indígenas, 2 dirigente de la Acción Católica, 4 ancianos, 2 dirigentes políticos y un miembro de un partido político local. Algunos de ellos fueron entrevistados en varias oportunidades.

En algunas actividades así como en eventos especiales e inauguraciones, hice uso de la observación participante (participando y, a la vez, haciendo interpretaciones), y observación no participante (consistente en observar el escenario público donde interactúan los sujetos para recoger los datos). Así mismo, hice uso de ficheros, fuentes orales y documentales y grabaciones en un reproductor MP3 para analizar los datos posteriormente.

Por otro lado, se hizo uso de archivos electrónicos del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas e informes de memoria de labores de la misma Alcaldía Municipalidad.

En el proceso s consideró aspectos éticos por lo que los “sujetos” de estudio fueron informados previamente sobre el tema y el tiempo que implica la recopilación de información, así mismo el uso que se le va a dar a los resultados de la investigación.

Previó a las entrevistas se les dio a conocer sus plenos derechos y libertades en su calidad de entrevistados; así como el derecho al anonimato por cuestiones de privacidad y seguridad y así evitar cualquier represalia. También la libertad y el derecho que tienen de no responder aquellas preguntas que no quisieran responder, o de dar por terminada la sesión o la totalidad de las entrevistas si así lo deseaban.

3. Discusión Conceptual

- Estado, Democracia y Participación Política

El concepto estado es un concepto abstracto que implica un conjunto de instituciones y de relaciones sociales, cuyo fin es el control del territorio delimitado geográficamente y de sus habitantes. El sociólogo Guillermo O'donnell indica que las instituciones que conforman el estado tienen como último recurso a la supremacía en el control de los medios de coerción física, que algunas agencias especializadas del mismo estado ejercen sobre el territorio.

O'donnell define el concepto de **estado** como *“Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de ellas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, la pretensión de monopolizar la autorización legítima de los medios de coerción física, y además pretenden ejercer supremacía en el control de dichos medios, que algunas agencias especializadas del mismo estado normalmente ejercen sobre aquél territorio.”*

Para O'donnell, a diferencia de Weber, no considera como atributos legítimos del estado la coerción y la violencia. Pero algo que comparte con weber y con otros autores clásicos es el elemento del poder, en términos de la gran concentración del poder (o poderes). De acuerdo a esta definición el estado incluye cuatro dimensiones:

1. El conjunto de burocracias (organizaciones complejas con responsabilidades asignadas legalmente apuntadas para lograr o proteger algún aspecto del bien e intereses del público general),
2. El Sistema Legal (reglas sancionadas),
3. Foco de identidad colectiva, y
4. El estado como filtro (controla los espacios y fronteras que median entre el territorio, los mercados y la población que delimita).

A través de estas cuatro dimensiones, el estado, en principio, cumple su crucial papel de articulador y ordenador de la diversidad y pluralidad de las relaciones sociales en su territorio. Tal estado facilita la organización de los sectores sociales, orienta los conflictos hacia su pacífica resolución, provee valiosos bienes públicos, y resuelve o ayuda a resolver numerosos problemas de acción colectiva

Sin embargo, los estados pueden que no hayan materializado completamente las cuatro dimensiones, y que algunos otros distan de haber logrado siquiera medianamente.

En los países de América latina se establece que el lado organizacional del estado esta ordenado burocráticamente. Y por burocrático, se entiende, las relaciones sociales jerárquicamente organizadas de acuerdo a reglas formales y explícitas. Este carácter jerárquico es inherentemente desigualitario, tanto para los que trabajan dentro de dichas instituciones como para individuos o grupos que interactúan con ellas. Esta desigualdad inherente, afirma O'donnell, suele traducirse en un trato autoritario, en le sentido que desconoce el derecho aun trato igualitario y respetuoso, que al menos en un régimen democrático, todo ciudadano tiene.

Para claridad de la argumentación es necesario definir dos términos importantes que son régimen y régimen democrático.

Por régimen se entiende *“los patrones formales e informales, explícitos e implícitos que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidos*

para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales”¹⁷

Y régimen democrático es un subtipo del anterior en el que el acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son competitivas e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones diversas libertades políticas, tales como la de asociación, expresión, movimiento y disponibilidad de información no monopolizada por el estado o por agentes privados.

De acuerdo con esta definición, el régimen es una mediación entre el estado y la sociedad: consiste de un conjunto de instituciones, reglas y prácticas que regula el acceso desde la sociedad hasta las más altas posiciones en el estado. En un régimen democrático el principal canal institucional está integrado por partidos políticos que compiten libremente por ganar ese acceso. Bajo este régimen el resultado de esa competencia determina quiénes ocupan por un tiempo determinado o de acuerdo con condiciones pre-establecidas las posiciones gubernamentales.

La pretensión de representar al conjunto de la ciudadanía y las aspiraciones que se supone ha expresado en elecciones competitivas e institucionalizadas, sin embargo, el débil poder que tienen los estados democráticos en América Latina para avanzar en la democratización de sus respectivos países, preocupa por lo que no se trata de definir que es el estado, sino para que y para quienes, o dicho de otra manera, para que nación. Guatemala, en particular, ha hecho un logro importantísimo de conquistar un régimen democrático, pero aun persiste el problema de que poco o nada de ese régimen logra expandirse en dirección a la democratización de una sociedad plural.

¿Pero, será que el estado reconoce igualdad de derecho para todos los ciudadanos? ¿Existe una representatividad de los ciudadanos en los que ocupan los puestos burocráticos? ¿Son los partidos políticos que al fin de cuentas los únicos agentes que representan los intereses de la población en el estado?

¹⁷ O'Donnell, Guillermo, (1993) Pág. 3.

Demetrio Cojtí indica que es necesario distinguir entre participación y representación política en un estado democrático. *“La participación política se entiende generalmente como el acto de votación, la militancia en partidos políticos, la discusión de hechos políticos, el involucramiento en protestas sociales, etc. La representación política en cambio es entendida como actuar en nombre de alguien, es defender los intereses de un sector, reproducir y reflejar las características de un grupo, personificar a una comunidad o a un Pueblo, etc. El concepto exacto es pues el de representación política puesto que lo que se busca es que los Mayas ejerzan el derecho a conducir su propio destino y el del país, a través de sus representantes.”*¹⁸

El ejercicio de la participación política entendida como *“...conjunto organizado de acciones tendientes a aumentar el control sobre los recursos, decisiones o beneficios, por personas o grupos sociales que tienen niveles de injerencia relativamente menores dentro de una comunidad u organización”*, es un derecho ineludible de cualquier ciudadano. Sin embargo los procesos históricos de Guatemala han contribuido al establecimiento de una cultura política que presenta limitaciones de participación para los sectores pobres (indígenas y ladinos), desde que no hubo un consenso social en la fundación de las cuatro dimensiones del estado democrático que tomara en cuenta la diversidad cultural del país: la burocracia del estado, el sistema legal, el foco de identidad colectiva y el estado como filtro.

En teoría, las cuatro dimensiones del estado fueron creadas para que los ciudadanos faciliten el goce de sus derechos. Los ciudadanos por su parte tienen el interés de participar en la creación (o aceptar la existencia) de una esfera de decisión que se ocupa en principio de dos tareas básicas, proveer algunos bienes colectivos y resolver problemas acción colectiva. Segundo, tomar decisiones obligatorias para todos los miembros.

- **Relaciones interétnicas**

Las configuraciones étnicas en Guatemala son legado del orden colonial del siglo XVI y actualmente tiene sus fundamentos en los procesos políticos recientes que ha comprometido a

¹⁸ Cojtí, Demetrio (1995) Pág. 130

intelectuales nacionales y extranjeros a dilucidar el entramado social, entrando así en debate no sólo la cuestión étnica sino las teorías de clase social.

En las corrientes antropológicas se interpretan ampliamente la relación que existe entre etnicidad y clase social, alrededor de los cuales existe un sinnúmero de factores que dan sustento a esas dos variables. La etnicidad, explica Jorge Solares¹⁹, debe verse siempre como forma de antítesis en cualquier sistema plural donde necesariamente existen dos o más grupos étnicos. La etnicidad es un concepto dialéctico sólo comprensible antitéticamente, que carece de sentido si no se considera la pluralidad. Por tal razón, la etnicidad no se define primordialmente por un contenido cultural, etnicidad es primariamente un asunto de relaciones sociales contrastantes, en este caso relaciones sociales y étnicas conflictivas.

En el marco de las interrelaciones sociales, la etnicidad es un concepto al cual todos los grupos socioculturales se adscriben y del que todos son portadores. En Guatemala, explica la antropóloga Isabel Rodas, sí existe una conciencia de la existencia de la etnicidad que puede ser reconocida por el mismo grupo (por cohesión) o por los grupos que los rodean (por contraste). De esa manera se manifiesta una identidad de tipo étnico. Esta identidad se transforma y va modificándose según la forma en que están insertos dentro de la formación social guatemalteca.

Sobre el mismo punto, Demetrio Cojtí agrega que la etnicidad se define como los diferentes grados de identificación que tiene un individuo con el grupo social de pertenencia. Estos grados de identificación es la adhesión que se tiene con la dimensión objetiva (tradiciones, sistemas culturales: idioma, traje costumbres y tradiciones, sistemas de organización) y con la dimensión subjetiva (la concepción de si mismo y los otros y el sistema de representación ideológica).²⁰

La etnicidad en este sentido es entendida solamente si es definida como estructura relacional, es decir, como expresiones del acercamiento entre “identidades diferentes”. Pero la etnicidad puede vislumbrarse mejor al comprender la perspectiva histórica, las relaciones de clase, la dominación

¹⁹ Solares, Jorge. “*Corrientes Antropológicas sobre etnicidad y Clases Sociales en Mesoamérica*” Debate No. 2 (FLACSO) 1989.

²⁰ Demetrio cojtí cuxil, “sistemas colonialistas de definición del indio y de atribución de us nacionalidad”. En: tradiciones de Guatemala, N.32 (Guatemala, usac, cefol, 1989) pp. 67-100

y la incorporación de grupos a un poder estatal, es decir, aluden a la estructura en la cual los grupos étnicos están insertos.

Esquit Choy afirma que la interrelación entre indígenas y ladinos es un fenómeno conceptualizado como de “relaciones interétnicas” por el hecho de que los grupos mencionados son y han “definidos étnicamente”. Esto significa dice el autor, “*que construyen su identidad colectiva a partir de creencias y símbolos que aluden una normatividad para la interacción, una historia común y ciertas fronteras, frente a otras colectividades con quienes se vinculan al interior de una entidad política mayor, en este caso Guatemala*”²¹ Las colectividades étnicas no están aisladas, sino que están permanentemente influenciadas por otros factores externos, en este caso, por el Estado guatemalteco.

En antropología se hace referencia al concepto de etnia como la unidad tradicional de conciencia de un grupo que se diferencia de otros por compartir lazos comunes de nacionalidad, territorio, cultura, valores, raza o tradición histórica. La etnia no constituye una unidad estática, por lo que sus características pueden variar a lo largo del tiempo. El incremento de la población puede generar su desplazamiento, separación o transformación, al sufrir el contacto con otros grupos étnicos.

Un elemento importante a considerar en la unidad étnica según Ludwing Gumplowitz²² es que este se basaría en un mismo origen. En la actualidad la interacción constante entre las diferentes unidades étnicas y de las naciones conduce a una mezcla de sangre cada vez más considerable alentada de alguna manera por algunos inventos tecnológicos, costumbres, migración, comercio y algunos instrumentos que se van conociendo universalmente. Este hecho hace que personas de diferentes costumbres y culturas muestren muchas analogías en sus costumbres y sus culturas.

En una comunidad étnica lo que le da sentido como tal no es tanto el sentido de un origen común sino el que se hable un idioma específico. Pero también se ha adquirido una conciencia racial particular consecuencia de las atracciones o repulsiones étnicas.

²¹ Esquit, (2001) Pág. 15

²² En Terren, Eduardo et. al. “*Razas en Conflicto*” (2002).

En los últimos años el término etnia ha pasado a ser sinónimo de ‘grupo indígena’ (por ejemplo, la etnia Kaqchikel de Guatemala o los cunas de Panamá) y se ha acuñado el término ‘minorías étnicas’ para designar específicamente a las minorías culturales. En algunos campos científicos este termino esta en desuso ya que se ha demostrado que los intelectuales organicos del los intereses del Estado lo han utilizado para ocultar la existencia misma de una mayoría desposeída y excluida del sistema económico y político de Guatemala.

- **Clases sociales**

En la concepción marxista clásica, los protagonistas de la lucha de clases son, por un lado, los propietarios de los medios de producción y, por otro, los productores. Indica que la historia de toda la sociedad existente hasta el momento es la historia de las luchas de clases.

Marx y Engels, al hacer referencia del capitalismo, indican que emergen con él dos clases principales, la burguesa y la proletaria. Estas son dos grupos distintos porque, por un lado, el terrateniente posee y controla los medios físicos de producción (materia prima, energía y mercancías) mientras por el otro lado, el proletario posee solamente su fuerza de trabajo y debe venderlo al terrateniente que posee los medios productivos para sobrevivir.

Una clase dominante en cualquier sociedad de clases se constituye en virtud de su control efectivo sobre las tres fuentes principales de dominación: 1) de los medios de producción, control que puede conllevar la propiedad de estos medios; 2) los medios de administración del estado y los medios de coerción; 3) los medios de comunicación y consenso.

En Guatemala se enfatiza esta dinámica al constatar que ha existido una correlacion existente entre los que poseen y nos que no poseen los medios de producción. Jean-Loup Herbert identifica esa diferencia bajo dos conceptos el minifundio indígena y el latifundio ladino. Así, dibuja un cuadro en donde por una parte están los elementos de asalariado (en forma mixta), ausencia de capital, producción de subsistencia, trabajo manual, campo, etc. Y por otra parte están los

elementos de patrono, acumulación de capital, producción de exportación, trabajo no-manual y ciudad.

Los medios de producción están monopolizados por los que ostentan el poder. Y a la par ese sector están los campesinos proletarizados y artesanos ladinos pobres que empezó con la colonia y que se mantiene en la actualidad debido al empobrecimiento de la sociedad global por el imperialismo. Sin embargo el ladino siempre ha afirmado su posición de ventaja con respecto al indígena. Herbert afirma que *“no pensamos que la determinación económica sea mecánica y que aparezca solidaridad de clase entre campesinos ladinos y pobres y campesinos indígenas pobres; se puede observar más bien el fenómeno del blanco pobre que caracteriza a todas las luchas de clases que tiene una correlación racial: el ladino pobre, amenazado en su posición económica, defiende su identidad social y cultural (SOMOS ESPAÑOLES, se puede oír con más frecuencia en el oriente del país que entre la oligarquía capitalina) y sobre todo RACIAL (defensa del blanco; ver quienes constituyen los movimientos anticomunistas)”*²³

- **Clasificaciones etno-culturales**

Las clases económicas se correlacionan con clasificación que se ha hecho en Guatemala de los dos sectores socioculturales: los ladinos y los indígenas.

Para algunos autores, la observación de estas diferencias polarizadas que ha servido de base para la clasificación de la sociedad guatemalteca es inoperante por el hecho de que desde el tiempo de la colonia el mestizaje fue intenso por lo que no debería de haber una marcada diferencia. Además, afirman, con esa simple bipolaridad cultural se oculta el origen verdadero de la desigualdad social en el país.

Así lo manifiestan Humberto Flores Alvarado y Jean-Loup Herbert para quienes no tiene mucho sentido describir a los indígenas y ladinos culturalmente. Ya que esa labor no dará razones precisas que explique porque existe una marcada desigualdad en Guatemala. Indican además que una descripción de ese tipo más bien nos guiará a afirmar erróneamente que el problema

²³ Herber y bockler. (2002) Pág.111

indígena es de índole cultural por lo que habrá que ladinizarlo, así como lo manifestó Richard Adams.

Richard Adams indica que el tránsito de indio a ladino es cultural y se refiere a hábitos y formas de vida, más que a la herencia biológica y, estimó que el sector ladino crece con mayor rapidez, por lo que no transcurrirá mucho tiempo antes de que la población india disminuya en números absolutos y que, cuando llegue ese momento, probablemente disminuya con rapidez su resistencia a adoptar los usos y las costumbres de los ladinos, por lo que Guatemala dejará de ser una nación con dos culturas.

Humberto Flores Alvarado, acerca de la teoría del culturalismo norteamericano, señala que *“al presentar el problema del indio como un problema cultural, y al dejar en el misterio la explicación de esa cultura, oculta las raíces económicas y estructurales del problema y empuja el pensamiento hacia el ancho campo de las conjeturas racistas”*

Estas afirmaciones no obstante cobran sentido en los tiempos modernos, en tanto que en los momentos coloniales y la época republicana el sistema de justificación ideológica de la raza superior, occidental, católica, civilizada, moderna, etc., dejó huellas profundas en la determinación y diferenciación de los actores sociales.

Desde la perspectiva marxista de la estratificación social en clases sociales, se establece que los mestizos fueron protagonistas junto a los criollos en la constitución de los Estados nacionales después de la independencia. Así lo explica el filósofo Luis Villoro al afirmar que las distintas repúblicas se construyeron por un poder criollo y mestizo, que impuso su concepción de Estado moderno y que en el “pacto social” que dio origen a los Estados no entraron para nada los pueblos indígenas, porque nadie los consultó respecto de si querían formar parte del convenio. No obstante estas anomalías, los pueblos indígenas terminaron aceptando esta forma de organización política que les era ajena. Pero cualquiera que hubiera sido la forma en que los pueblos indígenas se integraran a los nacientes Estados, lo que hay que resaltar es que el

convenio político por el cual se crearon no fue el resultado de una libre decisión de los pueblos indígenas, sino imposición de los criollos y mestizos.²⁴

En la actualidad, aún se constata ese contraste político y económico, más que cultural, a través de la monopolización de los medios de representación política (gobierno, congreso, servicios centrales y locales), fuerza de represión (oficiales) control político (tribunales), e instrumentos culturales (idioma, educación, prensa, radio, etc.). Así como de las instancias públicas a nivel local (Dependencias del Organismo Judicial: Juzgado 1 y 2do de paz, de familia, de primera instancia, Juzgados de Turno, Delegación del Tribunal Supremo electoral, Defensa Pública, etc.)

- **A Cerca de los Términos: mestizo, ladino, indio, indígena y maya**

Para interés de este trabajo, necesitamos definir por lo que entendemos por los términos que designan a los actores sociales: mestizo, ladino, indio, indígena y maya. Tales términos, como es sabido, surgieron en la dinámica de las clases sociales desde la Colonia hasta la actualidad

En la pirámide social de la época colonial se encontraban en primer lugar los peninsulares o españoles. Los descendientes de estos se les llamó criollos quienes ocuparon el segundo lugar en la jerarquía social. Después de estos estaban los mestizos, llamados en Guatemala ladinos, quienes al ser rechazados por los criollos y por los indígenas se empezaron a ubicar en profesiones intermedias como las de mensajeros, sirvientes, artesanos, etc. Y poco a poco, en la medida que el mestizaje se incrementaba, fueron ocupando espacios laborales que los peninsulares y los criollos les dejaban y se organizaron en gremios de herreros, carpinteros, zapateros, plateros, talabarteros y sastres. De modo que ya para el siglo XVIII, los ladinos empezaban a ser una considerable porción de la población con importantes aportes a la economía nacional.

Por otro lado estaba el indio o indígena, término inventado por los invasores europeos del siglo XV para justificar la subordinación de los miembros de una alta civilización mesoamericana. Ya

²⁴ López Bárcenas, Francisco. “*Autonomías Indígenas en América Latina*” México. (2008) Pág. 19.

que antes que llegaran los europeos, en el continente americano no habían indígenas, sino grandes sociedades con culturas diferentes y un alto grado de desarrollo. Francisco López Bárcenas, antropólogo mexicano, explica que *“la categoría de indio –o indígena- es una categoría supraétnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global de que los indios –o indígenas- forman parte. La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial”*²⁵ El mismo autor agrega que los mejores ejemplos del uso colonial que revelan la identidad de los misioneros: para ellos los indios eran infieles, gentiles, idólatras y herejes. De esa manera la mayoría de las civilizaciones de Mesoamérica quedaron equiparadas, porque lo que importaba era el domino colonial donde solo cabían dos polos antagónicos: el dominador y el dominado, el superior y el inferior.

A pesar del hecho que la etiqueta de indio y/o indígena conlleva una intención económica de subordinación, en este trabajo se usará con frecuencia el termino indígena, dado que a partir del desarrollo de esta investigación se comprendió el origen del término por lo que escogí a disgusto la solución de usar indiferentemente el término indígena en equiparación con el de kaqchikel con el cual se reivindican la identidad los pobladores autóctonos de Sololá.

Como consecuencia de las tensión histórica entre los que demandan poder y reconocimiento y los ostentadores del mismo, a finales del siglo XX se evidencia la proliferación de los nuevos movimientos sociales entre los que vale la pena señalar al llamado “movimiento maya”²⁶ que surge a raíz de las luchas reivindicativas por el reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas excluidos históricamente.

El “movimiento maya” dio un salto vertiginoso en 1992 cuando se registraron varios hechos importantes, entre ellos la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de

²⁵ *Ibíd.* Pág. 16

²⁶ Morna Macleod indica que *“el “movimiento maya” esta constituido por una diversidad de personas – intelectuales, profesionales, y funcionarios mayas- expresiones organizativas: campesinos indígenas, de damnificados por la represión, centros de investigación, editoriales, ONGs mayas, organizaciones comunitarias – aunque estas tienen poca voz a nivel nacional-, redes y coordinaciones que forman parte de ese proceso de toma de conciencia del indígena, como indígena a nivel nacional”* Revista de Estudios Interétnicos –IDEI- No. 20 (2006) Pág. 17

América en 1992, el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Rigoberto Menchú²⁷ y los primeros esfuerzos de negociaciones de la paz.

Para algunos autores, como para el antropólogo Mario Roberto Morales, Santiago Bastos y Carlos Arias afirman que la facción culturalista (y etnocentrista) del “movimiento maya” se caracteriza por plantear una diferencia esencialista con respecto del grupo ladino.

La crítica mas fuerte que enfrentan los “mayas esencialistas”²⁸ es la que explica que la cultura “maya” ha cambiado, sino, desaparecido durante el rodar de los siglos. Ya no existe un conocimiento secreto y esencial que pervive y que legitime a los indígenas como dueños del país, y vean a los ladinos como intrusos. Más bien, las luchas actuales por la reivindicación étnica por parte de los intelectuales “mayas” tiene que ver con la manipulación y el negoció de la identidad alrededor de la cooperación internacional y el turismo, construyendo una visión romántica de la identidad idealizada.

Las comillas al escribir la palabra “maya” obedecen a que aun existe una ambivalencia respecto al uso de la palabra, ya que los mayas para algunos ya no existen y para otros aún existen. Pero para algunos intelectuales indígenas que reivindican, con todo derecho, su identidad y autodeterminación, el uso de la palabra “maya”, obedece a una intención política para librar luchas tendentes a obtener participación y poder y, en tal sentido la palabra “maya” resulta legítima.²⁹

²⁷ Rigoberta Menchú es una lideresa indígena quiché reconocida internacionalmente por su lucha a favor de los derechos humanos y por la paz, en virtud de su activismo le otorgaron en 1992 el Premio Nobel de la Paz.

²⁸ Para el antropólogo Mario Roberto Morales el esencialismo tiene que ver con la forma de reivindicación de algunos intelectuales mayas. Manifiesta que el esencialismo “*es la construcción de una identidad sobre la base de la reinterpretación valorada del pasado precolombino, con lo cual se dota a la intelectualidad (y, pretendidamente, a la subalternidad indígena) de un sentido de orgullo identitario basado en un pasado esplendoroso, pulverizando así la carga despectiva, acomplexada y discriminatoria del termino “indio”*”. De la reivindicación indígena, surgen términos como “mayanidad”, “unidad de lo diverso”, “respeto a la diferencia”, pueblos originarios”, “autonomías regionales”, “cultura maya”, “nación maya”, cosmovisión maya”, “derecho maya”, “espiritualidad maya”, etc. Sin embargo, manifiesta el autor, “*no se ha atendido al criterio de analizar el conjunto de la sociedad guatemalteca como un ámbito de interacción constante de culturas que se encuentran en espacios en los que esas culturas se mestizan e hibridizan en un proceso de perenne transculturación*” Morales. (1998) Pág. 208 y 209.

²⁹ Para una revisión mas completa de este tema ver: “*Guatemala Intercultural*” 2006. Y “*El síndrome de Maximón o la Articulación de las diferencias*” 2007. Ambos de Mario Roberto Morales.

- Relaciones de poder

Para Thomas Hobbes, las relaciones de poder tiene que ver con la cantidad de recursos disponibles a los cuales es posible recurrir para alcanzar objetivos supuestamente deseables.

Max Weber por su parte explica que el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. Weber explica que el poder es fundado por el consentimiento social. Así la autoridad se presenta como el ejercicio legítimo del poder. Este ejercicio de poder se expresa en tres formas de dominación legítimas: Tradicional, Carismática y Legítima.

El poder tradicional se funda en la fuerza de la costumbre que conduce a aceptar el mando de quienes la costumbre señala. El poder Carismático se presenta como el reconocimiento o la atribución de condiciones o cualidades extraordinarias de algunos individuos a quienes se esta dispuesto a seguir u obedecer. Mientras que el poder legal se caracteriza por ser aquella fundada en las regulaciones y reglamentaciones formalmente instituidas y en los derechos a ejercer el mando que esas regulaciones establecen.³⁰

Para Michell Foucault el poder es una característica ineludible de las relaciones sociales que se manifiesta de diferentes formas. Explica que las relaciones de poder generalmente se articula entre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que el “otro” (aquel sobre el cual se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones.³¹

Según Foucault, el ejercicio del poder consiste en “conducir conductas”. De ahí el gobierno de las conductas de los individuos o grupos “el gobierno de los niños, de las comunidades, de las familias”. Cuando el ejercicio de poder, caracterizado por el gobierno de algo, involucra necesariamente otro término: la libertad. El poder se ejerce únicamente sobre los “sujetos libres”

³⁰ Notas del Curso “Teoría del poder” en el curso de Antropología, (Sexto Semestre 2006).

³¹ Torres Rivas (1990) Pág. 102

y en la medida que son libres y es que *“donde las determinaciones están saturadas, no hay relaciones de poder”*³²

Foucault explica que las instituciones (el estado, la familia, gremios, colectividades), en este caso la municipalidad oficial, constituyen observatorios privilegiadas para estudiar el ejercicio del poder. En ellas se observan que unos actúan sobre la acción de otros. Sin embargo de todas ellas, el Estado de las sociedades contemporáneas es la más importante, ya que no es solamente una de las formas o lugares de ejercicio del poder, sino de las otras relaciones de poder que se refieren a él: *“las relaciones de poder se gubernamentalizaron progresivamente, es decir, se elaboraron, racionalizaron, centralizaron, bajo la forma o bajo los auspicios de instituciones estatales”*^{33/}

Martín Baró, por su parte, resalta el hecho de que las clases dominantes tienen el control de los aparatos institucionales como herramienta fundamental para mantener su hegemonía. En este sentido, el ejercicio de poder de las clases dominantes se da sobre las clases sometidas a través del control del sistema educativo, de las instituciones religiosas y de los medios de comunicación. Sólo así, el poder se manifiesta de forma pacífica, es decir no recurre a la fuerza física para someter a mayoría dominada por los proyectos de la minoría privilegiada.³⁴

En el ámbito guatemalteco, la existencia de interacción en un marco social determinado permite el surgimiento de relaciones de poder entre diferentes actores sociales. Edgar Esquit citando a Gálvez señala que el poder se constituye en un marco de relaciones sociales, las cuales se presentan asimétricas debido a la posesión o no de recursos reales o símbolos y la valoración de estas.³⁵

De forma general, las relaciones de poder se dan entre parejas, individuos o colectivos sociales. Para algunos individuos o grupos sociales el poder constituye un dispositivo importante con el que ejercen su dominio físico e ideológico sobre otros. Este dominio es generalmente para

³² *Ibíd.* Pág. 103

³³ *Ibíd.* Pág. 107

³⁴ Notas del curso *“Teoría del poder”* en antropología, (Sexto semestre 2006).

³⁵ Esquit, Edgar. *“Otros poderes, nuevos desafíos”* (2001) Pág. 18

imponer sus ideales y proyectos. En el pensamiento político, las relaciones de poder es una característica inherente de las diversas relaciones sociales que tiene lugar en la sociedad.

- **Las élites políticas**

En las ciencias políticas este término surge a mediados del siglo XIX, en el marco de la transición de la aristocracia tradicional a la moderna elite funcional de poder. La teoría elaborada en esa época explica que en todos los grupos sociales hay una minoría que dirige, que “se eleva” sobre los demás, que sobresale. *“El poder o se recae ni en uno ni en todos, sino siempre en una minoría: la élite”*³⁶

Con el vocablo élite se inicia una reflexión teórica sobre el papel de los dirigentes y líderes políticos. Estos dirigentes ocupan posiciones de predominio en el ámbito económico y social, en las instituciones del Estado y en las organizaciones locales, tal es el caso por ejemplo de los líderes indígenas de poder y prestigio que comandaron el Cabildo durante el siglo XX; los indígenas profesionales y dirigentes en la actualidad ligados a los espacios educativos, religiosos y públicos.

Entre las familias ladinas sololotecas de la clase alta de mediados del siglo XX, existía un reducido número de ellas a quienes se les identificó como élite político-administrativa ya que fundaron su posición y privilegios sobre la tradición y el privilegio social. Algunos provenían de la capital designados para ejercer un puesto público, y giraron sus intereses en torno a la competencia, la riqueza, el talento y las capacidades con el propósito de adquirir riqueza, prestigio social, autoridad y poder. Estos actores sociales estaban ligados al comercio regional, a la prestación de servicios local, a la educación superior capitalina y el acceso cada vez mayor de sus miembros a la posesión del saber profesional (abogados, ingenieros, médicos, militares y músicos).

En la actualidad, la connotación que adquiere la élite indígena y ladina se basa en las redes de relaciones que establecen con los grupos políticos locales, las formas tradicionales de ejercer el

³⁶ Baras, Monserrat. “Las elites políticas” (1991). Pág. 10

poder a través de representatividad, honorabilidad, servicio, responsabilidad, especialidad y profesionalidad. Entre la élite indígena, en gran medida ha influido el nivel educativo ya que la mayoría de sus miembros son profesionales y dirigentes políticos por los que han obtenido posición importante en la comunidad. Igualmente ha influido los antecedentes de algunos de ellos de haber participado de alguna forma en la lucha armada para tratar de cambiar la situación colonial de subordinación, explotación y vejación a los que era víctima la población, en manos principalmente de los comisionados militares y del ejército.

Sobre los términos institucionales:

- Cabildo, Alcaldía y Municipalidad Indígena.

En general, los términos con los que se designan a las instancias políticas de Sololá tuvieron su desarrollo y evolución desde la época colonial. En los primeros años de la conquista la Corona estableció el Cabildo tanto el de españoles como el de indígenas. En esos primeros años, el concepto Cabildo se equiparaba con el de Audiencia, Corregimiento y Alcaldía, que eran instituciones españolas que regulaban y controlaba los asuntos administrativos de los diferentes poblados.

La instancia política indígena también experimentó cambios en cuanto a su designación, ya que no fue sino hasta mediados del siglo XIX, poco después de la independencia, que el término Municipalidad Indígena cobró sentido equiparándose con el concepto de Cabildo o Alcaldía Indígena. El concepto de Municipalidad tenía su origen particularmente en las leyes y disposiciones del Estado guatemalteco.

Es en ese sentido que en la actualidad se usa indiferentemente Cabildo, Alcaldía o Municipalidad indígena haciendo referencia a la misma instancia de poder local.

- Alcaldía Municipal, Municipalidad Mixta o Municipalidad Oficial

La Alcaldía o Municipalidad Mixta y el concepto mismo surge después de que Guatemala se constituyera como Estado independiente. El fin del Estado para la creación de la Municipalidad Mixta era que tanto los indígenas y ladinos participaran en la conducción de la vida local. Edgar

Esquit indica que las leyes posteriores no especificaron concretamente la integración étnica de las municipalidades, de manera casi general fue adoptada la forma mixta en los lugares donde la población ladina e indígena permanecía en una misma jurisdicción municipal. La constitución federal de 1824, por ejemplo, pedía la desintegración de los cuerpos de autoridades propiamente indígenas o que sus miembros fuesen sumados a la municipalidad constitucional.³⁷

Suponemos que el termino de Municipalidad Mixta dejó de tener vigencia cuando Ubico pasó la Ley de Municipalidades el 9 de agosto de 1935, según la cual se sustituyó a los Alcaldes oficiales popularmente electos según la Constitución de 1921 (Art. 36) por un Intendente Municipal designado por el Jefe Político del Departamento. Aunque internamente la municipalidad siguió siendo mixta étnicamente con participación tanto de indígenas como ladinos.

El concepto de Municipalidad oficial surgió a partir de entonces y con el adjetivo oficial se hace referencia que es una institución pública gubernamental reconocido por el Estado guatemalteco.

En este trabajo igualmente se utiliza de forma indistinta el término Alcaldía Municipal o Municipalidad oficial, entendiéndose por ambos conceptos lo mismo.

³⁷ Cuando los indígenas no participaron, fueron los ladinos los que ocuparon estos puestos. Hay que decir también que el número de alcaldes y regidores en cada pueblo dependía de la cantidad de habitantes o población de éstos. (Esquit, Edgar, 2001; Pág. 50)

CAPITULO II

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

1. DATOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA³⁸

El departamento de Sololá pertenece a la región VI, Sur Occidente, de la República de Guatemala. Tiene una extensión de 12,230 kilómetros cuadrados, equivalentes al 11% del territorio nacional. La densidad de población es de 198 habitantes por kilómetro cuadrado. El 75% de la población vive en el área rural y el 25% en las áreas urbanas. La población indígena representa el 63.2% del total, y pertenece mayoritariamente a los pueblos Kaqchikel, Kiche' y Tz'utujil.

Esta región, en donde se concentra las mayores proporciones de población indígena, registra también los índices más desfavorables de desarrollo. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) su Índice de Desarrollo Humano, calculado en base al ingreso per cápita, esperanza de vida y educación, era en el 2,000 de 0.55, por debajo del promedio nacional que era de 0.61.

El departamento se divide en diecinueve municipios, siendo Sololá la cabecera. Once de estos municipios limitan con el Lago de Atitlán y el resto se sitúa en la parte alta de la región.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO SOLOLA			
1	Sololá	11	Santa Catarina Palopó
2	San José Chacayá	12	San Antonio Palopó
3	Santa María Visitación	13	San Lucas Tolimán
4	Santa Lucía Utatlán	14	Santa Cruz la Laguna
5	Nahualá	15	San Pablo la Laguna
6	Santa Catarina Ixtahuacán	16	San Marcos la Laguna
7	Santa Clara la Laguna	17	San Juan la Laguna
8	Concepción	18	San Pedro la Laguna
9	San Andrés Semetabaj	19	Santiago Atitlán
10	Panajachel		

Fuente: Plan de Desarrollo municipal, 2002-2010.

³⁸ Principales fuentes: Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998; Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2001.

Cada municipio tiene una vocación específica de actividad económica, dependiendo del clima, los recursos naturales y la fisonomía de la región. Los municipios de clima cálido que están en la orilla del lago de Atitlán generalmente basan su economía en el turismo, la artesanía, la siembra de café y la producción de maíz. Pocos pobladores de estos municipios practican la pesca para la comercialización, generalmente lo realizan para el autoconsumo. Los municipios que están en la parte alta de la región aprovechan el clima frío y la tierra fértil para la siembra de maíz, frijol, hortalizas y legumbres lo que representa una fuente de ingresos económicos para cada familia.

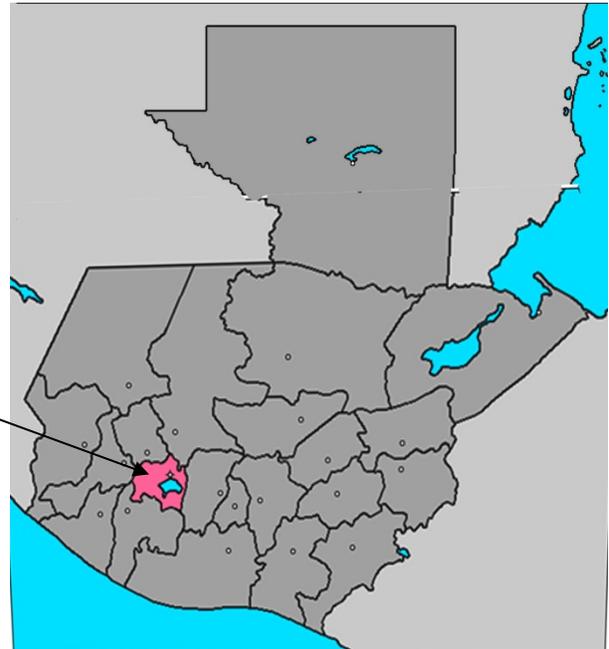
En los últimos años las áreas con vocación forestal en la mayoría de los municipios se han reducido debido al crecimiento poblacional que hace presión sobre estos recursos y provoca la expansión de la frontera agrícola.

Los cultivos anuales son característicos de cualquiera de los municipios, sin embargo existe una aversión al cambio hacia cultivos no tradicionales, debido a la escasa mano de obra calificada y a la falta de oportunidades de comercialización de los mismos, por lo que la producción de autoconsumo se mantiene. Existen por otro lado organismos no gubernamentales que apoyan la organización de pequeños agricultores para la producción de productos específicos con el objeto de exportación, como se verá en la parte productiva específicamente del municipio de Sololá.

2. Mapa No.1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA EN EL MAPA DE GUATEMALA

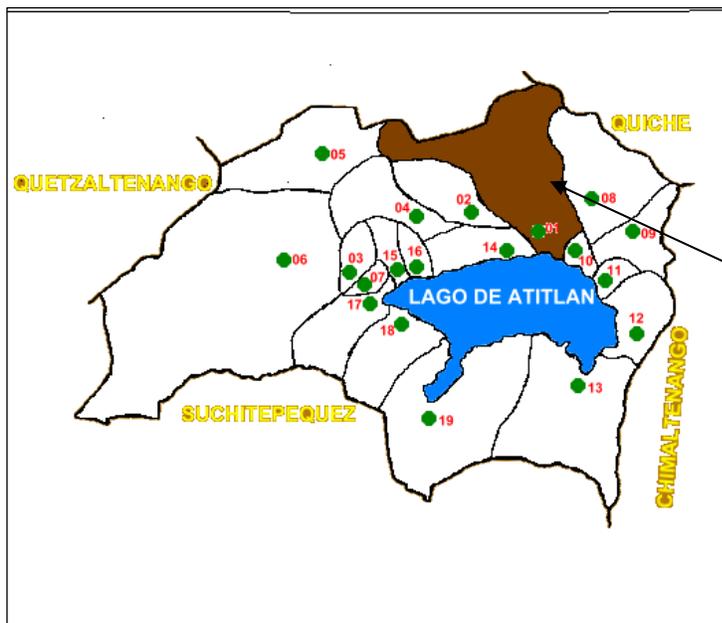
Mapa de Guatemala

Departamento de Sololá



Fuente: Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998

Mapa del departamento de Sololá y su entorno



Municipio de Sololá

Fuente: Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLOLÁ

1. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO

El municipio de Sololá, cabecera del departamento, está situado a 140 Kms. de la ciudad capital, al occidente del país en el departamento del mismo nombre. Cuenta con una superficie de 94 Kms. cuadrados, esto es el 8.86% del total del departamento. Se comunica por medio de la carretera interamericana transitable en la parte noreste del mismo. Desde la aldea Los Encuentros donde atraviesa la carretera principal, hay cerca de 7 km. hasta la cabecera departamental y otros 6 Km. hasta al municipio de Panajachel, principal lugar turístico de Sololá.³⁹

Mapa del Municipio de Sololá y su entorno



Fuente: Proyecto Regional: Sistemas integrados de tratamiento y uso De aguas residuales en América Latina: Realidad y Potencial. Estudio General del Caso, Sololá, Guatemala.

³⁹ Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998; Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2001.

2. DEMOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE SOLOLA

De acuerdo a las estadísticas del año 2000 proporcionadas por el Centro de Salud, el área rural del municipio de Sololá tenía cerca de 41,865 habitantes. Y en el Casco urbano, el número de habitantes era de 6,436, ascendiendo un total de 48,301 habitantes.

Población en el municipio de Sololá (2000)	
Area Rural	41,865
Ara Urbana	6,436
TOTAL	48,301

Fuente: Diagnostico Integral Municipal de Sololá 1998.

En el 2002 el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) realizó el XI censo de población en el cual presenta características generales del municipio, arrojando datos interesantes como por ejemplo el número de habitantes que ascendió a 63,973.

Municipio	Total Población	SEXO		GRUPO ETNICO		ALFABETISMO		NIVEL DE ESCOLARIDAD				
		H	M	Indígena	No Indígena	ALFABETA	ANALFABE	Ninguno	P-Prim	PRIM	MED	SUP
Sololá	63,973	31,051	32,922	60,399	3,574	30,763	19,187	18,578	1,007	24,303	5,337	736

Fuente: Elaboración propia con base en datos del –INE-

3. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVO

El municipio de Sololá cuenta con un casco urbano con la categoría de ciudad con 4 barrios ubicados en el centro. El área rural esta conformado por 4 aldeas y 9 cantones, que a su vez se subdividen en caseríos los cuales suman 76 en total. El crecimiento de la población ha generado que algunos de ellos cambien de categoría y otros desaparezcan de la forma como habían sido reconocidos en los tiempos pasados, tales es el caso de la finca El Jaibal de la aldea San Jorge la Laguna que pasó a ser Bahía de San Jorge la laguna a mediados de 1992 después de que la población ganara derecho legal sobre ese lugar. Pero estos cambios no obstante solo afectan los estatutos internos de la Aldea.

La formación de los líderes indígenas actuales tiene mucho que ver con la división administrativa del municipio. Así, la cercanía y el contacto de los pueblos así como la aldea El Tablón (aldea

donde surgieron muchos de los actuales líderes) y de otros poblados con el centro ha sido fundamental para que muchos de estos profesionales y líderes se formaran principalmente en los centros educativos (básicos y diversificado) del centro ya que en los 70 y 80 aún no había establecimientos de esa categoría en la aldea.

Las aldeas de Xajaxac, Chaquijya, Pixabaj, Pujujil y San Jorge la Laguna también tienen importancia relevante en la formación de algunos de los líderes actuales, aunque relativamente lejos del centro, fueron regiones en donde los grupos de la Acción Católica se desarrollaron desde 1950, y en los cuales algunos de ellos se prepararon. Algunos de estos grupos sirvieron de canal para que unos pocos profesionales indígenas propagaran la idea del despertar social e incentivaron la lucha armada como única vía de ponerle fin a las desigualdades sociales y las represiones del ejército.

Entre los actores principales de la Aldea el Tablón podemos mencionar a Anastacio Guarcax, el Sacerdote Pedro Bocel, Carlos Humberto Guarquez y Carlos Guarcax; en la aldea Xajaxac a Bartolo Panjoj; en la aldea Pixabaj a Julian Cumatz Pecher y Joaquin Julajuj y en el centro a Pedro Iboy y Ricardo Sulugi Juracán. Y otros más que murieron o desaparecieron en la década de los 80.

División política del municipio de Sololá

Cantones	<ol style="list-style-type: none"> 1 El Tablón 2 Xajaxac 3 Chaquijya 4 Chui Kel 5 Xekel 6 Pujujil 7 Chwaxik 8 Saqsiwan
Aldeas	<ol style="list-style-type: none"> 1 Los Encuentras 2 San Jorge la Laguna 3 Argueta 4. Pixabaj
Caseríos	76
Barrios	<ol style="list-style-type: none"> 1 El Calvario 2 San Bartolo 3 El Carmen 4 San Antonio

Fuente: Diagnóstico Municipal Integral de Sololá, 1998.

4. RECURSOS NATURALES

Entre los recursos naturales incorporables a las actividades económicas se puede hacer mención del suelo, bosques, flora, fauna e hidrología.

Dadas las características productivas del municipio, el recurso suelo adquiere importancia porque es la base de la economía, mediante el cual se realizan los cultivos agrícolas y la crianza de animales, ya sea para el autoconsumo o bien para la comercialización.

En el municipio existen también áreas que conservan bosques, las más importantes son: cumbre María Tecún, cerro San Marcos, Monte Mercedes, Concepción y sus alrededores. Estos bosques tienen un número reducido de especies de árboles, en donde predomina el pino, ciprés, gravilea, encino y álamo. Entre las especies de fauna que predomina en Sololá están: el conejo, ardilla gris, ratón, tacuazín, taltuza, comadreja, zorrillo, tecolote-búho, pájaros, zanate, buitres, etc.

La deforestación, cacería, contaminación y el cambio climático en el municipio ha traído consigo la degradación gradual en el número de algunas de estas especies, por lo que muchos están en peligro de extinción.

En relación al tema de la hidrología se puede destacar la cumbre María Tecún en cuyas laderas nacen varios riachuelos que recorre la parte norte del municipio hasta dar al río Kiskab. Por otra parte están los ríos Xajaxac, río Pixabaj, río Xibalbay, río Cojolya, río Chaquijya y otros.

4.1 CLIMA

La cabecera municipal de Sololá se sitúa a una altura de 2,114 metros sobre el nivel del mar, con un clima que varía según la región. Así, en el área del altiplano central el clima es frío, y en la parte baja o sea a las orillas del lago es templado; se manifiestan dos estaciones definidas, invierno y verano. La primera inicia a principios de mayo y finaliza a finales de octubre y se caracteriza por lluvias torrenciales durante los meses de junio a septiembre. Mientras que en la época de verano que va de noviembre a abril se caracteriza con calor intenso en el mes de abril.

4.1 FISIOGRAFIA

La fisonomía del municipio es compleja ya que esta formada por montañas, valles, planicies, barrancos y abismos. Además al sur del municipio a lo largo de la orilla del lago se extienden los volcanes San Pedro, Santiago y Tolimán. Al occidente recorre el río Kiskab, el cual tiene su rívera definida a través de los diferentes barrancos y montañas del área desembocando en el Lago de Atitlán.

4.2 USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

La mayoría de la población del área rural (de los cantones, aldeas y caseríos) es propietaria de sus terrenos y cuenta para ello títulos de propiedad aunque no siempre con registro legal en el Registro de la Propiedad. También existe un pequeño número de pobladores que arrendan terrenos para el cultivo del maíz para el autoconsumo.

Es importante resaltar el uso que le han dado algunos agricultores a la tierra en el momento en entran a formar parte del proyecto de la entidad denominada Mancomunidad Tz'oloyja' en el 2006. La asociación creada según las Reformas al Código Municipal en el año 2002 (Art. 49) desarrolla junto con la Alcaldía Municipal un marco de acción y de oportunidades para los habitantes y las autoridades municipales cuyo fin es facilitar el desarrollo sostenible de los habitantes mediante el fortalecimiento de los gobiernos locales y la sociedad para la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos en conjunto.

Dentro de sus fines se incluye la organización, coordinación y búsqueda de mercados extranjeros de agricultores de las áreas rurales del municipio de Sololá (además está San José Chacayá y Santa Lucía). Cada grupo o asociación de agricultores produce una siembra específica de su especialidad para abastecer un mercado extranjero. Otro grupo asociado entra en apoyo abasteciendo el mismo mercado extranjero, mientras el primer grupo se recupera después de la etapa de cosecha. El trabajo en equipo en coordinación con Manctzolojyá esta haciendo crecer considerablemente a pequeños y medianos productores de la región. Manctzolojyá trabaja también con artesanos y pequeños empresarios, fortalecimiento de Servicios Técnicos, fortalecimiento de COMUDES y COCODES, entre otros.

En el municipio hay también tres asociaciones de productores de cebolla que son: Comité de Desarrollo Productivo CODEPRO del sector Buena Vista, Cantón Sacsiguán, Asociación de Productores Monte Mercedes del Cantón Monte Mercedes y la Asociación ADICANCHU del Sololá.

4.3 PRINCIPALES SIEMBRAS

Entre los productos principales de siembran está la papa, cebolla, arveja china, tomates, coliflor, lechuga, zanahoria, rábano, remolacha, ejotes, maíz, frijol, y otros. La mayoría de los agricultores vende estos productos al por menor y mayor, ya sea en el mercado de Sololá o en los mercados de la ciudad capital.

5 RELIGION

La población sololteca es eminentemente católica y prueba de ello es que en la actualidad existen 41 comunidades religiosas del movimiento católico, 20 comunidades de la Renovación Carismática y 21 de la Acción Católica. Dentro de la Acción católica hay 3 comunidades (Comunidad San Pedro, San Antonio y San Miguel) que pertenecen al casco urbano y el resto está localizado en las diferentes aldeas y cantones del municipio. La Renovación Carismática por otra parte cuenta también con igual número de iglesias en el casco urbano (Cristo Rey, Carmen y Renacer). Los diferentes grupos religiosos católicos están organizados bajo una directiva central al mando del Párroco Pedro Bocel y del máximo dirigente católico Obispo Gonzalo de Villa.

Los grupos están conformados en su totalidad por indígenas kaqchikeles quienes tienen a cargo la realización de las diversas actividades que se realizan durante el año: Navidad, Semana Santa, Fiesta Patronal Virgen de la Asunción, Corpus Christi, etc.

Existen dos templos en la cabecera, la iglesia Catedral y el Calvario. Existen también templos evangélicos que en los últimos años se reportan más de 86 en el área rural y 14 en el casco urbano. También hay iglesias de otras denominaciones entre los que podemos mencionara a los Testigos de Jehová, La Iglesia de los Santos de los últimos Días, Iglesia Adventista e Iglesia Anglicana.

6 EDUCACION

Según las estadísticas de la delegación en Sololá del Instituto Nacional de Estadísticas –INE-, en el 2006 habían 18,578 personas con ningún nivel de escolaridad lo que constituía el 32% de la población. Este número contrastaba con una reducida cantidad de 726 personas con nivel superior, constituyendo el 01% del total de la población.

Municipio de Sololá Niveles de escolaridad Año 2006

Nivel educativo	Cantidad	%
Ninguno	18,578	32
Preprimaria	10,007	17
Primaria	24,302	41
Media	5,337	09
Superior	726	01
TOTALES	58,950	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadísticas –INE-, Sololá.

En la actualidad las políticas del ministerio de Educación van encaminadas sobre la promoción de la educación completa, pero el incremento de la población demanda mayor cantidad de servicios que impide alcanzar tales objetivos.

En cada aldea y cantón del municipio hay generalmente uno o dos establecimiento gubernamental de educación primaria y básica. Solamente en la aldea El Tablón hay un colegio privado denominado Colegio Maya Tz'oljya' que provee educación básica y diversificado con la carrera de Magisterio de Educación Intercultural. El centro urbano por el contrario cuenta con una diversidad de establecimientos públicos y privados entre los que podemos mencionar:

Escuelas Primarias de educación mixta:

- José Vitelio Ralón,
- Justo Rufino Barrios y
- Santa Teresita.
- Nuevo Día
- Josué 1-9

Establecimientos Básicos y Diversificados públicos y privados:

- Instituto Abraham Lincoln
- Colegio Señor San José
- Colegio integral Sololateco
- Escuela de Ciencias Comerciales
- Escuela en Ciencias de la Computación
- Escuela Quactemallan y
- Liceo Sololateco

Universidades Públicas y Privadas

- Universidad del Valle del Altiplano
- Extensión Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad Mariano Gálvez
- Universidad Galileo

7 PRESENCIA INSTITUCIONAL

El municipio de Sololá cuenta con oficinas de casi todos los ministerios y otras dependencias estatales, así como también con instituciones no gubernamentales y entidades privadas.

7.1 Instituciones Gubernamentales

Entre las Instituciones Gubernamentales en el Municipio, se encuentran: la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CONFEDÉ–, Policía Nacional Civil –PNC–, Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA–, Ministerio de Salud a través del Centro de Salud y Hospital Nacional “Juan de Dios Rodas”, Ministerio de Educación –MINEDUC–, Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–, Comisión Nacional de Bosques –CONAP–, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–, Fondo de Inversión Social –FIS–, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP–, Secretaria General de Planificación –SEGEPLAN–, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ–, Instituto Nacional de Bosques –INAB–, Jefatura de la Defensoría Pública Penal, Ministerio de Trabajo,

Ministerio Público, Instituto Nacional de Estadística –INE–, Jefatura de la Defensoría Pública Penal, Tribunal de Sentencia, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP–

7.2 Instituciones no Gubernamentales

En el Municipio se constató que existe una serie de organizaciones de esta naturaleza, con acciones directas en los diferentes centros poblados. Entre ellas se pueden mencionar: Defensoría Maya, Asociación de Padres de Familia “Kamol Bey”, Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral –COINDI–, Asociación de Mujeres Mayas –NUTZIJ–, Caritas Diocesana de Sololá y Chimaltenango, Entre Amigos Lagun Artean, Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijyá (APNACH), Ixim Achí y Programa de Desarrollo Socioeconómico de Comunidades de América Central, –CONSORCIO–.

7.3 Entidades Privadas

Son agrupaciones legalmente inscritas que brindan apoyo a la micro y pequeña empresa con capital privado, entre las cuales están: Asociación de Desarrollo no Gubernamental –ADIGUA–, Cooperativa de microcréditos COLUA, R.L., Génesis Empresarial, Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito La Internacional, R.L. –INTERCOP–, Asociación Ayúdense y Nosotros le Ayudaremos –AYNLA–.

CAPITULO III

1. Reseña histórica de la Municipalidad indígena

1.1 El Cabildo indígena durante la Colonia

En su origen, la alcaldía indígena fue una instancia establecida por los españoles poco después de que la Capital de Santiago de Guatemala fuese reasentada definitivamente a finales de octubre de 1,541 en el Valle de Panchoy, actualmente Antigua Guatemala. Como instrumento mediador en la administración de los intereses coloniales, la Alcaldía o Cabildo indígena tenía como principal función, sobre todo, la distribución de la mano de obra y la recaudación del tributo. Fue a la vez una instancia encargada de mantener las celebraciones comunales católicas administrándose así, dentro y desde esta misma instancia las cofradías que serían posteriormente los agente institucionales a los que se aferrarían los indígenas para mantener cierto poder político local debido al aumento poblacional de los mestizos y mulatos a mediados de 1700 que reclamaban y demandaban, como derecho de cierta “*herencia de conquista*” los espacios de poder social; pero esto sin embargo fue hasta muy pasado la mitad del siglo XIX.

Al principio del dominio español, los indígenas de las diferentes etnias poseyeron cierto control social local, tanto en el valle de Panchoy como en otros poblados. Poder que fue suministrado por el Cabildo español y posteriormente por la Real Audiencia para que estos, a través de los Alcaldes indígenas ordinarios de primero y segundo voto (alcalde y vicealcalde) fuesen los encargados de gestionar los trabajos forzados al servicio de los nuevos amos tales como la explotación de los supuestos depósitos locales de oro y plata y luego como mano de obra en la plantaciones agrícolas: plantaciones de trigo, milpa; o el cuidado de las estancias españolas (ranchos ganaderos pequeños).⁴⁰

⁴⁰ Christopher Lutz analiza ampliamente los primeros Cabildos indígenas en Santiago de Guatemala a principio de 1540, destacando que en la primera Capital, Santiago, habían más de 26 cabildos indígenas estratégicamente distribuidos en los barrios o milpas (Asentamientos agrícolas rurales) que proveían y suministraban los bienes y servicios que los funcionarios Reales requerían para la construcción de la nueva Ciudad como también para tener control y vigilancia sobre las infracciones sociales: pleitos, borracheras, infidelidades, desobediencias etc. También destaca que tal función fue facilitada en virtud de las Leyes Nuevas de Barcelona expedida por la Corona en 1542 que determinaba, entre otras estipulaciones, la prohibición de la esclavización de los indígenas en las plantaciones, por una parte, por las denuncias de los frailes y curas que cuestionaban la inmoralidad y inhumanidad del trato

Posteriormente se establecerían en otros poblados como en Tecpán Atitán Santa María de la Asunción (hoy Sololá) o Chimaltenango las Municipalidades Mayores denominadas de distrito.⁴¹

Christopher Lutz habla de los primeros Cabildos indígenas establecidos en los primeros barrios o milpas⁴² en Santiago de Guatemala entre 1528 y 1542. La mayoría de los barrios indígenas tenía su propio Cabildo. El autor apunta que don Pedro de Alvarado contaba con cuatro milpas en el valle de Jocotenango, “*la parcialidad (comunidad) de los utatlecas (...), San Dionisio de los Pastores, San Luis de los Carreteros y la parcialidad de los sacatecas*”⁴³/ y en los cuales se establecieron los respectivos Cabildos. Muchos otros conquistadores igualmente fundaron sus propias milpas⁴⁴ o barrios en diferentes puntos del valle de Panchoy en los poblados cercanos (Almolonga o Jocotenango) sumándose más de cuatro decenas.

En este inextricable entramado social en formación, las órdenes religiosas de Santiago (dominicos, franciscanos y mercedarios) jugaron un papel decisivo en la formación de los barrios al procurar que estuvieran cerca de sus monasterios, poblándolos con naborías⁴⁵ y antiguos esclavos indígenas asegurándose de que sus nuevos feligreses se convirtieran al cristianismo.

Para 1542 al implementarse la nueva nomenclatura de las Leyes Nuevas de Barcelona sobre la creación de la República de Indios, la Corona pretendía, entre algunas cosas, la emancipación de los esclavos, proteger a los indígenas al llamado mal ejemplo y “vilezas” de los españoles, como también de que los primeros al igual que los segundos poseyeran su propio idioma y complejo cultural, sus propias instituciones religiosas e identidad racial y también sus propios sistemas de

hacia los indígenas esclavizados como también, a la Corona misma por sus intereses no le convenía el exterminio de esta población.

⁴¹ Lutz. “*Santiago de Guatemala*” Pág. 21

⁴² Las milpas en este contexto son asentamientos agrícolas rurales en el Valle de Panchoy al cuidado de los indígenas pero propiedad de los españoles.

⁴³ *Ibíd.* Pág. 25

⁴⁴ Lutz anota que en 1530, en el valle de Panchoy ya habían sido fundadas más de 30 asentamientos conocidos como barrios o milpas.

⁴⁵ Los naborías son sirvientes hereditarios. Lutz (1994) Pág. 7.

gobierno a través de los Cabildos, aunque los indígenas desde mucho tiempo atrás habían aprendido quién tenía las riendas políticas.⁴⁶

El establecimiento de la administración local a través de los Cabildos indígenas obedeció a una serie de ideas y circunstancias entre las cuales estaba el control sobre los pueblos indígenas después de las políticas reduccionistas y congregacionistas; también obedeció a la consideración de que los indígenas poseían capacidad intelectual para autogobernarse⁴⁷, así como una débil aplicación y observancia de la teoría del mal ejemplo de los españoles; se gestó de esa forma la idea que era mejor para los indígenas vivir separados de los españoles en barrios apartados con Cabildos propios.

Con esos antecedentes, la Corona ordenaba formalmente a partir de 1545 el establecimiento de cabildos formados por indígenas para gobernar sus pueblos y se ordenó que se instituyeran alcaldes originarios para impartir justicia en los asuntos civiles y regidores para procurar el bien común; alcaldes y regidores debían ser “cadañeros”, o sea cada año; también debían existir alguaciles y otros oficiales necesarios.

Sin embargo el autogobierno impuesto por los españoles en los barrios o milpas a través de los Cabildos indígenas tenía menos que ver con salvarlos de su supuesta inferioridad natural más bien con el deseo de salvarse ellos mismos de las tareas onerosas de gobernar y patrullar los barrios y asegurarse de que las obligaciones tributarias se pagaran puntualmente y en su totalidad. De esa cuenta los españoles se habían asegurado de que todos los barrios indígenas en Panchoy estuviesen provistos de un Cabildo con su propio edificio. Cada uno con su propia capilla o ermita, algunos incluso tenían cárceles bajo su control. Lutz observa que *“el tamaño de población dictaba el número de puestos del Cabildo. Por consiguiente, las jurisdicciones indígenas más pequeñas estaban representadas por un alcalde y un regidor, las más grandes*

⁴⁶ “Las Leyes Nuevas de 1542 determinaba la solución a los problemas planteados: los indígenas no eran propiedad de los encomenderos, sino siervos del Rey, a quien pagaban tributos tasados por sus empleados, no por los encomenderos; el Rey cedía estos tributos a determinados españoles en recompensa por sus servicios. Se eliminaban el trabajo forzoso o servicio personal del indígena como pago de tributo, el cual debía ser en dinero o en especie.”
Lutz (1994) Pág. 24

⁴⁷ La declaración papal de 1537 sobre la racionalidad del indígena se enmarca dentro de este enfoque. En Zavala, 1973: 58-61 y Konetzke, 1982: 169-70, Citado por Barrios; 1998: pág. 16

hasta por dos alcaldes, cuatro regidores y un alguacil mayor, límite fijado por Felipe III a principios del siglo XVII.^{48/}

En el transcurso de los años, los primeros cabildos experimentan ciertos cambios de forma como el nombre y número de los funcionarios, las maneras de acceder a las mismas y su relación con las cuestiones religiosas; sin embargo siempre conservó su esencia de ser una institución irónicamente coercitiva contra su propia gente dada su sujeción, en gran parte desde el inicio del dominio, a una gran variedad e exigencias de los funcionarios españoles que encumbraban los puestos de poder.

Durante los siglos muchos desaparecieron. Un minúsculo número siguió funcionando, entre los cuales estaba el Cabildo de Sololá, a pesar de experimentar cambios de orden reglamentario como las estipulaciones, ordenanzas, cédulas, mandamientos, leyes y la nomenclatura judicial de la época republicana las cuales debilitaron de alguna forma el gobierno indígena. Y este reducido número de cabildos sobrevivientes ha hecho historia por haber sido capaces de conservar un cierto nivel de soberanía política local.

1.2 Reseña histórica del desarrollo de la Alcaldía Indígena en Sololá

La fuente importante que nos proporciona información primaria de la municipalidad indígena en Sololá desde sus inicios es el Memorial de Sololá que registra los acontecimientos relevantes de la vida histórica de los kaqchikeles antes e inmediatamente después de la invasión y ocupación española. Registra además parte de la vida cívica de personajes kaqchikeles que ocuparon espacios en la política local en aquel entonces: primero de los Ah Pop Ahaw winaq ya sea como Ahpop Xahil o Ahpop sotzil y luego como Gobernadores, Alcaldes, Regidores, Fiscales o Mayordomos del Cabildo (ver Cuadro 1 en Anexos)

El autor principal de este documento, don Francisco Hernández Arana Aj Xahil, deja plasmado, entre otros muchos acontecimientos, su participación local como alcalde y mayordomo de cofradía. Esto ocurrió por el año de 1558, un año después de la primera participación como alcaldes indígenas del Cabildo los señores don Juan Juárez y Francisco Pérez en el año de 1557,

⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 47.

mucho tiempo después de haberse cumplido los primeros proyectos de conquista por parte de los españoles que consistía en el sometimiento de los indígenas a las nuevas formas de vida: la adopción de la nueva fe y la introducción de los trabajos de tributo.

Previo a las primeras organizaciones civiles de las autoridades indígenas en Sololá en 1557, una reorganización de los grupos indígenas dispersos ocurrió debido a las nuevas disposiciones españolas que permitieron una nueva configuración poblacional que conllevaban intereses particulares e imperativos. Tal es el caso, antes mencionado, de las Leyes Nuevas que se emitieron en el año de 1542 que fue una disposición fruto de las reclamas y reprochas de los frailes dominicos. Esto pretendía, dentro del sistema de repartimiento, prohibir a los hacendados tener núcleos de trabajadores indígenas dentro de sus haciendas. Cuestionaba también el carácter inhumano e inmoral de la *empresa* colonial que estaba haciendo diezmar a los indígenas. Incluía así mismo la intención de reorganizar a los indígenas en lo que se le llamó su *reducción* porque muchos andaban huyendo, retirados en montañas y lugares remotos; mientras otros permanecían en la sede de los antiguos poblados prehispánicos. Sin embargo, la *reducción* lejos de lograr su verdadero propósito de ayudar a los indígenas significó el punto de apoyo de todo el sistema económico ya que garantizó el cobro regular de los tributos de los encomenderos y la disponibilidad de mano de obra para los terratenientes a través de estas instancias locales.

La dispersión como mecanismo de defensa de los primero indígenas ante las vejaciones obviamente no convenía a los intereses de la Corona, tampoco convenía su exterminio producto de la voracidad del trato de los españoles por lo que con las Leyes Nuevas se trató de regular el aprovechamiento de su explotación. En este escenario, se principiaba el adoctrinamiento regular de los indígenas para luego lograr su organización, instituyendo así el tribunal de importancia local, el Cabildo.

El cronista indígena del Memorial, hablando de las primeras reducciones para el adoctrinamiento, apunta *“llegaron aquí a nuestra iglesia nuestros padres de Santo domingo, Fray Pedro Angulo y Fray Juan de Torres. Llegaron de México el día 12 Batz (10 de febrero de 1542). Nuestra instrucción comenzó por medio de los Padres de Santo Domingo. Luego salió la Doctrina en nuestra lengua. Nuestros padres Fray Pedro y Fray Juan, fueron los primeros que nos predicaron la palabra de Dios. Hasta entonces no conocíamos la palabra ni los*

*mandamientos de Dios; habíamos vivido en tinieblas. Nadie nos había predicado la palabra de Dios*⁴⁹/ En otra parte dice “*en el quinto mes del sexto año desde que comenzó nuestra instrucción en la palabra de Nuestro Señor Dios, se agruparon las casas por orden del Señor Juan Rose. Entonces llegó la gente desde la cuevas y los barrancos*”⁵⁰/

Después de este agrupamiento poblacional se implementa el Cabildo en los demás poblados. El cronista Kaqchikel registra los nombres de los alcaldes indígenas que, suponemos, fueron de los primeros instituidos con la respectiva aprobación de los tribunales españoles después del agrupamiento poblacional para su control y vigilancia (Ver cuadro 1 en anexos).

Los kaqchikeles, inmediatamente después de la conquista, aun ejercían sus cargos de principales como Ah pop Winaq herencia organizativa de sus antepasados pero en forma clandestina sin la aprobación explícita del nuevo orden español bajo cuyo dominio se movilizaban. No fue sino hasta en 1557 cuando, como lo consigna el manuscrito, fueron designados como alcaldes de Cabildo don Juan Juárez y Francisco Pérez. La colocación de los personajes, como la parcialidad⁵¹ de los Xahilá, los Sotzjil, Tuquche o los Qeqakuch, en los puestos de alcaldes por antonomasia les confería poder sobre su propia población.

Los vejámenes y humillaciones a los que eran expuestos estos Principales como las multas, exacciones, destierros, prisión o azotes en las plazas públicas, fueron mecanismos ideológicos para la sumisión completa de los demás. ¿Por qué habría de mostrarse rebelde algún individuo recién retornado al pueblo si el Ah pop Winaq, siendo principal era sentenciado a multas y penas por desobediencia comunes como por algún pleito de litigio o embriaguez? O ¿Qué motivo importante tendría al rehusar cumplir las nuevas ordenanzas y mandamientos si los principales kaqchikeles los observan diligentemente? Entre otras muchas cuestiones, los indígenas Principales debieron haber enfrentado situaciones difíciles debido a que ya no contaron con una total autonomía en el ejercicio de sus funciones a la manera antigua, tampoco pudieron tener bajo su control toda la comarca, aunque los funcionarios españoles sabían con toda seguridad que con

⁴⁹ Memorial de Sololá, pág. 111

⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 112.

⁵¹ Parcialidad tiene varias acepciones en la Guatemala española. Aquí nos referimos a un linaje indígena prehispánico que llegó a constituir una organización poblacional importante.

el tiempo estos Principales lograrían gradual y progresivamente influencia y liderazgo local al ser designados en los puestos de alcaldes, alguaciles y mayordomos.

1.3 Presencias de mestizos con residencia temporal y permanente en Sololá

La evolución de la presencia de los mestizos y mulatos en Santa María de la Asunción fue lenta, ya que los primeros informes de los curas sobre los ladinos datan de 1765. Los curas realizaban constantes visitas desde 1557 para celebrar ahí la misa, como también para llevar a los indígenas noticias que provenía de la Santa Sede en Roma como las bulas. Realizaban también visitas frecuentes los funcionarios Reales de los centros Judiciales del Valle de Panchoy como los Gobernadores, Corregidores (Magistrados)⁵² y su comitiva de Fiscales y Oficiales Reales nombrados por la Audiencia.

Estas visitas por lo general eran para arreglar los problemas de litigios entre los mismos indígenas y sus vecinos; por altercados comunes; por ejecución de penas públicas como los azotes y las multas por emborrachamiento; pero principalmente para ver el control de la recaudación de las alcabalas por parte del Cabildo indígena.⁵³ Uno de estos personajes que frecuentaba el poblado era el Corregidor u Oidor que hacia la función de Juez de Tzolojya⁵⁴. Por ejemplo en el mes de junio de 1591 menciona el Memorial que *“Al anochecer promulgaron las ordenanzas ante toda la gente y se fueron todos los Señores; sólo quedaron el Alguacil y el Fiscal y dijo el Señor Oidor que por su mandamiento se quedaba el Fiscal⁵⁵, a quien debían pagar las cosas. No se contó el dinero que dieron los Señores y que pagaron todos los Oficiales*

⁵² El Corregidor era el único funcionario que tenía la obligación de hacer una visita anual para inspeccionar los pueblos bajo su jurisdicción. Auditaba las cuentas de la caja de comunidad y desempeñaba las tareas judiciales que fuera necesarias. Luego estaba la cuestión de hacer cumplir las innumerables ordenanzas reales creadas para controlar incluso los aspectos más íntimos de la vida de los indígenas. Hill. *“Los Kaqchikeles en la Época Colonial”* Pág. 144

⁵³ El memorial de Sololá menciona que el 19 de marzo de 1588 llegó el Juez Juan de Morales a recibir los rezagos (posiblemente pagos atrasados de alcabalas). Pág. 137

⁵⁴ El cargo de Corregidor fue creado en el siglo XVI y era ocupado por un funcionario real, cuya obligación era supervisar la administración de los pueblos de una región (corregimiento) que no estaban en encomienda. Más tarde, su responsabilidad se extendió también a los pueblos en encomienda. Nombrado por la Audiencia, él era el punto normal de contacto entre los indígenas y la burocracia española. Para tener una noción de las clases de irregularidades que con frecuencia incurría para sacar provecho del puesto, ver Hill. *“Los Kaqchikeles en la Época Colonial”*(2001) Pág. 143

⁵⁵ Era un funcionario indígena de la colonia encargado de hacer cumplir las obligaciones religiosas indígenas. Ver: Lutz. *“Santiago de Guatemala”*(2005) Pág. 51

de los castellanos, y (al otro día) temprano, después de hecho todo esto, salió el Oidor para Santa Lucía”.^{56/}

Los agentes del gobierno español no sólo visitaban con frecuencia la administración interna de kaqchikeles en el Cabildo sino también la de los Kiches y Tzutujiles de las orillas del lago de Atitlán, lugares aledaños a Tzolojya. En esos años aun no había un grupo significativo de las castas o de españoles en Tzolojya a la manera de los barrios o colonias de españoles del Valle de Panchoy. De hecho la estancia misma de los funcionarios y de los primeros grupos mestizos en el lugar se registra a partir de 1765. Para tener una idea de este hecho, en un informe de don Manuel de Gregorio y Pinillo del 10 de julio de 1765, quien en esa fecha fungía como Teniente General de Alcalde Mayor de la Alcaldía Mayor de Atitlán y Tecpán Atitán de Tzolojya, refiriéndose de San Francisco Panahachel, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj dice *“sus naturales son pobres, y lo mismo cuatro o cinco familias de mulatos y ladinos que se ocupan en sembrar maíz y trigo”*^{57/}

El arzobispo Pedro Cortez y Larraz quien visitó la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción entre 1786 y 1770 apunta en su informe que *“en el pueblo de Sololá hay familias de indios 1,225 con 5,455 personas. En el mismo hay 24 familias de ladinos con 84 personas. . . . El idioma de esta parroquia es el kakchiquel, bien que en la cabecera muchos indios entienden y hablan el castellano.”*^{58/} Además dice que *“es también cabecera de la Alcaldía Mayor de Sololá, en donde habita su Corregidor...”* El Corregidor del que habla Larraz era un funcionario español designado por el Corregimiento. Estaba bajo su cargo las visitas ocasionales y la administración del pueblo, además de fungir como intermediario entre la burocracia española y el Cabildo Indígena.

Informes de funcionarios destacan la presencia de los primeros vecinos ladinos en Sololá, tal como el del teniente general Alcalde Mayor de la Alcaldía de Atitán Tecpán de Tzolojya, don Fernando Checa y Quesada del 16 julio de 1765 que de los habitantes dice *“(…) el vecindario es*

⁵⁶ *Ibíd.* Pág. 143

⁵⁷ Diccionario Geográfico Nacional. Versión electrónica. Pág. 506

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 777

todo de indios, pocos ladinos, ojalá no los hubiere en ellos, y ninguna persona de distinción; tiene muchos años ya, establecida su cabecera en el pueblo de Sololá, por ser temperamento frío, el pueblo mayor y en una proporción más cómoda, por estar en el centro para la administración de justicia y recursos de sus naturales".^{59/}

Por su parte el sacerdote domingo Juarros anotó en 1800 que “...*La capital de este Partido y de toda la Provincia es el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Sololá o Tecpán Atitán. Fue, en tiempo de la gentilidad, corte de un príncipe de la casa Cavec, de la casa real de los Cachiqueles; y al presente es residencia del Alcalde Mayor. Es de temperamento frío, por estar plantado sobre la cumbre de un cerro; tiene cerca de 5,000 indios, entre los cuales hay algunos escultores, loceros, tejedores y muchos labradores. Dista de Guatemala 28 leguas...*”^{60/} Don Manuel Gregorio Y Pinillos por su parte informó a la Real Audiencia el 10 de julio de 1765 sobre la entonces Alcaldía Mayor de Atitán y Tecpán Atitán, de la cual había sido Alcalde Mayor por los años de 1759, 1760, 1763 y 1764, que informó el 10 de julio de 1765 sobre la Alcaldía Mayor a la Real Audiencia “*Nuestra Señora de la Asunción de Sololá, cabecera de dicha Alcaldía Mayor, Guardianía y curato de regulares, su población de indios, tres o cuatro españoles de ningunas facultades y veinte o treinta vecinos mulatos y ladinos, unos herreros, otros tejedores y tal cual siembra un poco de trigo. ...*”^{61/}

En varios informes de mediados del siglo XVIII se constata la presencia ocasional de ladinos en virtud de las estipulaciones de sus contratos de trabajo y también se constata que a partir de entonces se establecen paulatinamente con residencias permanentes y no sólo de estos funcionarios sino también de grupos pequeños de familias ladinas en el lugar, lo que sugiere que dada la gran población indígena Kaqchikel, los primeros empezaban a tomar participación activa en los asuntos económicos, públicos y políticos de la localidad.⁶²

⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 508

⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 777

⁶¹ *Ibíd.* Pág. 777

⁶² El aspecto histórico de estos hechos es equiparable al de la provincia de El Quiché. Manuel de Gregorio y Pinillo del 10 de julio de 1765 decía en una parte de un informe dirigida a la Audiencia “*Santa Cruz del Quiché, priorato de religiosos dominicos, tiene ciento y siete tributarios. No se les conocen facultades, se mantienen de sus sementeras de maíz y tales cuales ovejas y carneros, y lo mismo en los ocho pueblos que tiene este priorato, con curas de pie en los más pueblos y en los que no, su coadjutor. Hay algunas familias de ladinos y mulatos pobres que se mantienen sirviendo en las haciendas que hay en el distrito de este priorato...*”. Por su parte don Felipe Manrique

Lina Barrios apunta que la presencia de los ladinos se reporta desde la década de 1770, cuando conformaban el cuatro por ciento de la población de Sololá, con apenas 246 personas; de ellas, 84 vivían en el área urbana y 162 en el área rural, contrastándose con los 5,455 indígenas⁶³. Manifiesta que los alcaldes ladinos surgieron a principios del siglo XIX, cuando se crearon los Ayuntamientos Constitucionales Mixtos. Pero más puntualmente la Alcaldía ladina debió haber surgido en 1,825 cuando el pueblo de Sololá fue elevado a categoría de ciudad, por la Asamblea del Estado de Guatemala⁶⁴.

Antes de la independencia en 1821, había una exigua presencia de los vecinos españoles, mulatos y mestizos en casi todos los poblados indígenas del altiplano guatemalteco, debido a que no había mucha población mestiza que demandara extenderse por los territorios la provincia. Por otra parte, la Corona regulaba la estancia de los funcionarios públicos, viajeros, comerciantes y vagabundos en los poblados indígenas. De hecho la Corona emitió cédulas en 1535 y 1646 prohibiendo a los mestizos y mulatos su residencia en pueblos de indígenas. En la cédula de 1646 por ejemplo, se reguló que estos no debía vivir en pueblos de indígenas, aunque tuvieran tierras en ellos.⁶⁵

Para los funcionarios españoles y encomenderos en cambio se legisló por aparte, especialmente en casos en que se tenían que establecer por largos períodos en los pueblos encomendados para recoger tributo. Cosa que no ocurrió con los mestizos y mulatos en los primeros siglos del dominio español sino hasta mucho tiempo después cuando por la misma dinámica interna, la extensión de la administración no podía tener control sobre la residencia exclusiva de los diferentes pueblos. Y cuando por el mismo aprovechamiento económico de la población en diferentes puntos del territorio hicieron caso omiso a estas regulaciones.

de Guzmán alcalde Mayor de la Alcaldía Mayor de Atitán y Tecpán Atitán, Tzolojya, en un informe fechado el 24 de mayo de 1740 hablando de la población del Quiché dice que *"En el pueblo de Santa Cruz del Quiché, se hallan y en sus contornos trabajando en sus estanzuelas veinte familias y entre ellos una sola de españoles y las demás de mestizas y mulatos, sin que en algún otro pueblo desta dicha jurisdicción se conozca vecino alguno, más que entrantes y salientes en solicitud de su trato"*. Diccionario Geográfico Nacional. Pág. 2,503

⁶³ Barrios. *"Tras las huellas del poder local"* Pág. 148

⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 350

⁶⁵ En Morner, 1970, 113-120, Citado por Barrios. Pág. 21

1.4 El surgimiento de la Municipalidad Mixta

La fecha exacta del surgimiento de la Municipalidad Mixta en Sololá (posteriormente oficial) se desconoce por pérdida de los documentos municipales. Lo que sí se sabe es que el surgimiento de esta institución se debió a la necesidad de las élites ladinas emergentes de tomar control sobre los recursos (naturales y mano de obra), para la construcción de la ciudad, inmediatamente después de la emancipación de las repúblicas centroamericanas de España.

A través de los alcaldes se hacía patente el dominio español y su presencia era además un recordatorio para los caciques indígenas nombrados como autoridades locales que no había tal autonomía en el ejercicio de sus funciones como muchos lo hacían ver, sino que estaban supeditados al nuevo gobierno central.

Por otro lado, los pobladores nativos demandaron la presencia de autoridades oficiales por los abusos que se deban por parte de los Caciques gobernantes de los Cabildos debido a ciertos privilegios sociales, económicos y judiciales que estos gozaban y por medio de los cuales a menudo incurrían en irregularidades.

Entre las irregularidades estaban la adquisición de mano de obra para sus propias tierras y hasta el cobro de tributo para ellos mismos, lo que era en principio para la Corona. Ante esta situación la Audiencia tuvo que intervenir a veces amparando a los vasallos indígenas para suspender el tributo para los Caciques⁶⁶ e incorporando administradores foráneos.

Con la presencia de las primeras familias mestizas en la localidad en medio del enorme grupo de indígenas es fácil deducir que se cuestionaba internamente quién debía tomar las riendas políticas, quién contaba con las facultades y las facilidades de comunicarse ante las instancias superiores y a quién correspondía históricamente dirigir y a quien obedecer.

⁶⁶ Hay varios casos ilustrativos de este hecho en el Quiché. Ver Barrios. (1998) Pág. 43 y 44

Los grupos mestizos en ascenso encontraron respuesta de inmediato en la conciencia de clase y en el imaginario colectivo. En consecuencia la presencia de estos primeros pobladores significó para los indígenas muy a su pesar no una simple intervención extranjera sino la irrupción social que conllevaba la implementación de proyectos hegemónicos con los que consolidarían gradual y paulatinamente el poder local a través de las Alcaldía Mixtas.⁶⁷

De esa manera se instauraron estas instituciones que no encontraron espacio más que en los momentos álgidos previo a la proclamación de la independencia. Poco después los liberales guatemaltecos encontraron en la constitución de Cádiz de 1812 una forma de llevar la presencia del Estado moderno a los lugares apartados a través de la creación y restauración del régimen municipal.

Se introduce la Alcaldía Mixta como con el objeto de homogeneizar a la población y esto por aparte implicaba el abandono de valores indígenas y sus formas peculiares de vida. Así lo planteó José Cecilio del Valle, según Pinto Soria, poco antes de proclamarse la independencia *“...estableciendo Ayuntamientos en todos los pueblos donde debe haberlos según la Constitución... interesándose en que sean siempre compuestos de indios, ladinos y españoles para que el trato recíproco les de luces mutuas. Procurando los matrimonios de indios con individuos de las otras clases para que vayan desapareciendo las castas, tomando medidas suaves; pero eficaces para que los indios se vayan vistiendo a la española. Concediendo honores y distinciones a los párrocos benéficos que presentan mayor número de indios civilizados y vestidos como españoles”*^{68/}

1.5 Funciones de la Municipalidad en la época liberal

Barrios, a manera de referencia, destaca que en 1871 la alcaldía oficial aparece en el pronunciamiento que reconoce al gobierno liberal de Miguel García Granados. La función de esta municipalidad estaba ligada con las diversas necesidades del sistema económico liberal de

⁶⁷ El poder legal versus el poder real. El poder legal tenía su respaldo en el sistema político (reglamentos, códigos, leyes, etc.) mientras que el poder real era la potencia del poder local en que se basó el poder legal para los actos coercitivos.

⁶⁸ Pinto. (1973) Pág. 9

esa época, como la producción y exportación del café, base de la economía nacional. Se requería para el efecto, el reclutamiento de los indígenas para proveer trabajo en las plantaciones agrícolas de la Costa Sur. Y como instancia superior a la municipalidad funcionaba la delegación del gobierno central a nivel departamental: La Jefatura Política cuya función era igualmente el reclutamiento de indígenas para diversos trabajos, entre las cuales se puede mencionar:

- Las construcciones públicas, ya fuesen locales o nacionales; entre estas últimas estaba la construcción del ferrocarril
- El trabajo agrícola de las fincas cafetaleras
- La ayuda en calamidades públicas a nivel regional o nacional
- El servicio militar en caso de guerra.

Gradualmente la municipalidad oficial intervino y trató de imponerse ante el orden ya establecido por los indígenas kaqchikeles en Sololá. Por otro lado generó cambios en los centros de los poblados, creando las instituciones públicas que relegó al Cabildo indígena en un segundo plano.

Lo anterior se debió a varias razones, entre las principales está la fuerza ideológica y de poder que contenía los mandatos constitucionales, como la creación de las municipalidades promovidas por los liberales y conservadores para extender su influencia sobre la población de las áreas remotas.

Por otra parte, se debió a la corriente ideológica y filosófica de la ilustración, afirmando los liberales que era necesaria la intervención de los ladinos en las instituciones locales: *“la marcha de la civilización era detenida... reúnanse en los ayuntamientos de los pueblos los indios y los ladinos; y entonces la porción mas grande de estas provincias, la que tiene mas derechos a nuestra protección avanzará en cultura, aprenderé el idioma que debe unirnos a todos; y será más feliz”*⁶⁹/ Aunque hubo pueblos indígenas, incluido Sololá, que se mostraron reacios en aceptar estas nuevas reformas que afectaban prácticamente su dominio y sus patrones culturales

⁶⁹ Pineda de Mont, Recopilación de las leyes, tomo I, pp. 30, 31, en Pinto Soria. (1973) pág. 10

porque implicaba también su des-indigenización forzada como ocurrió con el pueblo kaqchikel de San Juan Sacatepequez⁷⁰ que en los años de la década de 1830 aún no aceptaba el cambio, optando por mantener su propio cabildo a la par de la municipalidad oficial.

Otra razón fue que el Cabildo o municipalidad indígena pronto se vio forzada a aceptar el poder de la municipalidad oficial fue por el concepto mismo que le daría un sentido de legalidad y superioridad. De ese modo, lo que antes era funciones de la municipalidad indígena pasó a ser, con autonomía incluida, el gobierno y la administración de los intereses del municipio por parte de los ladinos electos.

Otra de las razones fue el aumento poblacional de los pocos ladinos en el lugar, que se distribuían bajo los términos de terratenientes, industriales, comerciantes, artesanos y servidores “*la masa urbana detentora y dominadora*”⁷¹. Las autoridades indígenas sólo podían tener control sobre las infracciones y la fuerza de trabajo de la gente indígena, pero no sobre los ladinos dado su incremento poblacional y por las prerrogativas sociales que estos gozaban. Así, el Cabildo indígena nominalmente tenía la autoridad local de hacer cumplir la ley a nivel general pero sólo ejerció tal función sobre los mismos indígenas ya que los procedimientos administrativos y las formas legales del sistema gubernamental siguieron siendo facultades exclusivas de las autoridades ladinas.

A principios de 1900 las autoridades indígenas perdían paulatinamente espacios de poder y de incidencia aunque por otro lado ganaban espacios importantes en las cofradías. Ellos se resignaron finalmente en aceptar el nuevo orden de gobierno y administración local que suponía intervención las infracciones locales. De vez en cuando los indígenas disfrutaban de mayor autonomía en las emergencias cuando recibían poderes policiales hasta que llegaran sus homólogos ladinos en la escena.

⁷⁰ *Ibíd.* Pág. 12

⁷¹ Epaminondas Quintana fue un médico sololotéco cuyo aporte principal es el registro que dejó de las principales familias ladinas a comienzos del siglo XX, así como la relación de estos como los indígenas. Su trabajo se titula “*Sololá de mis recuerdos*” 1905-1930.

En la tradición oral todavía se escucha un hecho trascendental que tomó lugar en el año 1901, en el cual se ilustra la aplicación de justicia por parte del alcalde indígena Juan C. Cojtín quien aplicó con severidad la ley contra su propio hijo quien había incurrido en el delito de robo.

“En el año 1901, Juan C. Cojtín fungía como Alcalde cuando se le presentó un caso difícil. La gente había agarrado a su propio hijo, Francisco, quien en estado de ebriedad había robado una oveja que lo hizo quizás porque quería quitarse la goma. La gente que lo sorprendió debía ponerlo ante el tribunal de justicia; pero ¿quien estaba en la autoridad para aplicar la ley? Era su propio padre. La gente con mucha incertidumbre se presentó ante la autoridad para acusarlo y para ver si realmente había ley. Al tener al infractor en el Cabildo, el viejito no aplicó la ley en el edificio sino que dijo a la gente: “bien tráigalo. Ustedes lo agarraron a plena luz del día y a plena luz del día aplicaremos la ley. Vamos al parque y convoquen a más gente para que vean que allí vamos a aplicar el castigo. Estando en el parque, mando a su primer mayordomos “zuez” para que este escogiera entre sus súbditos el que aplicaría el castigo. El viejito dijo al zuez “ahora tenés que aplicar cincuenta chicotadas dobles”. Se aplicó un azote en frente y otro atrás para completar la barajeadada. Pero antes de que empezaran los aciales, el viejito reprendió fuertemente a su hijo; luego saco su algodón y se lo puso en la cabeza de su hijo diciéndole “quiero que no lo vuelvas hacer y ojala que con esto aprendas a ser honrado”. Y con lagrimas e las mejillas se alejó...”^{72/}

La historia local es amplia y compleja por lo que no podemos establecer con seguridad que pudo haber pasado y cómo para que el Cabildo combinara marcadamente sus funciones políticas con las funciones religiosas en las cofradías como sucedió posteriormente.

Los principales indígenas y de mayor poder que regenteaban el Cabildo experimentaron en algún momento el debilitamiento del poder local por lo que buscaron otras formas de conservar su dominio y lo hicieron a través de las cofradías en el seno de las cuales encontraron no poder para dirigir el destino del pueblo, sino privilegio y estatus social, con las que hicieron historia desde

⁷² En entrevista con don Bartolo Panjoj el 16-6-10.

principios de 1900 hasta 1992, lapso de tiempo en que prevaleció muy marcadamente las combinaciones de las funciones política-religiosas.

1.6 LADINOS E INDIGENAS CON TIERRAS

La mayoría de las familias kaqchikeles de Sololá habían tenido control sobre grandes extensiones de tierras en áreas alejadas del centro del pueblo. La posesión de estas tierras posiblemente se debió a la política de la Corona del siglo XVI de otorgar a las comunidades ejidos de una legua cuadrada cada uno (aproximadamente 17 kilómetros cuadrados). Al mismo tiempo que la ley determinaba que los indígenas debían quedar en posesión de cualquier tierra de la que hubieran disfrutado con anterioridad, a pesar de su reasentamiento en los nuevos pueblos.

73

Los kaqchikeles pese a haber experimentado una reducción extrema durante esos primeros años de conquista se dispersaron por los ejidales con cierta estrategia formando varias congregaciones de familias enteras (los tuiy', los k'oswa', los yaxoni', etc.). Estas familias se asentaron relativamente cerca unas de otras para poder estar en contacto con fines de sobrevivencia, pero distinguiéndose entre ellas la familias de influencia. Estas familias principales seguramente habían adquirido su influencia por ser descendientes directos de la aristocracia kaqchikel de la preconquista lo que les dio cierta ventaja, por ejemplo para adquirir más tierras de las que ya poseían, arrendarlas, venderlas o cambiarlas por otras tierras.⁷⁴

A mediados del siglo XX aun existían dos o tres familias en cada caserío o aldea que contaba con grandes extensiones de terrenos. Por ejemplo podemos mencionar a don León Chiroy y Lucas Chiroy (Cofrade) quienes residían en la aldea el Tablón y llegaron a tener cada uno hasta más de 150 cuerdas de terreno. En la cabecera departamental podemos mencionar a don Jorge Iboy (Cofrade) que llegó a tener una manzana de terreno en le Barrio el Carmen y grandes extensiones en el caserío Chuiquel.

⁷³ Robert Hill refiere que estas tierras se media desde los escalones de la puerta principal de la iglesia del pueblo, la cual típicamente dominaba la plaza central de los pueblos que seguían el patrón de ordenamiento en cuadrícula empleado por los españoles. Hill, Roberto, 2001; Pág. 58.

⁷⁴ *Ibíd.* Pág. 59

En los otros poblados seguramente existieron también indígenas terratenientes de quienes no tenemos registro alguno. Pero si se puede establecer que los pocos terratenientes indígenas explotaron sus terrenos con siembras de maíz y trigo. Además lo usaban para construir corrales para la crianza de sus animales (pollos, cerdos, ovejas, chivos, etc.), establos y potreros. La cría de estos animales les proveía cantidades considerables de abono orgánico que lo usaban para sus siembras de maíz, frijol y calabazas.

La mayoría de la gente indígena contaba con pocos terrenos necesarios para la subsistencia (entre 15 o 20 cuerdas), además de unos cuantos animales para el autoconsumo. Estos indígenas generalmente trabajaban, ante la falta de abono, en las plantaciones de maíz de los ricos; cuidaban los caballos, arreglaban los corrales y graneros, buscaban leña o simplemente cuidaban las siembras.

Debido al ritmo de crecimiento demográfico a mediados de ese siglo pasado, los kaqchikeles pobres experimentaron una escasez de terreno lo que condujo a una disminución de cría de cabras y ovejas y con ella la posibilidad de abonar orgánicamente sus pocas siembras. La gente pobre se vio entonces forzada cada vez más en mayores números a salir en busca de otros recursos en la bocacosta (café), en la costa (algodón, siembra, tapisca, desgrano, etc.), en el comercio en la cabecera o en la ciudad capital.

Entre los ladinos que se establecieron en la cabecera, habían unos pocos que conformaban la Clase Alta terrateniente de Sololá. Los demás eran industriales, comerciantes, artesanos o servidores (mozos y sirvientes).

El sololateco Quintana describe que en Sololá, en el primer cuarto del siglo XX, habían dos grupos de terratenientes: los que se llamaban “finqueros de la costa” y los dueños de terrenos del altiplano.

“No eran muchos los finqueros: los Fuentes con unas tres o cinco fincas, por el sur; y la finca Argueta al norte. Los Cabrera dueños de las mejores tierra de las costas de Santa Catarina y

Nauhualá (Xejuyup, Platanares, etc.); los Amézquita, los Vasconcelos, los Imeri, con terrenos de ganado por Santa Bárbara, los Jiménez con terrenos sobre el lago.”⁷⁵

Junto a estos pocos ladinos ricos, estaban los industriales ricos que se dedicaban a destilar el famoso aguardiente de Sololá *la cusha*. Estos destiladores “*se bañaban en plata*” mientras que los artesanos ladinos fabricantes de tejas y ladrillos, carpinteros, talabarteros, zapateros, herreros y albañiles apenas podían sobrevivir. Y entre los servidores más pobres estaban las lavanderas, las planchadoras, las “cigarreras”, y “las de adentro”, mujeres “sumisas” que trabajaban para los ladinos ricos.

Los ladinos profesionales (abogados, ingenieros, médicos, etc.) se vinculaban fácilmente con algún puesto público de importancia tales como Comandante, Coronel y Cadete, Secretario Municipal, Tesorero e incluso Intendente Municipal. Aunque la mayoría de las veces los intendentes venían nombrados por el Supremo Gobierno según el sistema de nombramiento vigente desde 1935 a 1944.

A cerca de estos funcionarios, Epaminondas decía que “*trabajaban unos de continuo: los peones de labranza, los criados, las domesticas y las amas de casa (estas pobres día y noche); otros holgaban y gozaban por derecho. El derecho de poseer terrenos, de cosechar y vender; el derecho de desempeñar un cargo público; el derecho de tener quién lo mantenga a uno...*

El quehacer de los señores –funcionarios- (...) era montar su caballo, una o dos veces por semana para ir a ver como “andaba la milpa”, que daño habían hecho allí los tacuazines; cuanto de caña había doblado el viento, como había crecido el monte y.... regañar a los mozos porque no hacían buen trabajo; regresar a su casa a hacer algún apunte, ir al juzgado a pedir esto, aquello o lo otro, que “para eso” estaba el municipio.⁷⁶

Los miembros de los ladinos ricos no solo se profesionalizaron en los centros de estudio, sino también procuraron obtener los puestos claves en la administración pública para tener influencia

⁷⁵ Epaminondas 19.

⁷⁶ Quintana, Epaminondas. 1981; Pág. 22

en la localidad sobre todo sobre los recursos de la tierra y principalmente sobre la mano de obra indígena.

2. Las instituciones políticas y religiosas locales

2.1 La Municipalidad indígena y las Cofradía

Las instituciones religiosas, en especial las cofradías estaban vinculadas en razón directa con la municipalidad indígena desde su instauración, pero más acentuadamente en el siglo XX cuando las funciones religiosas se combinaron con las políticas en los cargos de cofradías. A principio de 1990 se da la ruptura completa entre las ocupaciones civiles de las religiosas después de un “*despertar sociológico*”⁷⁷ y de un “*nos dimos cuenta*” ya que los requerimientos del Cabildo indígena habían coadyuvado paradójicamente a la subordinación de su propia población.

Pero ¿cómo está constituido el pueblo indígena y cómo se ligaban las funciones civiles con las religiosas? Sololá es un departamento conformado por 19 municipios. En este trabajo se enmarca solamente en el municipio de Sololá que está conformado por Aldeas, Cantones, Caseríos y barrios en el casco urbano. En muchas ocasiones se hace énfasis en las primeras tres porque ahí es donde se concentra la población indígenas y base de donde provenía la fuerza de trabajo que debían prestar los servicios comunales, cívicas y religiosas so pena de cárcel o proscripción. Aunque hay que apuntar que la delimitación geopolítica después del ordenamiento territorial en departamentos y sus componentes nunca fue acatada por los indígenas para su organización como se estipulaba en los reglamentos por el hecho de que ya contaban con una estructura política y sociocultural muy antigua que trascendía estos límites.

A manera de comprender la división geopolítica del municipio de Sololá, se presenta el siguiente cuadro que en la actualidad es la base de donde proviene la mayoría de la población indígena:

⁷⁷ Davis, dice Fischer, llama un despertar sociológico de la población indígena de Guatemala a principios de los 80. Fischer et al. (1999) Pág. 92.

Esquema 1. (División Geopolítica de Sololá)

Cantones:	<ol style="list-style-type: none">1. El Tablón3. Xajaxac4. Chaquijya5. Chui Kel6. Xekel7. Pujujil8. Chwaxik9. Saqsiwan
Aldeas	<ol style="list-style-type: none">1. Los Encuentras2. San Jorge la Laguna3. Argueta4. Pixabaj
Caseríos	76
Barrios	<ol style="list-style-type: none">1. El Calvario2. San Bartolo3. El Carmen4. San Antonio

Elaboración propia en base a los datos municipales

Bajo esta jurisdicción municipal funcionaba la organización de los Chinimitales, organización prehispánica que fue base de los cargos municipales y religiosos, cuya red se extendía hasta los lugares más lejanos de Sololá.

Chinimital es una palabra compuesta por las partículas: Chi'=orilla, Nim=grande, retal=señal, que significa "gran organización claramente definida". Un chinimital agrupa varias familias de diferentes patrilinajes y toman al patrilinaje más numeroso y poderoso como líder del mismo. Por ejemplo: el gran patrilinaje Yaxón asocia los Koswa, los Saloj, etc. Y se agrupa bajo el nombre de Yaxón. Por lo general todas las familias que integran un chinimital eran vecinas o compartían un territorio. Las familias se encontraban disgregadas en varios cantones, pero el representante del chinimital, que recibe el nombre de Aj-b'oyo'y o Calpul, conoce donde viven todos los integrantes de chinimital. En Sololá, a mediados del siglo XX se reconocen 18 chinimitales, o sea, 18 apellidos importantes. Cada uno de los cuales albergaba otros apellidos de familias de menor rango.⁷⁸

⁷⁸ Lina Barrios, 2001.

La organización política de los chinimitales de Sololá agrupaba a las familias: Bocel, Antonio, Baxtún, Churunel, Ben, Xoquic, Chiyal, Yaxón, Chumil, Pich, Bixcul, Palax, Samines, Ajcalón, Julajuj, Tuy, Chiroy y Chom. Estos 18 apellidos de familias por su posición económica eran considerados de gran estimación y por consiguiente ostentadores de poder. Cada uno albergaba a la vez varios apellidos de familias pobres que necesitan de protección y respaldo. Las familias pobres se acogían a estas familias poderosas para lo cual solicitaban ingresar al “chinimital” de la familia X. De este modo todas las familias estaban constituidas y tomadas en cuenta ya sea para las funciones políticas o religiosas.

Por otro lado, el establecimiento que regía el destino de los chinimitales era el Cabildo o municipalidad indígena, integrada por representantes de los chinimitales e integrantes comunes de los cantones y caseríos. Estos son electos de acuerdo a su carrera cívica y su “reconocida honorabilidad” para los puestos siguientes:

Esquema 2.

1	Primer Alcalde,
1	Segundo Alcalde,
1	Sindico,
10	regidores,
20	alguaciles,
4	Mayori',
18	Ajb'ojoyi',
9	Pixcal o Ficales,
2	Ajtz'alam,
2	Ajchajil,
9	Auxiliares.

Fuente: Barrios. 2001

La función y el nombre de cada uno tuvo muchas variaciones a lo largo de los años.⁷⁹ A principios del siglo XX, por ejemplo la integración de la municipalidad era completa porque

⁷⁹ Para una revisión mas completa de las funciones de cada uno consultar el libro de Lina Barrios, *Tras la huella del Poder Local: La Alcaldía indígena en Guatemala del Siglo XVI-XX*. (URL), 2001.

estaba conformada como en el esquema 2, dedicado a la observancia de los procesos judiciales y sociales, pero tales puestos se fueron reduciendo a medida que perdían el poder local.

Por su parte, las Cofradías eran organizaciones cívico-religiosas cuyo cuidado estaba bajo la administración del Cabildo. En Sololá hasta mediados de los años '80 existían 13 Cofradías. Según su orden de importancia son los siguientes:

Esquema 3

1	Cofradía de Santa María de la Asunción
2	Cofradía del Santísimo Sacramento
3	Cofradía De la Santa Cruz
4	Cofradía San Bartolo
5	Cofradía de San Nicolás
6	Cofradía de San Miguel Arcángel
7	Cofradía de San Martín
8	Cofradía de San Francisco
9	Cofradía del Rosario
10	Cofradía de San Antonio
11	Cofradía de San Ángel
12	Cofradía de San Isidro
13	Cofradía de San Diego

Fuente: En entrevista con José Bocel

Estas organizaciones se dedicaban exclusivamente al cuidado y veneración de la imagen particular. Cada cual manejada por un consejo cuyos integrantes se detallan a continuación:

Esquema 4

	Los Ajk'amol B'ey o Principales
1	El Ajsamaj o sea el Cofrade (esposo y esposa)
4	Cuatro parejas de Mortomai' (Mayordomos)
4	Cuatro parejas de Tonela'
2	Dos Texeles
1	Un Ajweqonel o Ajichnaj (encargado de adornos)
2	Dos Ajq'ojom (músicos de Tun y Chirimia)
	Ajxojola' o Bailadores

Fuente: Barrios. 2001

Por otro lado estaba la municipalidad “mixta” en un principio que luego sería la municipalidad “oficial” conformada mayoritariamente por ladinos electos popularmente. La incorporación de indígenas a la nomina a partir de 1935 convino a los ladinos por la facilidad de comunicación y repartición de ordenes. De los 17 integrantes de la nomina de la municipalidad oficial que se detalla a continuación, siete eran indígenas. Uno era síndico y el resto llegaba como regidores.

Esquema 5

1	Intendente Municipal
3	Síndicos
12	Regidores (posteriormente Concejales)
1	Escribano o Secretario

Fuente: elaboración propia en base a actas de la municipalidad.

De esta forma tenemos tres grupos importantes: la municipalidad o Cabildo Indígena, la municipalidad oficial y las cofradías. El consejo de la municipalidad indígena se dedicaba a las gestiones administrativas locales y también llevaba el control de las 13 cofradías. Los alcaldes indígenas y ladinos, los principales y cofrades eran los grupos de influencia pues ellos constituían la última decisión en todo lo que concernía a la población.

En el imaginario indígena, prevalecía la idea de que nadie viene al mundo sin prestar sus servicios a la comunidad y cualquier individuo lo podía hacer de diferentes maneras así como lo hicieron ellos (los principales). Con esa idea de compromiso social, los hombres comparecían en el Cabildo indígena para registrarse y ser parte de este movimiento con la ilusión de ser parte algún día del círculo de prestigiosos. Tal involucramiento se principia con los puestos más bajos (ver esquema 2) que significaba estar temporalmente al servicio de la iglesias, de algún cofrade o de la municipalidad oficial. Todos ocupaban el puesto ad honoren y el incentivo era el respeto y el prestigio como parte del capital social que lograban en la comunidad, además de cumplir con los preceptos de los antiguos de servir tal como otros lo han hecho.

El prestigio tenía un precio invaluable porque atraía la amistad de cualquier funcionario. Por ejemplo en más de una ocasión grandes cofrades fueron requeridos para apadrinar a los hijos de

altos funcionarios ladinos. Tal es el caso del Lic. Francisco Villagrán que en 1903 fungía como Jefe Político de Sololá *“era tan listo que hizo apadrinar a sus hijos por dos grandes cofrades: Francisco Churunel y Aparicio Pocop, como consta en los archivos eclesiásticos”*^{80/}

Pero sólo era el reconocimiento social el incentivo de muchos, porque respecto al trabajo que prestaban los que se involucraban en las cofradías o los designados a formar el consejo del Cabildo, seguía siendo de explotación económica. Don Pedro en entrevista decía *“ninguno de estos trabajos era pagado. Pero muchos peleaban por estos puestos y mas para la auxiliatura y fiscales porque se trabajaba en las calles escoltando a los funcionarios ladinos mientras que los trabajos con los cofrades era en el campo”*^{81/}

De cualquier manera, la fuerza de trabajo disponible de todas estas personas representaba un capital enorme en beneficio de los principales, cofrades y principalmente para los funcionarios ladinos para quienes la organización en el Cabildo de los Chinimitales y las Cofradías debía ser aprovechada para los trabajos diversos, personales y no personales en nombre de la patria y para el adelanto del pueblo. No obstante, tal aprovechamiento trascendió los límites legales y éticos porque muchos ladinos lograron por “cuello”⁸² o por soborno que grupos enteros de indígenas trabajaran en sus campos e hicieran trabajos particulares, tal es el caso atribuido al Lic. Francisco Villagrán ya que *“hizo llevar desde las minas de laja en el barranco de Quixcap -unos 4 o 5 km. de la cabecera de Sololá- hasta su casa en la capital, 300 bultos de esa piedra a lomo de indio, a puro “tuto”*”.^{83/} Este en ningún momento formó parte de los chinimitales para servir al pueblo y tampoco prestó servicio ad honorem en alguno de los puestos de los cuadros anteriores siquiera ocasionalmente.

⁸⁰Quintana, Epaminondas. 1981; Pág. 48

⁸¹ En entrevista personal con Pedro Yaxón en junio de 2010.

⁸² *Cuello* significa tener cierta influencia y relación con personas que ocupan cargos importantes. Generalmente en estos últimos depende en parte una decisión que interesa al primero.

⁸³ *Ibíd.* 48

2.2 El fenómeno detrás de los cargos cofradiales:

- Estatus y prestigio social

El saludo como la genuflexión, prosternación, y reverencia de sumisión del cuerpo ante un principal se practicaba tanto en el camino, después de misa, en las asambleas, en las ceremonias rituales y principalmente en las fiestas de cada cofradía. El fenómeno de las reverencias se manifiesta de múltiples formas y en diferentes contextos.

El saludo de los funcionarios sirvientes (Los mayordomos o Mortomai' y Ajb'ojoyi') y la gente del común ante un principal, por ejemplo, se procede con gran respeto de la siguiente forma: las dos manos extendidas en sentido de ofrecimiento y disposición al servicio del principal saludándolo y pidiéndole disculpas como forma de conferirle el mayor respeto. Extendidas ambas manos acogen el suyo para ser besada.

En la fiesta, el Cofrade bien ataviado y acompañado de su séquito de sirvientes: alguaciles, fiscales, Ajb'ojoyi', etc., recibe gran atención por parte de los sirvientes. Al cofrade le reservan el lugar principal en la mesa, le quitan y le ponen el sute o cotón, el sombrero y le sirven agua tibia para lavarse las manos. Los convidados se hincan frente a él reconociéndolo como gran personaje por su servicio prestado desde “los cimientos” (refiriéndose a los primeros cargos en la jerarquía religiosa) y también por su honorabilidad. Le piden perdón cuando le sirven un par de trago de aguardiente, la comida, o cuando lo invitan a bailar. Es un tanto paradójico el pedir perdón al ofrecer algo, pero en la cultura indígena eso sucede, principalmente cuando se desenvuelven en torno al capital social más que al capital económico.⁸⁴

En otro ambiente, en la cocina, las sirvientas sumisas esposas de los integrantes de la corte del principal preparan fatigosas y afanosas los alimentos que se consumirá durante la fiesta. La

⁸⁴ El capital social es el capital interiorizado o “incorporado” a través del conocimiento, prestigio, respeto y poder. Pierre Bourdieu explica que este capital “*está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos.*” Lo importante de notar aquí es que “*la reproducción del capital social exige el esfuerzo incesante de relaciones en forma de actos permanentes de intercambio, a través de los cuales se reafirma, renovándose, el reconocimiento mutuo. Este trabajo de relaciones implica un gasto de tiempo y energía, y por lo tanto, directa o indirectamente, de capital económico.*” Bourdieu (2001) Pág. 148

mujer del principal, muy bien vestida con indumentaria reluciente y envidiable: collares, aretes, anillos resplandecientes, etc., acompaña a las sirvientas en la cocina y con su presencia manifiesta ser pareja del personaje principal merced de quienes se hace llevar a cabo toda esa algarabía.

Hincada sobre petate como es costumbre, es abordada con gran amabilidad y con frecuencia por estas sirvientas por cuestiones como por ejemplo qué cantidad de pulique debe ser servido en cada plato o de qué tamaño debe de ser cada porción de carne, que sólo ella de acuerdo a sus conocimientos podía medir con su mano.

A veces se da el caso que en el momento más importante de la fiesta pública en que las melodías son entonadas por la zarabanda, los familiares femeninos de los principales: hijas, nietas, sobrinas, etc., se colocan en la tarima en frente del grupo que amenizan las fiestas y con frecuencia son aludidas, señaladas y agradecidas por llevar a cabo, como cofradía, otra festividad en honor al santo como lo indican los preceptos. En otro momento y en otro cuarto particular se congregan los cofrades y principales. Y entre música, agradecimientos y ceremonias rituales se movilizan alegremente en torno al principal por el hecho de haber realizado un importante trabajo comunitario: el de cofrade.

Todo es alegría, fiesta y regocijo pero sólo por ese momento culminante que implicó un proceso arduo desde años atrás de trabajos severos que han sido cumplidos a cabalidad por la pareja y su familia al servicio de la población. Es el clímax de un proceso que inicio con los primeros cargos de servicio como *ajchajal*, *ajtz'alam* o *mayor-alguacil*. Los agradecimientos de parte de conocidos y no conocidos constituyen justa paga por tal carrera social.

Los indígenas continuaron acumulando prestigio a través de los trabajos en la cofradía, pues era su visión de la realidad y su propia forma de percibir las cosas.

La controversia en torno a las lógicas de las formas de poder y prestigio como elementos del capital social se presenta de muchas formas. Por ejemplo, para sufragar estas actividades onerosas por parte de los cofrades, muchos se desprendían de sus pocas tierras ya sea

empeñándolas o vendiéndolas según sea los gastos en que incurriría la cofradía para celebrar el día del Santo. Entre los gastos estaba el alquiler del local donde se llevaría a cabo la celebración, porque generalmente se celebraba en la cabecera departamental donde la mayoría no tenía casa propia, el costo de los músicos, la alimentación de los invitados y lo más importante el aguardiente a consumir.

A pesar del hecho de tener que vender sus tierras por actividades religiosas, que a veces no era de mucho provecho económico para la familia, muchas personas que ocupaban los puestos más bajos reñían por alcanzar el grado de principal de cofradía y otros muchos aspirantes comparecían en el Cabildo a registrarse en la larga lista de los próximos a ocupar los puestos.

Para algunos era inconcebible vender sus pocas tierras, por ejemplo, muchos kaqchikeles míseros que no se involucraban en el asunto de las cofradías, la propiedad de la tierra forma parte del esquema religioso de los antepasados y por la cual en tiempos antiguos muchas parcialidades lucharon como pudieron por conservar sus parcelas, campos o siembras a pesar de los problemas legales que se presentaban como los despojos y las usurpaciones “reglamentadas” durante el periodo liberal. Para ellos la venta de la tierra es una enajenación de las realidades materiales y por lo tanto constituye una venta de un patrimonio espiritual, una autentica traición a la confianza de los antepasados y en consecuencia “una pérdida de la esperanza de posteridad”.

Este grupo, al estar en el campo y antes de empezar los trabajos, hincados, dan gracias al Ajaw por poseer este bien precioso y piden disculpas por herirla pero que lo hacen para alimentarse y así servirle. Los ancianos dirían según la recurrente “cosmovisión” *“la tierra la concebimos como nuestra Madre porque sobre ella nacemos, vivimos y al cual retornamos después de la muerte. También porque produce nuestro alimento para el sustento. Es sagrada porque tiene vida y da vida, por eso mismo hay que respetarla, amarla y cuidarla”*.^{85/}

A finales de la década de los 40 surgieron organizaciones que desaprobaban las acciones de las cofradías. La Iglesia Católica implementaba la organización comunal denominada Acción

⁸⁵ Pecher. et al. “Autoridad y gobierno Kaqchikel en Sololá” 2008. Pág. 15

Católica –AC- al cual poco a poco se fueron adhiriendo familias enteras de indígenas kaqchikeles. Décadas después, surgió con fuerza el movimiento carismático y, en la década de los '70 y '80 irrumpió con fuerza el movimiento protestante.⁸⁶ Todos los cuales cuestionaron fuertemente la legalidad moral de las cofradías y el beneficio social y particular que conllevaba sus actividades. En consecuencia, muchos no desearon en ningún momento prestar servicios en los cargos de la jerarquía religiosa, tampoco participar en ceremonias en donde se ingería licor, lo que iba en contra de sus convicciones y tampoco prestar servicio comunales ad honorem para construir obras de infraestructura al servicio de los sectores urbanos. Al final, estos hechos sólo coadyuvaron al debilitamiento de la Municipalidad Indígena que en todo caso era la encargada de reglamentar las actividades cofradiales y el reclutamiento de cuadrillas de peones para las obras públicas urbanas a requerimiento de la municipalidad oficial y la Jefatura Política.

3. La Alcaldía Municipal Oficial a partir de 1935

La información de que se dispone sobre los asuntos municipales registrados por la municipalidad oficial data desde 1935, cuando el Presidente Jorge Ubico hace una reforma al Código Municipal⁸⁷ y a partir de entonces se empezó a registrar las sesiones municipales. Los que llegaban al poder municipal eran por designación del Jefe Político departamental que era el representante local del Supremo Gobierno. El Jefe Político daba posesión por medio de elección popular por el período de dos años para el Intendente Municipal (hoy alcalde municipal) y un año para el resto de la Comitiva (Concejales y Regidores)⁸⁸. Para 1945, con el Decreto 38 del primer gobierno revolucionario, se determinaba que el período de las juntas municipales debía ser a partir de entonces de dos años.

La junta municipal estaba conformada por un Intendente Municipal, tres síndicos y diez regidores. A mediados de la década de 1950 se suprime el puesto de regidor y en su lugar se

⁸⁶ Barrios, Lina. Pág. 370-371.

⁸⁷ El Código Municipal fue reformado por el gobierno de Jorge Ubico en 1935. En lugar del alcalde electo cada año, el mismo Presidente nombró a los intendentes municipales. La única facultad que le quedaba a la población era elegir a los regidores y síndico municipales, quienes debían subordinarse en muchos sentidos ante el Intendente. Ver Esquit Choy (2001) pág. 78

⁸⁸ La Ley Electoral y de Partidos Políticos del año 1965 en su artículo 45 establece que sólo los partidos políticos legalmente inscritos podían postular candidatos para cargos de Presidente y Vicepresidente de la República y de diputados. Los candidatos para cargos municipales no necesitan ser postulados por partido político.

instituye el puesto de concejal. Los indígenas ocupaban generalmente siete puestos a lo máximo en la nómina municipal “oficial”, uno en el puesto de síndico y el resto en el de regidores o concejales. Estos no eran electos por votación popular sino eran funcionarios electos y proporcionados por el Cabildo Indígena que por razones de su “reconocida honorabilidad” y del trabajo que habían ejercido en la jerarquía política-religiosa del sistema indígena, pasaban a formar parte de la planilla municipal estatal. Se cumplía a la vez con las normas para la conformación de la administración mixta, pero principalmente porque estos se entendían “*con la administración de todos los asuntos que hay que tratar con la maza indígena de la circunscripción municipal*”⁸⁹/relacionados al ramo de las obras publicas.

Es dable deducir que en ningún momento fue fácil para los indígenas aceptar el hecho de ocupar puestos importantes nominalmente, pero que en el fondo, estos puestos eran muy susceptibles de ser manipulados o manejados para los intereses de los alcaldes y demás funcionarios ladinos, además de ser gratuitos y obligatorios.⁹⁰ Noción tenían, no sólo los que conformaban el quórum (Síndicos y Regidores) sino los que lideraban el Cabildo, de los derechos establecidos en las leyes nacionales para salir de ese estado de subordinación al tomar participación activa en el juego político.⁹¹

Pero había varias barreras estructurales por las cuales estos no formaron una fuerte oposición política que compitiera por estos puestos para legislar ellos mismos el destino del pueblo y salir del estado de sujeción.

Una de las barreras más grande que enfrentaron los indígenas locales para la formación de un partido político se encontraba en las estipulaciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el Código Municipal. La ley Electoral señalaba que era libre la formación y funcionamiento de

⁸⁹ Acta Municipal No. 14 del 31 de diciembre de 1938

⁹⁰ Es demás decir que estos cargos eran gratuitos y obligatorios. Ver. Art. 38, Código municipal 1946.

⁹¹ Similar fue el caso de los indígenas Queqchí que trabajaban en las plantaciones en Panzós, Alta Verapaz en la década de 1920. Ellos encontraron en el Partido Unionista un soporte para sus demandas por mejores salarios y condiciones laborales, así como un departamento de trabajo gubernamental. Los clubes y uniones políticas fueron espacios importantes para manifestarse tal es el caso del Club Unionista de Cobán “La Libertad del Indio”, el cual, entre otras cosas, exigían al Congreso “los derechos indisputables de los indios”. Grandin Greg “*The Last Colonial Massacre, Latin America in the Cold War*” 2004, Pág. 28.

partidos políticos normados por principios “democráticos”. Pero esa participación no era tan “libre” porque el sector indígena estaba excluido por el analfabetismo. Tishler Visquera, abordando este tema, explica que como resultado de la revolución del 20 de octubre de 1944, la Junta Revolucionaria de Gobierno prohibía el voto de los analfabetos para las elecciones generales. Con este decreto se hacía explícito el deseo de la sociedad liberal de excluir a los indígenas y a los campesinos analfabetos del proceso político nacional. La razón era que con eso se evitaban cualquier manipulación del indígena y además de acentuar su exclusión por el desconocimiento de la escritura.⁹²

El obstáculo del analfabetismo afectó también a la mayoría de la población indígena pero principalmente a los líderes. Muchos de ellos no sabían leer ni escribir por lo que desconocían los procesos electorales, trámites pertinentes y manejo de las leyes y los códigos nacionales. Pero el más grande escollo que enfrentaron y que contravino sus intereses y debilitaron sus esfuerzos por participar en una contienda política fue su poco o nada del dominio del idioma español. Cualquier candidato bien podía convencer a su gente en Kaqchikel pero no podía convencer y tratarse con la población ladina durante su campaña proselitista, ni hacer las gestiones que les corresponde ante los tribunales domésticos y capitalinos. No obstante a pesar de esta dificultad idiomática, los kaqchikeles se mostraron siempre reacios y remisos a adoptar este idioma. Porque si bien manejando el español les daba fácil acceso de comunicarse ante las autoridades ladinas locales no necesariamente les proveía beneficios reales de ejercer sus libertades en tanto ciudadanos con iguales obligaciones y derechos ante la vigencia de las políticas económicas coercitivas.

De esa manera, las organizaciones a través de partidos políticos no eran comunes entre los indígenas en Sololá sino que cobra vigencia hasta después de los años noventa. La no participación en la política oficial no era indicativo sin embargo de que los indígenas locales fuesen indiferentes y desinteresados de formar parte de los grupos “formales y legales” de liderazgo para influir en las decisiones comunitarias. Ellos tenían su propio sistema de gobierno en el Cabildo respaldado y legitimado por las comunidades. Era un gobierno autónomo aunque

⁹² Tischler. (1998) Pág. 103

sin reconocimiento oficial, con el cual los indígenas se identificaban comúnmente y contenía los puestos más fáciles de ocupar pero que no tenía el recurso económico para decidir sobre los asuntos e intereses de la población.

3.1 La organización indígena y el aprovechamiento institucional oficial

La fuerte organización de los Chinimitales en el Cabildo indígena, la de las cofradías, los reglamentos de los gobernantes liberales y cultura indígena constituyó un esquema oportuno para las autoridades locales para sacar el mayor provecho de la población en general. Porque mientras los principales indígenas persuadían y disuadían a su gente a formar parte de las jerarquías y a engrosar las filas de los trabajos comunales en nombre del desarrollo del país, los otros se dedicaban a realizar actividades de importancia para su propio beneficio y de su posteridad.

La idea del avance de la civilización y el desarrollo jugaron un papel importante ya que les indujo a los ladinos a evitar con cautela a toda costa los servicios religiosos en las cofradías. Quintana, testigo presencial de estos hechos hace un recuento de de las pocas familias ladinas en el lugar a principios del siglo XX en el cual los integrantes eran ingenieros, doctores, licenciados, médicos, músicos, comerciantes, terratenientes, políticos, etc. Y de forma sarcástica e irónica manifiesta *“todo este conglomerado de ladinos vivía, ¡hay que confesarlo ahora! de y acosta de los indios... Desde el potentado Don José, hasta el mas humilde policía, “por cuello” o poco dinero, lograban conseguir mano de obra a través de las autoridades sin que al final de la tarea, los beneficiarios manifestaran gratitud alguna, sino al contrario, reclamos”*.^{93/}

3.2 Relaciones entre las autoridades de la municipalidad oficial con los de la municipalidad indígena.

Las relaciones entre los funcionarios indígenas y los ladinos desde comienzos del siglo XX eran a primera vista muy afables pero nada cordial en el fondo porque estuvieron teñidas de muchas injusticias e iniquidades, en detrimento de la población vulnerable que en ninguna momento formó parte de las agendas públicas para los proyectos mínimos para el adelanto del pueblo: caminos, agua potable, mercados y cementerios. Al contrario, se les saco el mayor provecho,

⁹³ Quintana, Epaminondas. pág. 141

explotándolos injustificadamente a la luz de las consideraciones actuales, pero completamente legales, en principio, por los reglamentos y el imaginario de dominación que imperaba en el ambiente en ese momento.

Todas las cuales podían ser manipuladas en cualquier momento por parte de los funcionarios públicos a cambio de algún regalo, soborno o retribución. En el acta municipal del 30 de octubre de 1935 se describe uno de estos casos. A oficios de la Jefatura Política se ordena a la municipalidad por orden del Señor Presidente que las cuadrillas de mozos que proporciona el municipio para servicios de vialidad debe ser de treinta personas semanales, “...y *que en cuanto al número de mayores y alguaciles debe quedar el número estrictamente necesario para el servicio exclusivo de asuntos oficiales y en ningún caso para trabajos particulares de los funcionarios y empleados públicos. Y que también queda suprimido el servicio de semaneros que se han suministrados a los maestros de los cantones de los Encuentros, Xajaxac y el Tablón, disposición que se cumplieron inmediatamente*”⁹⁴/ Consigna que evidencia las irregularidades en que incurrían los funcionarios municipales y porque contravenían los intereses de los funcionarios capitalinos sobre “sus cuadrillas de mozos” se despacha tal oficio, de lo contrario no se habría dicho nada.

En ocasiones los principales de los cantones se constituían en la municipalidad para alegar contra los trabajos forzados así como el requerimiento de peones.

El 30 de diciembre de 1938 se apersonaron los principales Julián Chalcú, José María Morales, José Cuc, Manuel Tun, Bartolo Cuxulic y los regidores y síndicos indígenas integrantes de la nomina de la Municipalidad Oficial: Tomás Tuy, Eugenio Saloj, José María Chumil y Francisco Morales ante el Intendente municipal don José Luis Aguilar Padilla para que éste les manifestara que es indispensable el suministro de peones a la municipalidad pues “*esta los necesita para trabajos públicos, teniendo en construcción en la actualidad de calles y que además la semana próxima entrante se debe proseguir los trabajos relacionados con la obra del mercado*

⁹⁴ Acta municipal de 1935.

municipal, ambos de esta cabecera”⁹⁵/ Los comparecientes enojados replican que no es posible proporcionar tales peones porque estos tienen que atender sus pequeñas parcelas de trabajos agrícolas y si la municipalidad los requiere que el Señor Presidente se los ordene, porque de no ser así no lo hacen. Agregan además que para tales trabajos hay peones que por sus necesidades básicas buscan trabajo y que ellos pueden utilizárselos para tal fin. Ante tal manifiesto el señor Intendente requirió la presencia del representante del Ministerio Público y Síndicos quienes concurren a su despacho en su oportunidad y ante ellos se les preguntó nuevamente sobre la “*veracidad de lo que anteriormente habían manifestado*” a los que ellos contestaron afirmativamente ante las autoridades presentes.

Era evidente que el poder coercitivo estaba en manos de estos funcionarios municipales que en cualquier momento lo pusieron en práctica. Ya esta forma de negociar peones era una de las pocas empleadas, debido a que las ordenanzas despachadas eran ordenanza acatadas sin cuestionamiento. Es más, la mayoría de las veces no había tal consulta, sino al contrario el Intendente Municipal prepotentemente hacía comparecer a los “alcaldes indios” a su despacho y les decía: “*ordena el señor Presidente que se reúnan inmediatamente 500 jornaleros para ir a socorrer a la población de Cuilapa que fue derribada anoche por un terremoto... o bien: para alimentar a la tropa que va a pelear contra Regalado, la población tiene que mandar al cuartel general 500 quintales de totoposte de los cuales las autoridades van a dar cien quintales, los ladinos cien quintales y ustedes los naturales 300 quintales... ¡ah! Y también se necesita cargadores para llevar la carga hasta Jutiapa...*”⁹⁶/

Se acataba inmediatamente las ordenes un tanto porque “así era la costumbre” y otro porque había temor de que las autoridades indígenas fueran multadas o encarceladas. Había además, un sinnúmero de estrategias aplicables como los “castigos” cantonales para someterlos al orden si estos se resistían a obedecer tal como sucedió días después que los principales replicaran contra la asignación de peones a la municipalidad a no ser con mandato del General Ubico. Esta vez los mismos principales volvieron a las oficinas del Intendente Municipal a manifestarle que “*habían sido prevenidos por el señor Juez de Paz de la cabecera para no seguir utilizando el agua que*

⁹⁵ Acta Municipal No. 13, del 30-12-38

⁹⁶ Quintana. Pág. 141

*les sirve para sus riegos por ser la que se utiliza para la Planta Eléctrica y siendo absolutamente perjudicial esta disposición recurren a esta Intendencia”.*⁹⁷/ Este hecho evidencia no sólo el poder de ordenar y disponer de los recursos indispensables, sino las represalias subsiguientes que avenía sobre las poblaciones indígenas después de cualquier negligencia ante los mandatos de las autoridades, como la de no proporcionar mano de obra para los trabajos municipales.

La estrategia era infligir una pena comunal que afectara no sólo los intereses de los principales indígenas sino de la comunidad indígena en general.

Lo mismo ocurría para la fuerza de trabajo que se proveía a las fincas de café, las de caña de azúcar, ganadería o granos de la Costa Sur. Para tal efecto se procedía de la siguiente manera: *“si era posible se sacaba una orden del Señor Presidente, si no, del Ministro X (no había entonces Ministro del Agro) o de algún “subse” de las alturas: Sírvase Ud. Facilitar al SXW 20,000 jornales de su jurisdicción para que el primero de julio estén listo en la finca Tirol del Señor XX, cobrando los costos de cada jornal y los gastos indispensables para efectuar exactamente la operación, desde el origen de la cuadrilla hasta la finca mencionada; De su Orden el Srio. (sello)”.*⁹⁸/ Con un papel así iba el dueño o su habilitador al Cabildo indígena a solicitar los peones y a “pagar” el dinero que le pedían. Y aquí viene una de las lacras de ese pasado terrible para el indígena: la habilitación.

El sololateco Epaminondas daba una muestra de esos abusos relacionados a la habilitación: *“Cada finca tenía que tener, por ley, sus libros de contabilidad; entre ellos uno que se llamaba mas o menos HABILITADORES Y CUADRILLAS. En ese libro se consignaba los “DEBES” y los “HABERES” del habilitador y del jornalero. Eso en un extremo de la cadena; en el otro extremo; la cartera del indio (siempre ha usado una carterita de cuero con hebilla): EL LIBRETO.*

“En el libreto consignaba el secretario de la Jefatura o de la Municipalidad el monto de lo entregado al jornalero; pero también el habilitador consignaba en ese libreto lo que él

⁹⁷ Acta No. 14 del 31 de diciembre de 1938

⁹⁸ Ibid 142.

directamente entregaba al peón a cuenta de trabajo. ¿Cómo y cuando se hacían estos “asientos” en los libretos?

“Generalmente durante las ferias pueblerinas o en los días de mercado o en las vísperas de Semana Santa, la Pascua o el Patrón...”

“Por esos períodos iba el habilitador y allí buscaba (generalmente mediante untarle la mano a alguien) a los sujetos y, fuese directa o después de haberlo emborrachado.... Le hablaba:

“- Quieres trabajar en la finca El Tuerto de Retalhuleu a ganarte unos pesos? Te pago a tanto; te ofrezco maíz, frijol, sal, cal y chile para tu bastimento. Mientras lo pensás tené aquí CIEN PESOS y ya nos vemos más tarde...”

“Luego escribía en él: “Ambrosio Coxolcá recibe en esta fecha 700 pesos para hacer 100 jornales de café en la finca Santa Eulalia, de la jurisdicción de Mazatenango y propiedad de don XX...” y escribía en la columna de la derecha: RECIBIDO 700 pesos.

“Había otras columnas de desquite cuando ya había cumplido y tenía derecho a exceso: ABONO 370 pesos.

“El indio ladino (en su justa acepción) tenía varios libretos de varios habilitadores y varias fincas... donde estaban consignados haberes por miles y miles.

Y había cientos, sino miles de jornaleros quienes, según su libretos, no les alcanzaba 150 años de trabajo para desquitar TODO LO QUE HABIAN RECIBIDO.”⁹⁹/

Los ancianos recuerdan todavía otros tipos de abusos como los trabajos de cargar a un enfermo, maestros, familiares de los funcionarios, materiales de construcción (clavos, hierros, enceres, etc.) en una silla manta¹⁰⁰. Salían del lugar que les asignaban las autoridades municipales para ir a dejar el “encargo” al lugar correspondiente sin importar la distancia, el tiempo, hospedaje, la alimentación, etc. Muchas veces lo hacían para no ir a la cárcel y otras para ganarse la famosa boleta de ornato.

⁹⁹ Quintana. Pág. 143

¹⁰⁰ La silla manta era una silla cargable con una manta a manera de techo que proveía sombra para la persona que era cargada o al producto cargado para protegerlo del agua y del sol.

En cuanto a los ingresos municipales, la Alcaldía obtenía buena parte de los ingresos de las multas e infracciones. Tanto ladinos como indígenas eran multados por la Alcaldía Municipal a mediados del siglo XX porque no mandaban a sus hijos a las escuelas.

Los indígenas encargados de la plaza denominados Mayores también multaban a las mujeres que no pagaban a tiempo la alcabala por el derecho de plaza o les confiscaban sus cosas sutes, canastas, lazos, productos, etc.,

En el siguiente cuadro de ingresos de la municipalidad del 1947 se observa los diferentes ingresos de la Alcaldía Municipal y la considerable cantidad de dinero obtenido por las multas, impuestos de plaza y la contribución a las boletas de ornato.

Ingresos municipales (abril de 1947)		
Alumbrado Público	107.99	
Canon de Agua	311.87	
Alquileres	332.83	
Establecimientos afectos	61.66	
Destace de Ganado	1138.75	
Impuesto de Cementerio	126.83	
Impuesto de cueros	0.29	
Impuesto municipal de vehículos	135.30	
Impuesto de cartas de venta	27.00	
Licencias para zarabandas	41.76	
Licencias para los herreros	46.66	
Reposición cedula de vecindad	22.5	
Matricula pesas y medidas	10.75	
Multas	312.57	
Ventas pajas de agua	33.34	
Suspensión edictos matrimoniales	27.66	
Poste de Garrada	7.75	
Productos Feria de Dolores	60.10	
Productos varios	3,005.72	5,810.37
Contribución de Ornato		2182.17
Piso de Plaza		2437.00
Subsidio de Municipios		230.40
Subvención Administrativa de Rentas		1200
Total de ingresos hasta el mes de abril de 1947		11,859.94

Fuente: Datos obtenidos del Acta Municipal No. 32 (libro 3) de 1947

A mediados de los 80, los agentes del gobierno comprendieron mejor los riesgos de un levantamiento generalizado dirigido por las autoridades indígenas. Esto lo podemos apreciar en uno de los casos que tiene lugar en Sololá en 1986, cuando los alcaldes del Cabildo se reunieron en la plaza para protestar, afirmando que no era su voluntad pagar la contribución de camino. El Gobernador Departamental multó y encarceló a los dos alcaldes indígenas por el levantamiento y, para salir de la cárcel, los alcaldes dijeron que convencerían a la gente a pagar la contribución.

Los alcaldes volvieron al día siguiente con más personas para informar al Jefe Político que no pagarían la contribución de caminos; éste los encarceló y los envió al Juez de Primera Instancia. Los alcaldes auxiliares de los nueve cantones llegaron con el Jefe Político a decirle que no pagarían la contribución. La solución del Jefe Político fue embargar, a cada persona que no quería pagar, muebles equivalentes a la contribución, pues los otros pueblos del departamento no pagaban debido a que los de Sololá no lo hacían. El Ministro de Gobernación informó que no se podían embargar bienes a razón de contribución de caminos.¹⁰¹

4. Las organizaciones civiles indígenas a partir de 1980

Dado el impase que creaba el conflicto armado, las autoridades indígenas cesaron de trabajar en el Cabildo debido a que la guerrilla y la contrainsurgencia emprendieron programas de amenazas, persecuciones y hostigamientos contra estos líderes indígenas ya que eran los que organizaban e incitaban a la gente de las comunidades a protestar y reclamar sus derechos. En las aldeas y caseríos, los indígenas se empezaron a organizar clandestinamente para formar parte de los grupos guerrilleros a través de los grupos de la Acción Católica.

Este momento configuró las nuevas relaciones sociales y políticas ya que el conflicto armado tomó fuerzas y arrasó con muchas comunidades indígenas,¹⁰² que después de todo se percibió no una simple lucha entre la guerrilla y el ejército sino la reacción histórica de un Estado racista

¹⁰¹ Barrios, Lina. 2001: pág. 179.

¹⁰² Aunque hay que advertir también que algunas comunidades ladinas fueron arrasadas como aquel acontecimiento atroz ocurrido en Zacapa a finales de los 60, durante el gobierno de Arana Osorio.

contra las comunidades indígenas. En 1980 cesaron prácticamente todos los movimientos religiosos, políticos, deportivo por temor a ser tenidos como simpatizante de la insurgencia o del ejército. Este tiempo hizo que las comunidades indígenas repensaran y reflexionaran de alguna manera su devenir histórico.

Quintana reflexionaba en 1985, en un contexto en que se preveía cambios profundos y favorables para los indígenas en Sololá: “...la liberación del indio ha saltado prodigiosamente. Los indios nos ven ya “de jerga”. Son ellos ricos y se adueñan de tierras intrabajables para el ladino... Y uno no consigue tierra de ellos, pagándola ¡a ningún precio! Ya son numerosos los apellidos autóctonos en todo el andamiaje estatal y aun en las Universidades. El hecho de que el 50% de ellos lleve siempre al hombro su gran radio (con cassettes) demuestra que a más de catecismo y canciones pegajosas, oyen... oyen... oyen... y ¡despiertan, despiertan, despiertan...!”¹⁰³/ Esta descripción y percepción acerca del indígena indica que ha tomado conciencia de su posición social y que de alguna manera se está integrando a un mundo globalizado.

4.1 Las organizaciones indígenas y las protestas a principio de 1990

El momento que marcó el inicio de la organización indígena y de las posteriores protestas contra las represiones del ejército fue el 1ro de enero de 1992 cuando se eligieron las nuevas autoridades indígenas del Cabildo.¹⁰⁴/ En ese momento se pensó en articular las fuerzas entre diferentes organizaciones para poder expresarse en contra de las injusticias históricas. Surgió primero la idea de formar un Comité de Apoyo a la Municipalidad Indígena para delinear políticas de coordinación entre las diferentes organizaciones existentes: Comité de Unidad Campesina (CUC), Majawil Q’ij, Usaquil Tinamit, Comisión Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y Consejo de Comunidades Étnicas “Runujel Junam” (CERJ).

El 12 de octubre de ese mismo año, por motivo de celebrarse los 500 años del descubrimiento de América, se pensó por parte de los indígenas en hacer protestas pacíficas en contra de la

¹⁰³ Quintana. (1985) Pág. 145.

¹⁰⁴ La elección del alcalde de la municipalidad indígena se realiza el 1ro de enero de cada dos años en un acto cívico en el que se dan cita los representantes cantonales y de la población indígena de las cuatro aldeas y 9 caseríos.

consigna del “descubrimiento de América” que en términos suyos era los 500 años de invasión y resistencia indígena, negra y popular. Aunado a esto, fue de gran relevancia para el cambio del imaginario social que Rigoberta Menchú, una mujer indígena, ganara el premio Nobel de la Paz en ese mismo año.

El Comité de Apoyo a la Municipalidad Indígena juntamente con las organizaciones locales diseñaron un plan de trabajo¹⁰⁵ por medio del cual se lograron las siguientes acciones:

- El 20 de enero de 1993 se elaboró un memorial que fue respaldado por más de 15,000 firmas para eliminar el reclutamiento militar forzoso. El documento fue entregado al Jefe del destacamento militar No. 14 de Sololá y ante el General Domingo Samayoa, Ministro de la Defensa de Guatemala. Meses después, se logró finalmente la suspensión del reclutamiento militar, pero sólo en la cabecera de Sololá.
- El 25 de noviembre de 1993 se realizó otra manifestación pacífica para la cancelación definitiva de todos los comisionados militares.
- El 18 de febrero de 1994 se manifestó contra la imposición de los uniformes escolares a los estudiantes indígenas.
- El 8 de septiembre de 1994 se realizó una manifestación en contra de los miembros de la G-2 (Inteligencia militar) ubicados en el interior del mercado municipal.
- El 15 de septiembre de 1994 se logra cancelar el servicio de los comisionados militares y los Patrulleros de Autodefensa Civil.¹⁰⁶

Dado los logros de las manifestaciones abiertas del Comité de Apoyo a la Municipalidad Indígena y de las diferentes organizaciones, se decidió formar la Coordinadora Multisectorial Social de Sololá con el fin de integrar al sector religioso, estudiantil, profesional y sindical.

En 1995, con la necesidad de establecer las bases de las demandas y los lineamientos políticos se consideró crear otra organización de gran envergadura denominada Coordinadora de

¹⁰⁵ El exalcalde Pedro Iboy, presidente del Comité de Apoyo, indica que el plan de trabajo contemplaba varias acciones entre ellas marchas pacíficas en contra del reclutamiento militar forzoso.

¹⁰⁶ Este listado de acciones exitosas por parte la organización indígena se encuentra en el libro: Pecher. *et al.* “Autoridad y gobierno Kaqchikel en Sololá” 2008. Pág. 107-107

Organizaciones Mayas de Sololá (COMS) que aglutinó a 14 organizaciones de diferentes comunidades, entre las cuales están:

1. Asociación de Mujeres de San Jorge la Laguna
2. Ahpop Sotzil
3. Majawil Q'ij
4. Comité Campesino del Altiplano (C.C.D.A)
5. Comité Local Sololatecos Unidos por el Desarrollo (SUD)
6. Coordinadora Nacional Indígena Campesina (CONIC)
7. Coordinadora Nacional de viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
8. La Municipalidad Oficial
9. Coordinadora Comunal de San Jorge la Laguna
10. Comité de Unidad Campesina (C.U.C.)
11. Sector Religioso (Parroquia de Sololá)
12. Defensoría Maya Usaqil Tinamit
13. Municipalidad Indígena de Sololá

De estas organizaciones surgió la idea participar por medio de un Comité Cívico Electoral en las elecciones a la alcaldía municipal. Dado la carrera cívica y el protagonismo que había tenido la familia Iboy, decidieron postular a Pedro Iboy Chiroy como candidato a alcalde, y fue quien ganó las elecciones en 1995.

CAPITULO IV

1. Participación Indígena en la Municipalidad

El significado de la incidencia política en este contexto no se limita sólo a las acciones individuales de los alcaldes indígenas, sino que abarca los esfuerzos de la ciudadanía organizada para una participación real, democrática y sistemática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan la vida de los sololatecos. Tras la individualidad de los alcaldes están las corporaciones cantonales (Alcaldes Comunitarios, COCODES, comités de camino, de agua potable, etc.), líderes indígenas y la misma corporación municipal. En este sentido la incidencia política constituye una herramienta, junto con los procesos electorales, cabildos abiertos, comisiones especiales, entre otros, a través del cual diferentes sectores de la sociedad civil pueden avanzar en sus agendas y tener impacto en las políticas públicas.

Patrick Baltazar y Andrés McKinley indican, al ofrecer elementos conceptuales y prácticos sobre la incidencia política, que *“son actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tiene poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general”*¹⁰⁷

Para estos autores la incidencia tiene que ver con:

1. fortalecer procesos de cambios a través de políticas públicas,
2. fortalecer los esfuerzos por lograr cambios en políticas o programas públicos,
3. incidir en la política como ejercicio de poder y proceso de cambio y
4. lograr los fines y factores que contribuyan al éxito del que lo practica o para los que se practica.

¹⁰⁷ McKinley, Andrés et al. *“Manual para la facilitación de procesos de incidencia política”* pág. 21.

2. Procesos Electorales

2.1 Elecciones Generales de 1995

En agosto de 1995, el Tribunal Supremo Electoral emitió el Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales según la Ley Electoral y de Partidos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reforma), en el cual se establece que dicha Institución tiene la obligación de convocar a elecciones generales con una anticipación no menos de 120 días a la fecha de la celebración.

La convocatoria estableció que el 12 de noviembre se efectuaría la elección de Presidente y Vicepresidente de la República; diputados al Congreso por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; diputados y titulares suplentes al Parlamento Centroamericano y de Alcaldes y corporaciones municipales (Síndicos y Concejales) de los distritos departamentales.

En ese momento el distrito electoral de Sololá estaba conformado por 154,249 habitantes por lo que en base a ese número se le adjudicaba un diputado electo.

A nivel de municipio, Sololá contaba con menos de 50,000 habitantes por lo que la Corporación Municipalidad estaría conformada por un Alcaldía Municipal, dos Síndicos, un Síndico Suplente, cuatro Concejales y dos Concejales Suplente.

Tanto el diputado como las autoridades de la Corporación Municipal debían fungir en el cargo por un período de cuatro años, esto según Artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

A nivel nacional, en la primera vuelta no se definió ningún ganador para la Presidencia de la República, pues ninguna de las dos primeras planillas obtuvo la mayoría de votos, por lo que se tuvo que llevar a cabo una segunda elección que se efectuó el 7 de enero de 1996. En esa ocasión figuraron las dos planillas de los partidos políticos que obtuvieron mayoría de votos:¹⁰⁸

¹⁰⁸ La Ley Electoral y de Partidos Políticos, al regular la elección del Presidente y Vicepresidente de la Republica, establece en el artículo 201 que la planilla vencedora debe obtener por lo menos la mitad más uno de los votos validos emitidos.

1. PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)
Candidato a Presidente: Alvaro Enrique Arzu Irigoyen
2. FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)
Candidato a Presidente: Alfonso Portillo Cabrera

En esta segunda vuelta finalmente resultó ganador la Planilla del PAN con un total de 671,358 (51.22%) por encima del FRG que obtuvo 639,402 (48.78%) votos.

Para el departamento de Sololá resultó ganador en la primera vuelta el candidato a diputado Clodomiro Onofre de León Corzo del PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN) con un total de 1,342 votos y para el cargo de Alcalde Municipal resultó ganador el profesor Pedro Iboy Chiroy de la organización política Comité Cívico Sololatecos Unidos por el Desarrollo, con un total de 4,393 votos.

2.2 Elecciones para la Alcaldía Municipal

2.2.1 Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales

En las elecciones municipales del 1995 participaron 9 Partidos Políticos y un Comité Cívico Electoral. En la composición de las planillas se puede observar una participación variada de identidad y de género que constituyó parte de las estrategias proselitistas de las diferentes agrupaciones. Así como también la participaron de jóvenes y ancianos, profesionales indígenas, líderes religiosos (principalmente de la Acción Católica) y dirigentes comunitarios.

Un aspecto importante a mencionar aquí es la poca participación de mujeres en las diez organizaciones políticas, ya que de los 110 aspirantes a cargos públicos (alcalde, síndicos y concejales), solo participaron 5 mujeres. Una razón fundamental a esto es que históricamente a la mujer se le ha asignado el rol de ama de casa. Rol que implica cuidar la casa, asear y cuidar a los hijos, lavar la ropa, etc. Si bien en la actualidad a la mujer, profesional y espacialita en algún campo de estudio, se le asigna un cargo público, este no necesariamente implica el más

importante ya que el hombre no esta dispuesto a ceder estos espacios que implicaría consecuentemente reconocer los derechos de equidad para las mujeres.

Por otro lado es importante mencionar que hubo dos planillas con candidatos indígenas para el cargo de Alcalde Municipal. Uno que correspondía al Partido Desarrollo Integral Autentico (DIA) y el otro al Comité Cívico Sololatecos Unidos por el Desarrollo (SUD) (ver cuadro 3 en Anexos). En los resultados finales de la elección municipal, esta última organización política fue la que finalmente ganó en 1,995 con un total de 4,393 votos equivalentes a 50.5% muy por encima de Partido DIA que logró el segundo lugar un total de 1,598 equivalente a 18.37%.

Datos y Cifras de Elecciones Municipales 1995

EMPADRONADOS						
ALFABETOS			ANALFABETOS			TOTAL
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	TOTAL
5,968	1,973	7,941	5,908	4,070	9,978	17,919

Fuente: Memoria. Tomo II. Elecciones 95-96. Tribunal supremo Electoral.

Resultados Generales

ORGANIZACIÓN POLITICA	CORPORACIONES MUNICIPALES
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	988
FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)	532
PARTIDO LIBERTADOR PROGRESISTA (PLP)	162
DESARROLLO INTEGRAL AUTENTIDO (DIA)	1,598
UNION DEL CENTRO NACIONAL (UCN)	356
DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMATECA (DCG)	169
UNION DEMOCRATICA (UD)	119
PARTIDO DEL PUEBLO (PDP)	88
PARTIDO DEMOCRATA GUATEMALTECO (PDG)	293
COMITÉ CIVICO SOLOLATECOS UNIDOS POR EL DESARROLLO (SUD)	4,393
VOTOS VALIDOS	8,703
VOTOS NULOS	1,021
SOTOS EN BLANCO	334
TOTAL DE VOTOS	10,058
ADJUDICACIONES CORPORACION MUNICIPAL (1996-1999)	
Alcalde: Pedro Iboy Chiroy	Concejal III: Pedro Raxtún Chiroy
Sindico: Carlos Humberto Guarquez Ajquichí	Concejal IV: Pedro Yaxon Tuy
Sindico II: Bartolo Panjoj	Concejal V: Rosa Petronila Julajuj
Sindico Suplente: Virgilio Par Ramos	Concejal Suplente: Alberto Yaxón
Concejal: Augusto Tzorin Herrera	Concejal Suplente I: Lucas Roquel Tautiu
Concejal II: Esteban Toc Tzay	

Fuente: Memoria. Tomo II. Elecciones 95-96. Tribunal supremo Electoral.

3. Gobierno del Comité Cívico Electoral, Sololatecos Unidos por el Desarrollo –SUD- (1996-1999)

Pedro Iboy Chiroy ganó las elecciones para la alcaldía municipal oficial el año de 1995 para fungir como alcalde municipal durante el período 1996-2000. Iboy Chiroy antes de lograr el histórico triunfo había allanado, junto con una red de organizaciones, el largo y difícil camino para llegar a tan importante puesto. Aprovechando su experiencia, activismo en la comunidad y potencial académico, las organizaciones comunitarias (las alcaldías auxiliares) lo propusieron como candidato a alcalde por el Comité Cívico.

El Comité Cívico, por haber ganado con el 50.5% de votos, logró colocar a la mayoría de sus miembros de planilla en la corporación municipal como se muestra en el siguiente cuadro:

:

Cuadro 1 (Cap. V)

Periodo 1996-1999		
Alcalde	Prof. Pedro Iboy Chiroy	C.C.
Síndico 1	Prof. Carlos Humberto Guaquez Ajquichí	C.C.
Síndico 2	Don Bartolo Panjoj	C.C.
Concejales 1	Agustín Tzorín Herrera	C.C.
Concejales 2	Esteban Toc Tzay	C.C.
Concejales 3	Don Pedro Raxtún Chiroy	C.C.
Concejales 4	Don Pedro Yaxón Tuy	C.C.
Concejales 5	Profa. Rosa Petronila Julajuj	DIA
Secretario	Osberto Urizar Barrios	

Fuente: elaboración propia en base a Actas Municipales

Al comenzar su gestión, existía cierto escepticismo entre los mismos indígenas de si lograría desenvolverse como autoridad y gestionar todos los proyectos que implicaba el cargo. Ese temor llegó al extremo de manifestarse en propagandas de desprestigio y desacreditación por razones de pugnas de liderazgo entre indígenas, de los “politiqueros” indígenas y ladinos de los partidos tradicionales.

Pedro Iboy indica: “...al principio me tacharon de drogadicto, borracho, ladrón... en un volante anónimo. Además me dijeron que había sido electo como candidato en una asamblea guerrillera

en Chajul Quiché con la idea de que me mataran, pero gracias a Dios en aquel tiempo existía MINUGUA bajo el cual nos refugiarnos... al final ganó el bien porque nuestra propuesta estaba respaldada por la comunidad.”¹⁰⁹

A pesar de considerarse el hecho una expresión del descrédito clásico al indígena y su gestión, Iboy Chiroy mencionaba que la firma de la Paz ayudó bastante a generar un ambiente de confianza y además no le dio mucha importancia a expresiones similares porque “*los demás sólo tienen poder sobre nosotros si nosotros se lo cedemos*”. Por el contrario, demostró a partir del primero momento de su gestión que lograría muchas cosas y sobre todo porque tiene voz y voto en los asuntos públicos. Logró cambiar muchas cosas negativas quizás por haber contenido durante años, impulsos en contra de la exclusión social y la explotación económica, y ese momento era el oportuno para demostrar que las cosas habían cambiado para el bien, no solamente del sector tradicionalmente marginado sino para toda la población sololteca.

3.1 Proyectos Municipales

La corporación municipal anterior presidida por el Dr. Guillermo Federico Ordoñez Ara había propuesto ante el Consejo de Desarrollo proyectos a nivel de municipio que habían quedado pendientes. Dada esa situación, la nueva Corporación Municipal del Comité Cívico resolvió crear, por mandato constitucional, la Unidad Técnica Municipal cuya función principal fue agilizar los procesos de sondeo a nivel del municipio sobre las necesidades existentes; hacer los estudios técnicos y las respectivas propuestas de proyectos ante el Consejo de Desarrollo.

Con esa aparente unidad, en 1997 se logró proponer 12 proyectos de los cuales 8 fueron autorizados por las entidades gubernamentales: Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo de Desarrollo Departamental (CODEDE), Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). Con ese trabajo, indica Iboy Chiroy se mostró una capacidad de propuesta. En el año de 1998 la cantidad de proyectos ascendió a 23 propuestas, de los cuales 16 fueron autorizados.

¹⁰⁹ Entrevista personal con Pedro Iboy realizada el mes de junio de 2010.

Además de la ayuda del gobierno nacional, provino una fuerte ayuda técnica y económica de las organizaciones extranjeras que permitió una incidencia positiva en la comunidad y consecuentemente en la opinión pública. Con ese impulso se continuó gestionando los diferentes proyectos básicos en el municipio de Sololá que se distribuyeron entre los siguientes componentes: Educación, Cultura y Deportes, Salud y Vivienda, Participación Ciudadana y Organización Comunitaria, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Fomento Económico y Eje transversal de Género.

Dado los componentes de trabajo establecidos, en 1996 la Corporación Municipal convino solicitar ayuda financiera al embajador de Noruega Lars Pira para la creación de un Centro de Mercadeo Agrícola y Artesanal y la Restauración del Parque Público. Sin embargo, en el período de gobierno del C.C. no se logró construir el Centro de Mercadeo por razones de tiempo (aun en la actualidad no se ha logrado construir dicho mercado debido a la poca atención que ha recibido el proyecto). Pero hay que resaltar el hecho de que se crearon las bases de ese centro comercial en la aldea el Tablón logrando para el efecto la compra de 20 cuerdas de terreno.

Por otro lado, la restauración del parque público fue consecuencia de la presión de un grupo de vecinos para que se arreglara porque argumentaban que contrastaba el bello paisaje con un parque convertido en mercado. Al respecto, Pedro Iboy manifiesta *“Hicimos una convocatoria para toda la población para conformar un comité que trabajara sobre el proyecto. El Arquitecto Palacios hizo el diseño, los estudios respectivos para presentarlo ante el Ministerio de Cultura y Deportes para su aprobación. La corporación no pudo realizar dicha restauración por cuestiones de tiempo, pero si se logró dejar un plan y financiamiento que la siguiente corporación lo ejecutó. Personalmente no estaba de acuerdo con la restauración porque implica millones de quetzales en un centro de recreación mientras en las comunidades alejadas la gente carecía de caminos, luz eléctrica, agua potable... el parque aguanta pero la gente no”*.^{110/}

¹¹⁰ En entrevistas con Pedro Iboy en el mes de octubre de 2010.

3.2 Cabildos Abiertos

Se mostró también cierta incidencia social a través de los cabildos abiertos en donde se expusieron los gastos en que incurría la municipalidad y los beneficios que percibía. Con esas acciones se construyó una base social de apoyo al gobierno municipal. Esto ayudó por otra parte para que las organizaciones no gubernamentales llegaran a ofrecer su ayuda técnica y económica. Según Iboy Chiroy, la transparencia fue la base para que organizaciones como el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz de España trabajara con diferentes proyectos comunitarios.

3.3 Las instalaciones de la zona militar No. 14 y la Universidad del Valle del Altiplano

En 1997, después de muchas gestiones de la municipalidad indígena, de líderes locales junto con el apoyo de corporación municipal se logró que el Ministerio de la Defensa traspasara la legitimidad del terreno de la zona militar No. 14 a manos de la Universidad del Valle del Altiplano. Este fue uno de los grandes logros de la comunidad después de muchos años de lucha, iniciado en 1993. En ese tiempo, siendo Pedro Iboy presidente del Comité de Apoyo a la Alcaldía Indígena, elaboraron un memorial en el cual manifestaban su rechazo rotundo a los reclutamientos forzosos de jóvenes indígenas por parte del ejército y la expulsión del ejército del lugar. Tal memorial lo presentaron ante el Comandante de la zona militar local y ante el Ministro de la Defensa de la capital. En 1994 se logró el cese al reclutamiento militar forzoso y la expulsión del ejército del destacamento militar se logró en 1997. A consecuencia de eso surgió la idea de convertir las instalaciones en un espacio educativo para los jóvenes de Sololá.

3.4 Breve descripción histórica de la lucha por el cese de la represión del ejército

La carrera activa de Pedro Iboy en el municipio se remonta desde muchos años atrás. Tal como él lo manifiesta cuando inició la lucha activa de los indígenas en contra del reclutamiento militar forzoso,

“Siendo yo presidente del Comité de la Municipalidad Indígena en el 93, junto con el Cabildo indígena decidimos consultar, primero a la gente, para ver si estaban de acuerdo en buscar la manera de hacer que suspendieran el reclutamiento militar forzoso...después de recibir la aprobación de la gente, recogimos como 15 mil o 20 mil firmas. Elaboramos un memorial basándonos en nuestros derechos como ciudadanos establecidos en la Constitución y en otros

convenios y junto con varios cientos de personas lo fuimos a presentar ante el Comandante de la zona militar... Nos recibió amablemente el comandante, nos dio una vuelta por las instalaciones para ver y conocer el lugar y convencernos de la buena condición en que estaban los soldados y, que si nosotros queríamos llegar allí a trabajar que estábamos bienvenido; pero nosotros no íbamos a ver eso, nosotros íbamos a exigir nuestros derechos y a pedir que suspendieran el reclutamiento militar forzoso... Pudimos salir de allí con vida... Otro día fuimos a dejar una copia del mismo memorial ante el Ministro de la Defensa en la capital y ese si nos tacho de guerrillero, y nos cuestionó mucho, pero nosotros no íbamos de parte de ningún comandante o grupo guerrillero, nosotros íbamos a exigir que respetaran nuestros derechos y gracias a Dios pudimos salir de allí con vida... Paso un largo período de varios meses sin recibir respuesta hasta que al fin nos llegó un documento del Ministro de la Defensa en el que indicaba que se suspendía el reclutamiento militar, pero sólo en la cabecera de Sololá... ” ¹¹¹

Años después, la osadía de estas personas no se expresó sólo en haber podido exigir la suspensión de del reclutamiento militar forzoso sino también en haber podido retirar al destacamento del lugar y recuperar ese terreno que estaba en manos del Ministerio de la Defensa lográndose ese objetivo en 1997. La idea en principio era establecer una extensión de la Universidad de San Carlos en el área pero no se logró tal objetivo por las típicas objeciones del gobierno que al verse sin opción propuso instalar en el lugar un instituto Adolfo V. Hall. Se rechazó rotundamente esta propuesta del Ministro de la Defensa por lo que finalmente, en 1997 se estableció la Universidad del Valle del Altiplano en cuyas instalaciones en la actualidad se imparten capacitaciones para agricultores, maestros, jóvenes, etc. Además hay un centro educativo de nivel básico y bachillerato. Este centro educativo es un proyecto de larga duración ya que prepara y seguirá preparando a jóvenes estudiantes, aunque es a la vez un proyecto controversial por considerarse un establecimiento privado con acceso para unos pocos.

La injerencia que realiza la municipalidad departamental en estas gestiones tiene mucho que ver con los intereses de los mismos indígenas consignados en las planificaciones de años anteriores. Muchas gestiones de este tipo fueron para apoyar los proyectos de la municipalidad indígena con

¹¹¹ Entrevista con Pedro Iboy en el mes de octubre de 2010.

cuyos ideales compatibilizaban de alguna manera y en algún momento, aunque hay que advertir que la relación de las cuatro corporaciones no siempre ha sido tan afable con el Cabildo o Municipalidad Indígena como se verá más adelante.

3.5 Ingresos de la Municipalidad

En el aspecto financiero, la Municipalidad percibía ingresos de la recaudación local que incluye todos los cobros que realiza: tasas, arbitrios, multas, aportes compensatorios, rentas y el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-. Por otra parte, percibió una asignación de las transferencias del Gobierno Central que abarca el IVA-PAZ, el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos y el Impuesto sobre el Petróleo, sus Derivados y otros.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los ingresos municipales durante tres años del gobierno del Comité Cívico:

Cuadro 2 (Cap. V)

	<u>1,997</u>	<u>1,998</u>	<u>1,999</u>
Ingresos Locales	Q677,655.00	Q678,902.00	Q1,246,375.00
Transferencias del Gobierno	Q3,328,465.00	Q3,370,445.00	Q5,115,800.00
Totales	<u>Q4,006,120.00</u>	<u>Q4,049,347.00</u>	<u>Q6,362,175.00</u>

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2002-2010.

Sumado a estos ingresos estaba la transferencia de las organizaciones extranjeras que se realizaba a través de los hermanamientos.^{112/}

Estos ingresos le han permitido a la Municipalidad realizar algunas mejoras en su trabajo, principalmente mediante obras de infraestructura y la creación de nuevas dependencias. La

¹¹² Los hermanamientos son relaciones que se establecen generalmente entre los países en vías de desarrollo con los países desarrollados para el financiamiento de proyectos de infraestructura. En la localidad, los hermanamientos se establece generalmente entre algunos paises europeos con la municipalidad estatal y la municipalidad indígena para el financiamiento de proyectos locales.

construcción del segundo nivel del edificio de la municipalidad oficial en 1997 es muestra de los logros en infraestructura gracias a los fondos extranjeros.

Por otro lado, las inversiones se reflejan en el Presupuesto General de Egresos Municipales, cuyo monto ha aumentado también notablemente en el período analizado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3 (Cap. V)

Descripción	Ejecutado 1,997	Ejecutado 1,998	Ejecutado 1,999
Programa de funcionamiento	904,810.00	1,336,189.85	1,566,194.47
Programa de Inversión	1,514,325.00	4,706,678.80	3,199,837.70
<u>TOTAL:</u>	<u>2,419,135.00</u>	<u>6,042,868.65</u>	<u>4,766,032.17</u>

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2002-2010.:

Con los ingresos provenientes del Gobierno Central, de la Cooperación Internacional y de los ingresos locales se lograron ejecutar proyectos de importancia para la población y sobre todo con ellos pudieron cimentar las bases para los proyectos en el futuro tales como el mercado de mayoreo que se inaugurará en marzo de este año (2011). Con esos logros se enfatizaba sobre la transparencia y el compromiso que tuvo el Comité Cívico con la sociedad.

Por su parte, Bartolo Panjoj, quien fungió como Sindico 2 en la corporación, decía refiriéndose al compromiso que tenían ellos (el C.C.) con el pueblo de servir y no servirse de él *“cobrábamos Q. 75 por sesión. A los tres años aumentamos 50 por lo que ya ganábamos Q. 125 por cada sesión). El alcalde -Pedro Iboy- cobró los primeros dos años Q. 1,800.00 -1996 y 1997-. El alcalde tenía sueldo y el consejo dieta. ¡Ah... pero si uno es consciente, si no... como los otros*

*cobran aunque no asistan...!*¹¹³ Con esto, Bartolo Panjoj enfatiza el compromiso y el trabajo del C.C con la comunidad, por encima de los intereses personales.

3.6 La participación política versus la discriminación

Al abordar el tema de la discriminación, hay que tomar en cuenta que aun estamos en un proceso de deconstrucción de los imaginarios racistas y prácticas excluyentes en los ámbitos públicos y políticos. La práctica es generalizada. Lo practica el ladino como el indígena pero en magnitudes y contextos diferentes. Por ejemplo, entre los kaqchikeles de Sololá, existe la tendencia de burlarse de alguien y proferirle manifestaciones denigrantes cuando se equivocó o falló en hacer algo: *“no seas nawaleño, tzru’l, wo’ol, de jerga, etc.* Con estas expresiones se pretende hacer referencia a la persona “tonta” de Nahualá (que no lo es absolutamente) dado el imaginario perverso que existe acerca de su particular, original y auténtica forma de vestir. Esta forma genuina de vestir, (los hombres con un mantón llamado Jerga amarrado en la cintura) se hace ver equivocadamente que son incapaces de ejercer trabajos y funciones por vestirse “como mujeres”.¹¹⁴

Por otra parte está el racismo o etnocentrismo que practicó la élite ladina local que trató de vincular siempre el falso imaginario de la degeneración racial del indígena con el cual, se evidenció la asignación del puesto más bajo de la escala jerárquica al indígena. Además ese tipo de racismo estaba vinculado a los maltratos habituales. Este tipo de acción es explicado por Albert Memmi quien dice que *“el racismo es la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar su agresión.”*¹¹⁵ Lejos de manifestar una diferencia cultural y racial, los ladinos trataron de enfatizar una diferencia de clase, entre quien posee los medios productivos locales y los que proveen fuerza de trabajo, entre la autoridad y el súbdito.

¹¹³ Entrevista con Bartolo Panjoj el mes de junio de 2010

¹¹⁴ Es importante señalar que existe una relación estructural de dominio generalizado sobre la mujer. En ese sentido la persona masculina de Nahulá se le relaciona con la persona femenina desde que existe el falso imaginario de que la mujer es incapaz y “tonta” de realizar ciertas actividades o incluso de pensar por ella misma.

¹¹⁵ Citado por Marta Elena Casaus Arzú, en *“Guatemala Linaje y Racismo”* Pág. 21.

Antes de 1990, el Alcalde Municipal, el Gobernador Departamental o el Jefe de Resguardo de Hacienda justificaban sus órdenes, tal como el reclutamiento militar por el hecho de considerar al indígena vago, sumiso, ignorante. A requerimiento de alguna autoridad para que se reclutara gente, así como el incidente que se describe a continuación “...(se caía) *sobre los hogares de indios de noche y trayéndolos al cuartel amarrados... De ahí salían por un rescate de 100 hasta 500 pesos o se quedaban de soldados... Pero muchas veces cuando no hallaban al hombre, los soldados, policías o mayores se llevaban a la mujer para obligar al hombre a presentarse o bien para ponerla a moler nixtamal en la prisión*”.^{116/}

En la actualidad, las relaciones entre las autoridades y la población indígena ha cambiado vertiginosamente. Al menos el ladino adulto, profesional, comerciante de alguna manera ha aceptado el hecho de la participación étnica en pie de igualdad debido de cierta manera a su comprensión y tolerancia a la diferencia étnica. Y esta forma de pensamiento es lo que ha transformado en parte que los ladinos no sean tan explícitamente racistas y excluyentes con sus contrapartes indígenas: profesionales, comerciantes y políticos como en el pasado. Aunque los ladinos locales poseedores del poder continúan teniendo vínculos privilegiados con funcionarios del Estado (lazos de parentesco, político o de asociación económica), lo que les da cierta ventaja sobre los indígenas.

Para el Alcalde Pedro Iboy, el hecho de participar en un espacio de poder con facultades de dirigir e incidir ante otras instancias oficiales fue fundamental para que no padeciera la horrible experiencia del racismo a la manera como lo sufren las mujeres indígenas en los espacios públicos y gubernamentales en la actualidad.

De tal manera que en esta parte del trabajo no se enfatiza sobre las expresiones de discriminación y racismo por el hecho de que los alcaldes como se evidenció en las conversaciones informales, ya no se consideran el típico “indio ignorante” del pasado. Se asumía que era un sujeto que carecía de los conocimientos necesarios para involucrarse en los asuntos políticos donde sólo los ladinos tenían las supuestas y exclusivas facultades de desenvolverse y dirigir.

¹¹⁶ Epaminondas. Pág. 145.

Los exalcaldes, principiando con Pedro Iboy, manifiestan un alto conocimiento de las políticas públicas y las herramientas legales vigentes para movilizarse en el ejercicio de sus funciones y para proceder, si fuera necesario, ante cualquier atentado contra sus referentes identitarios.

Sin embargo este conocimiento político suele ser funcional para intereses particulares de algunos que procuran servirse de las luchas históricas en los espacios públicos.^{117/} Aquellos indígenas que no han tenido una base histórica son los que venden y se ríen del esfuerzo del pueblo sololateco. Bartolo Panjoj, en concejal del SUD, manifestaba que tenían claro lo que buscaban desde el principio “...nosotros tenemos una ideología propia fundamentada en nuestras necesidades y problemas de la población. ¡Démosle mucha. Busquemos estrategias de cómo convencer a la gente... eso es politiquería!”^{118/}

Desafortunadamente hay gente indígena con preparación académica que actúa bajo ese pobre principio. En una entrevista con otro ex-alcalde me decía, “no digo que salí allá como paloma blanca porque sería mentirte. La corrupción está en todas partes aunque uno no lo quiera. Las redes del gobierno (refiriéndose a los auditores de la SAT) están impregnadas de eso y por eso mismo uno no escapa. Pero, uno trata la manera de cómo lidiar con esos problemas!”^{119/}

La sociedad sololteca en la actualidad enfrenta otros problemas como la corrupción y las rivalidades por el poder así como indica Cecilia Gonzales “las rivalidades de los partidos – políticos- no son mas que carreras desenfrenadas de clientelas ávidas de las prebendas y sinecuras que ofrecen la posesión del Estado.”¹²⁰ Estos son problemas que van más allá de aquellas clásicas controversias en donde se conjugan los de identidad, discriminación, racismo, exclusión, participación simbólica. Hoy enfrentamos problemas de corrupción con algunas autoridades indígenas.

¹¹⁷ El caso reciente de Clemente Samínez, diputado indígena de Sololá por el partido LIDER, es elocuente. El 3 de noviembre fue condonado por el Presidente Álvaro Colón por infracciones tributarias ante la SAT por más de Q. 100,000.00. Ver Prensa Libre del 3 de noviembre de 2010.

¹¹⁸ En entrevista con Bartolo Panjoj en Junio del 2010.

¹¹⁹ En entrevista con un ex-alcalde indígena.

¹²⁰ Gonzáles Espul, Cecilia “Mutualismo, cooperativismo según los sindicalistas de la Madera” Clío, un lugar para la historia. Argentina (2010)

4. Gobierno de la Coalición Unidad Revolucionaria Nacional Guatemala URNG-DIA (2000-2004)

Las elecciones que se llevaron a cabo el 7 de noviembre de 1999 fueron muy reñidas entre las dos fuerzas políticas de mayor peso en Sololá: el C.C. y la URNG. La Coalición DÍA-URNG obtuvo el primer lugar con un total de 2,677 votos, el Comité Cívico logró el segundo lugar al obtener 2,565 votos. En tercer lugar estuvo el PAN con 1865 votos y el FRG en el cuarto lugar con 1499 votos.

La Corporación Municipal ganadora estuvo compuesta por ocho miembros titulares: un alcalde, dos síndicos y cinco concejales; y se conformó de diferentes organizaciones políticas.

La Coalición URNG-DIA ganadora contó con 4 representantes. Mientras que el resto de miembros del concejo municipal representaron a las siguientes organizaciones políticas: Comité Cívico Sololatecos Unidos por el Desarrollo –SUD-, el Partido de Avanzada Nacional –PAN-, el Frente Republicano Guatemalteco –FRG- y el Partido Libertador Progresista –PLP-.¹²¹

Cuadro 4 (Cap. V)

Periodo 2000-2004		
Alcalde	Lic. Pedro Saloj Poz	URNG-DIA
Síndico	Catalino Quisquiná Tuy	URNG-DIA
Concejal 1	Alejandro Pocop Ramos	URNG-DIA
Concejal 2	Esteban Toc Tzay	C.C.
Concejal 3	Pedro Churunel Quisquiná	PAN
Concejal 4	Prof. Carlos Benjamín Urizar Sánchez	FRG
Concejal 5	Victoriano Bocel	PLP
Síndico Suplente	Ricardo Enrique Zúñiga Armas	URNG-DIA
Suplente 1ro	Santos Miguel García Benito	URNG-DIA
Suplente 2do	Martín Ben Cumes	C.C.

Fuente: Elaboración propia en base a las actas municipales

Con el compromiso contraído con la población y la presión de las organizaciones para que sea un gobierno apegado a la transparencia, se realizaron dos cabildos abiertos. El primero se celebró en el mes de marzo del año dos mil en donde la Corporación Municipal dio a conocer su primer informe de trabajo. El segundo tuvo lugar el día 17 de febrero del año dos mil dos, en donde se

¹²¹ Plan de Desarrollo Municipal 2001-2010

hizo entrega de los Planes Comunitarios de Desarrollo, elaborados con la población en cada uno de los centros poblados del municipio.

Para seguir cumpliendo con sus funciones y atender las demandas de la población, la Corporación Municipal se organizó en ocho comisiones, integrada cada una por dos de sus miembros, siendo éstas: Finanzas; Salud Pública y Asistencia Social; Educación, Cultura y Deporte; Agricultura, Ganadería, Alimentación y Fomento Económico; Protección del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural; Urbanismo y Desarrollo Urbano y Rural; Probidad; y Contratación y Personal.

Para el año 2002, laboraban 106 trabajadores para la Municipalidad, de los cuales 80 eran de campo y 26 ocupaban puestos técnico-administrativos. Todos pertenecían o dependía de las siguientes oficinas: Secretaría, Tesorería, Unidad Técnica de Planificación y Registro Civil, Departamento de Servicios Públicos y Obras Municipales, el Juzgado de Asuntos Municipales, la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Municipal y el Departamento de Catastro.

Los servicios que prestó la municipalidad en el área urbana fueron los básicos y los obligatorios: Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tren de Aseo (Limpieza municipal), Mercado, Rastro (o matadero), Cementerio, Salón Municipal y de Usos Múltiples, etc. El nivel de infraestructura que había alcanzado el casco urbano no era tan significativo pero tampoco es tan exiguo como en las comunidades rurales donde la población carece hasta de los servicios básicos y fundamentales para la sobrevivencia

Así, la municipalidad contaba con servicios de Obras Municipales en el área urbano: albañiles y peones quienes realizaban trabajos que correspondían a diversos servicios e infraestructuras: revisión de drenajes, mantenimiento de calles, o nomenclatura de inmuebles. Mientras que en el área rural, la Unidad Técnica de Planificación apoyó las organizaciones comunitarias en todas las gestiones relativas a proyectos de desarrollo y capacitación de sus líderes.

Los Ingresos de Recaudación Local incluían todos los cobros que realiza la municipalidad: tasas, arbitrios, multas, aportes compensatorios, rentas, y desde mediados de 1999 el Impuesto Único

Sobre Inmuebles (IUSI). Por otra parte, se encuentran las Transferencias del Gobierno Central, que abarcan el Situado Constitucional (el 10% del Presupuesto General de la Nación), el IVA-PAZ, el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos y el Impuesto sobre el Petróleo y sus Derivados.

Cuadro 5 (Cap. V)

	<u>2,000</u>	<u>2,001</u>
Ingresos Locales	Q1,384,767.17	Q1,778,402.50
Transferencias del Gobierno	Q6,334,173.87	Q8,545,596.33
Totales	<u>Q7,718,941.04</u>	<u>Q10,323,998.83</u>

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2002-2010.

Cuadro 6 (Cap. V)

Rubros de ingresos locales Año 2001	
Arrendamientos locales	Q. 265,424.09
Uso de Baños y Sanitarios Municipales	Q. 229,848.04
Boleta de Ornato	Q. 95,913.00
Pago de los Establecimiento de Servicios	Q. 75,000.00
Total	Q. 666,185.13

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2002-2010.

4.1 Concejos Comunitarios de Desarrollo, Concejo Municipal de Desarrollo, Alcaldías Auxiliares y Comités de Promejoramientos

En el año 2002 fueron aprobadas tres leyes en Guatemala las cuales abrieron nuevos espacios para la participación ciudadana en la gestión pública y así impulsar los procesos de desarrollo desde lo local. Estas leyes presentaron consecuentemente oportunidades para la Municipalidad para una mayor organización de su trabajo en materia de definición de las políticas públicas, planes y programas. Por otro lado representaron oportunidades para la ciudadanía en general para acompañar en la planificación y ejecución de los proyectos.

Estas leyes son:

1. Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Decreto No. 11-2002

2. Código Municipal (Decreto No. 12-2002)
3. Ley General de Descentralización (Decreto No. 12-2002)

Las estipulaciones de la Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural (decreto 11-2002) cobró efecto en el municipio en el año 2003 y fue fundamental para que la Municipalidad creara vínculos directos con las comunidades urbanas y rurales a través de los organismos denominados Comités de Desarrollo Comunitario (COCODES) cuya función primordial es recoger las propuestas y peticiones que vienen desde las comunidades para priorizarlas y posteriormente trasladarlas a la unidad técnica para que las conviertan en proyectos.¹²²

En el 2004 funcionaban 74 COCODES a nivel del municipio y tres más que estaban en formación de las comunidades Bella Vista del Caserío Monte Mercedes del Cantón Sacsiguán, Flor del Paisaje, Churuneles II y Cantón Pujujil II y Santa Rosa del Caserío Progreso del Cantón Xajaxac.

Junto a esa organización, funcionaban 55 Auxiliaturas Comunitarias (la versión COCODES indígena bajo el mando del Cabildo) a nivel del municipio. De ese total dos son alcaldesas comunitarias. Tanto los integrantes del COCODE como los Alcaldes y Alcaldesas Auxiliares de cada sector trabajaron en conjunto sobre asuntos como la seguridad local, vigilancia y solución de conflictos. El COCODE por otra parte evalúa las necesidades del sector y gestiona trabajos que le compete en materia de urbanismo e infraestructura, medio ambiente, seguridad ciudadana, mujer, educación y comadronas. Por ese lado el COCODE no trabaja solo ya que cuenta con el apoyo de los Comités Pro-mejoramiento de los diferentes sectores.

Los planteamientos que puedan surgir de las necesidades de los vecinos son trasladados a Los COCODES cuyos representantes asisten periódicamente en las asambleas que organiza el Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Este Consejo en el año 2002 estaba integrada por

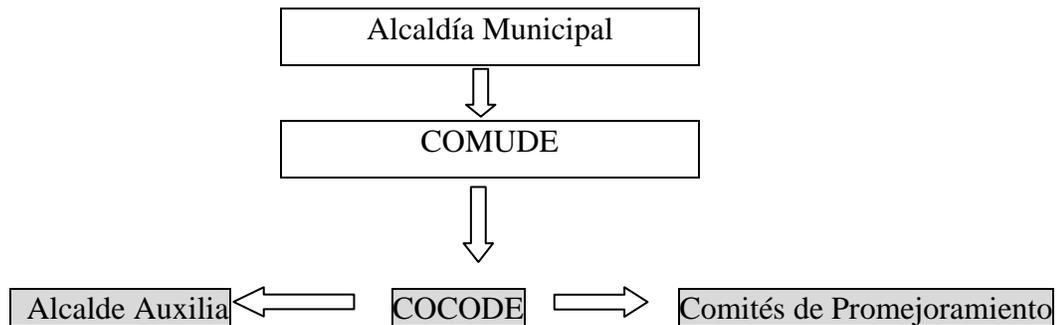
¹²²Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002.

Lorenzana, Olga. Tesis de Licenciatura 2009. "De la participación social a la toma de decisiones para el desarrollo en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, 2002-2008" Pág. 44. Lorenzana indica que junto a los COCODES funciona los COMUDES (Concejo Municipal de Desarrollo), los CODEDES (Concejo departamental de Desarrollo, los Concejos Regionales de Desarrollo y el Concejo Nacional de Desarrollo. El trabajo que realiza cada uno es fundamental para la generación de los proyectos locales.

91 personas. 33 personas eran representantes de Organizaciones no Gubernamentales, 30 representantes de Organizaciones gubernamentales, 19 representantes comunitarios y 10 miembros de la Corporación municipal todos ellos integraban una de las 8 comisiones: Educación, Cultura y Deporte, etc.

Alcalde municipal es el coordinador del COMUDE y él es quién preside las sesiones. Con la asesoría técnica de la Oficina Municipal de Planificación, el Alcalde informa en las asambleas a los representantes de los COCODES acerca del estado de los proyectos solicitados, el monto aprobado para cada uno y las inversiones por realizarse. Así también informa a cerca de los otros rubros que les compete gestionar en materia de Salud y Medio Ambiente, Mujer, Niñez y Juventud, etc.

Esquema de la organización comunitaria



En el 2003 empezaron a trabajar 4 COCODES, 6 Alcaldes Auxiliares y 6 Comités Sectoriales en el casco urbano. Los primeros velaban por los intereses de los cuatro barrios: San Bartolo, El Calvario, El Carmen y San Bartolo. Los segundos velaban por los intereses de estos cuatro barrios y además por el caserío Pancá e Yerbabuena. Mientras que los Comités de Promejoramientos de los sectores trabajaron en conjunción con los COCODES para evaluar la necesidad de tramitar proyectos tales como tratamientos de aguas negras, agua potable, salones comunales, muros de contenciones, etc.

4.1.1 Dificultades que enfrentaron los COCODES y COMUDES

Tanto los Concejos Comunitarios de Desarrollo como el Concejo Municipal de Desarrollo enfrentaron limitantes de diversa índoles. Entre las limitantes que enfrentaron los COCODES estaba el obstáculo para completar su legalización, desinterés de trabajar de algunos miembros del órgano, falta de recursos económicos, falta de tiempo para realizar los trámites y la no atención de las instituciones en el idioma kaqchikel ya que la mayoría son kaqchikeles. Y entre las dificultades que enfrentó el COMUDE estaba la débil incidencia de los representantes comunitarios en la toma de decisiones, débil aplicación del reglamento interno y débil cohesión entre los cuatro actores.

4.2 Relaciones de la Municipalidad Oficial con la Municipalidad Indígena

El municipio de Sololá ha logrado mantener su sistema tradicional de organización comunitaria a través del Cabildo o Municipalidad Indígena. Sin embargo su sistema tradicional y particular de elección de las autoridades cambió a partir de 1994 cuando estas elecciones se hicieron por medio de votaciones y no por designación según carrera cívica y religiosa de las personas de las cofradías. La razón de la nueva forma de elección por votación fue que solo de esa manera se fortalecía la postura política de la alcaldía y se evitaba un perfil folclórico como se daba en el tiempo que los cofrades lideraban el Cabildo antes de los 90s. En la actualidad en cambio, los alcaldes indígenas y su concejo son electos popularmente por un período de dos años por los Cofrades, los alcaldes auxiliares de las comunidades y la corporación indígena saliente.

La Municipalidad Indígena cuenta con una agenda propia de trabajo, pero hay actividades que lo realiza en conjunción con la Municipalidad oficial tales como la convocatoria a los alcaldes auxiliares cantonales para capacitaciones sobre temas de proyectos comunales, o sobre decisiones que se debe tomar ante el alto costo de la vida.

A partir de 1994, las autoridades indígenas electas en el Cabildo se identificaban con las autoridades de la Municipalidad Oficial pues eran la misma organización política. De manera que en el período de Iboy Chiroy (1996-1999) hubo un cierto trabajo en conjunto entre la Municipalidad Oficial y la Municipalidad Indígenas en materia de asuntos comunales tales como

problema de tierra, disputas familiares, quejas de vecinos, capacitaciones a comités, delincuencia, vigilancia, etc.

La relación entre las autoridades de las dos instituciones políticas es cordial en tanto que los dos son de la misma organización o partido político, pero cuando no es así, no hay ayuda mutua sobre la solución de ciertos problemas de competencia interinstitucional.

4.2.1 Disputas por el poder en la Alcaldía Indígena

El 2 de diciembre del 2001 se realizaron las elecciones de autoridades indígenas del siguiente ciclo y el evento transcurrió aparentemente sin ningún problema, resultando ganador Alberto Orozco cuyo grupo estaba aliado con las autoridades salientes de la Municipalidad oficial (C.C. – SUD-).

El resultado de las elecciones fue rechazado por una facción política indígena ligada a la URNG, quienes argumentaron que varios cantones y alcaldes auxiliares fueron excluidos de la asamblea en que se realizó la elección. Lo anterior originó que el 16 de diciembre se realizara otra elección con el respaldo de 29 representantes de las 35 auxiliaturas comunales, resultando ganador Manuel Tuy.

Este cambio abrupto de autoridad no fue nada fácil y pacífico, pues el grupo de Alberto Orozco (C.C. -SUD-) no estaba en la disposición de ceder fácilmente el puesto porque argumentaban que él había sido electo legalmente según las nuevas formas de elección de la Municipalidad Indígena. Este alegato no sirvió de mucho ya que el grupo político del señor Manuel Tuy (URNG), después de varios intentos de desalojo, llegó al extremo de sacar a la gente del SUD con violencia intentando quemar a 16 personas incluido el alcalde indígena electo Alberto Orozco. Como consecuencia de ese enfrentamiento la municipalidad indígena cerró sus puertas por más de un mes, hasta que finalmente tomó posesión al señor Manuel Tuy.

Esta división fue indudablemente una secuela de la ruptura entre las dos organizaciones y generó señalamientos mutuos. Para la facción política de Orozco, el interés de Tuy se debió a los aportes que reciben de la Municipalidad Oficial (500 Q. anuales por servicio de los alcaldes

auxiliares), de viajes turísticos y de los ingresos provenientes de fondos extranjeros, de ONGs principalmente, los honorarios del Alcalde indígena.¹²³

Pero para el grupo de Tuy, el argumento es que no se realizaron las elecciones como debió haber sido: sobre los “...tres pilares fundamentales en que descansa el proceso electoral: los cofrades, los alcaldes auxiliares y la Corporación Indígena, y los dos primeros no fueron incluidos en la primera elección”¹²⁴

Sea cual fuere la razón, lo cierto es que los recientes procesos políticos de las autoridades indígenas no están en condiciones de recibir los embates de la influencia de las otras organizaciones partidistas que entren en juego en el futuro cercano.

Después del gobierno de Manuel Tuy le sucedieron las siguientes personas electas de la URNG:

5. Dominga Vasquez (2004-2005)
6. Andrés Morales (2006-2007)
7. Jose María Julajuj (2008-2009)
8. Antonio Mendoza (2010-20011)

Pese a los conflictos que se han generado en torno a la disputa por el poder en Municipalidad Indígena, las autoridades han tratado de cumplir con sus funciones de organizar a la gente de las aldeas y caseríos para fines diversos. Entre las acciones más destacables promovidas por la municipalidad se puede mencionar la movilización contra el paso del Cilindro de la empresa Minera MONTANA en el 2005, la movilización social contra el aumento injustificado de la tarifa eléctrica en el 2008 y 2009, el desalojamiento de un bar denominado el PASO en el centro urbano y la desarticulación de la banda “LOS NOJ”, la búsqueda exitosa del paradero de un grupo de personas secuestradas, entre ellas el padre del alcalde actual Pedro Saloj Pos en el 2009 y la exigencia al gobierno para la aprobación de un aumento en la cantidad abono para los agricultores (en el 2009 se aprobó 5000 qq y en el 2,010,15,000 qq).

¹²³ Actualmente la Alcaldía indígena cuenta con una ayuda de Noruega denominado Ayuda Popular por medio del cual recibe un fondo por la cantidad de 200,000 Q. al año del cual se deduce los honorarios del alcalde.

¹²⁴ CERIGUA, diciembre del 2010.

5. Gobierno Municipal del Comité Cívico Electoral, Sololatecos Unidos por el Desarrollo –SUD- (2005-2008)

En esta contienda electoral se postularon 9 candidatos a alcalde por diferentes partidos políticos y uno por el Comité Cívico –SUD-. De las 26,207 personas empadronadas solo participaron 17,085, de esta cantidad resultaron 14,589 votos validos.

El Tribunal Supremo electoral presenta un resumen de los datos de las elecciones que se presenta a continuación.

Datos y Cifras de Elecciones Municipales 2003

EMPADRONADOS		
Hombres	Mujeres	TOTAL
15,638	10,569	26,207

Postulaciones a Alcalde

ORGANIZACIÓN POLITICA	CORPORACIONES MUNICIPALES
Maximiliano Julajuj Pop	PP-MR-PSN
Genaro Imul Umul	UNE
Alberto Vicente Yaxón	PU
Jesús Zet Tzorin	URGN-MAIZ
Victoriano Bocel Bocel	DIA
Joé Marcelino Cumatz Chumuil	FRG
Jesús Saloj Panjoj	TRANSPARENCIA
Ricardo Crispin Chuc Benitez	PAN
Carlos Miguie Chumil Chiyal	ANN
Esteban Toc Tzay	Comité Cívico –SUD-

ORGANIZACIÓN POLITICA	CORPORACIONES MUNICIPALES
PARTIDO PATRIOTA, MOVIMIENTO REFORMADOR, PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL (PP-MR-PSN)	1096
FRENTE REPUBLICANO GATEMALTECO (FRG)	2584
DESARROLLO INTEGRAL AUTENTICO (DIA)	406
UNIDAD REVOLUCIONARA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG-MAIZ)	3,044
PARTIDO UNIONISTA (PU)	208
ALIANZA NUEVA NACION (ANN)	342
TRANSPARENCIA	757
UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERZNA (UNE)	1134
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	1850
COMITÉ CÍVICO SOLOLATECOS UNIDOS POR EL DESARROLLO (SUD)	3268
VOTOS VALIDOS	14,689
VOTOS NULOS	1766
SOTOS EN BLANCO	630
TOTAL DE VOTOS	17,085
ADJUDICACIONES CORPORACION MUNICIPAL	
Alcalde: Eteban Toc Tzay	Concejal III: Pedro Saloj Quisquiná
Sindico: Pedro Xep Chiroy	Concejal IV: Margarita Chuj Cojtín
Sindico II: Alberto Orozco Ajquichi	Concejal V: Luis Antonio Natareno Guzmán
Sindico Suplente: Herlinda Guarcax Churunel	Concejal Suplente: Felipe Quisquiná Par
Concejal: Carlos Guarcax Chumil	Concejal Suplente I: Juana Nicolasa Tzorin Ordoñez
Concejal II: Santiago Cuc Pecher	

Fuente: Memoria Electoral 2003. TSE.

Después de medir fuerzas entre el C.C. y la URNG, la población apuesta nuevamente por el C.C. en las elecciones de 2004. Esta vez, el dirigente del C.C. fue Esteban Toc Tzay que había realizado un importante trabajo durante las dos últimas corporaciones: como Concejal II durante el periodo de Iboy Chiroy y el mismo puesto en el período de Pedro Saloj Poz.

El siguiente cuadro ilustra los integrantes del Concejo que estuvo en funciones a lo largo del periodo electoral:

Cuadro 7 (Cap. V)

Periodo 2004-2008	
Alcalde	Esteban Toc Tzay (C.C.)
Síndico 1	Pedro Xep Chiroy (C.C.)
Síndico 2	Alberto Orozco Ajquichí (C.C.)
Concejales 1	Carlos Guarcax Chumil (C.C.)
Concejales 2	Santiago Cuc Pecher (C.C.)
Concejales 3	Pedro Saloj Quisquiná (URNG)
Concejales 4	Margarita Chuj Cojtín (URGN)
Concejales 5	Luis Antonio Natareno Guzmán (FRG)
Concejales 6	Felipe Quisquiná Tzorín (UNE)
Secretario	Osberto Urizar Barrios

Fuente: elaboración propia en base a actas municipales

El mayor problema que afrontó la corporación fue la intervención del Gobierno Central en los asuntos del municipio. El Artículo 253 de la Constitución Política de la República establece que las municipalidades de los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas y descentralizadas. Entre otras funciones, les corresponde “*elegir a sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*”¹²⁵/ Sin embargo, en la práctica este principio se transgrede por los intereses del Gobierno Central y de los compromisos políticos que ha contraído con las empresas transnacionales.

5.1 El caso del Cilindro de la MONTANA¹²⁶

Este hecho se evidenció cuando en enero de 2005, la población en coordinación con la Municipalidad Indígena trataba de lidiar legal y pacíficamente el problema del paso del Cilindro de la empresa minera MONTANA por los Encuentros. En el año 2005, Dominga Vásquez fungía como alcaldesa indígena –cargo más alto del gobierno indígena en Sololá- cuando ocurrió ese levantamiento del pueblo indígena. Como era un problema de alto impacto, la municipalidad indígena tenía que estar al frente de la situación, pero desafortunadamente la municipalidad no

¹²⁵ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 253.

¹²⁶ MONTANA Exploradora es el nombre de una de las compañías transnacionales que se dedica a extraer metales en Guatemala.

pudo lidiar con el problema ante la irritación de la población que aducía que en ningún momento fue consultada sobre el paso del cilindro que implicaba desmontar una pasarela del lugar.

Algunos indígenas indignados rechazaban rotundamente el paso del cilindro por el lugar, al tiempo que los habitantes de San Marcos manifestaban que no permitirían su ingreso. Entre otros muchos factores, se inicio una lucha campal en la aldea los Encuentros entre los agentes de seguridad que escoltaban el cilindro y los indígenas kaqchikeles que se oponían al paso del mismo.

El trágico acontecimiento dejo saldos mortales y heridos, además de buses y trailers quemados. En represalia, el gobierno de Berger recortó el presupuesto del municipio a la mitad. De Q. 4,500,000.00, sólo fue aprobado Q. 2,600,000.00 por el Consejo de Desarrollo Comunitario (CODEDE), reasignando la otra mitad a los otros municipios de la orilla del lago de Atitlán con cuyos gobiernos locales compatibilizaban ideológicamente.

Pero ¿qué tenía que ver el presupuesto del gobierno municipal estatal con la irritación de la población indígena que el Cabildo no pudo manejar? En ese momento nada. Es simplemente una muestra de que el gobierno nacional puede entrometerse en los asuntos municipales de alguna manera, tal como en este caso que le infligió un daño social al recortándole el presupuesto a la mitad del monto establecido.^{127/}

Como consecuencia de esta problemática, en el mes de marzo de ese año llevó a cabo una asamblea denominada “Encuentro Regional de Autoridades Indígenas” en donde participaron los Alcaldes Comunitarios de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá. Una de las reflexiones importantes del encuentro es que unificarán esfuerzos para exigir mayor participación en decisiones que toma el Gobierno pues como indicaba Romilio Rojas, Alcalde Comunitario de Cabricán *“no nos preguntan si estamos de acuerdo, a veces sólo nos dicen que es lo bueno y omiten informar las consecuencias de ciertas acciones, como en la minería”*^{128/}

¹²⁷ Entrevista realizada con el exalcalde Esteban Toc Tzay en el mes de septiembre de 2010.

¹²⁸ “Encuentro Regional de Autoridades Indígenas” José Racancoj (2005)

Porfirio opinó al respecto: “*muchas veces, cuando el Gobierno y las autoridades planifican algo, no consulta, aunque en algunos municipios ya se están dando avances al respecto*”^{129/}

El derecho de las comunidades de participar en una consulta popular para tomar decisiones democráticas sobre asuntos que conciernen nuestras vidas es fundamental, principalmente cuando se trata de los proyectos de la explotación del subsuelo (minería a cielo abierto) por parte las compañías extranjeras. No obstante, voceros de la Policía Nacional Civil, reporteros radiales y algunos funcionarios públicos trataron de ridiculizar las demandas y los discursos de los indígenas tal como sucedió días subsiguientes al hecho en un medio radial¹³⁰ en el cual se escuchaba: “*son gente ignorante... su oposición se debe porque “piensan que con el cilindro –de la MONTANA- se va a sacar todo el agua del lago.*” Algunos en términos formales y serios decían con cierta ridiculidad: “*...-los indígenas- piensan que con el cilindro se sacaran monstruos debajo de la tierra...*”.

No obstante, las manifestaciones de este tipo son realmente reacciones contra políticas de desterritorialización¹³¹ y los ajustes estructurales y neoliberales de la acumulación del capital. Estas políticas son emprendidas por las compañías transnacionales cuyos proyectos sólo generan destierro, desertización del territorio y enfermedades provocada por la proliferación de químicos como el denominado cianuro en las corrientes de los ríos.

Días después de los incidentes, Dominga Vásquez recibió amenazas de muerte, pero ella señaló que los intereses particulares del gobierno no debe prevalecer sobre las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que señala que las

¹²⁹ *Ibíd.*

¹³⁰ La mayoría de las reacciones en contra del levantamiento indígena se escuchó por la Radio Sonora.

¹³¹ La desterritorialización es el fenómeno que cobra auge entre los sistemas e instituciones políticas y los planes de las grandes corporaciones mundiales por el control de los recursos naturales en las sociedades y para el caso de Guatemala, justamente en las zonas históricamente habitadas por los pueblos indígenas: Minería, maíz transgénico y política relacionados. Castillo explica que “*en aras de la explotación de los recursos naturales en el país, se están implementando políticas territoriales por medio de organismos financieros internacionales que implican cambios que el modelo de gobernabilidad está empleando en concordancia con las nuevas dinámicas de la acumulación en países como los nuestros.*” Castillo Pág. 259. Para una revisión más completa: Castillo (2008) “*Descolonización Territorial...*” URL.

comunidades indígenas son dueñas de sus territorios y recursos, y que toda actividad de explotación de este tipo debe someterse a discusión. Eso, según Dominga, era lo que buscaban. Sin embargo las represiones del Ministerio de Gobernación se hicieron más evidentes cuando el ministro Carlos Vielmann acusó a la lideresa de provocar los disturbios y pidió orden de captura por los delitos de terrorismo, amenazas, sabotaje, lesiones y daños a la propiedad privada.¹³²

Otro de los problemas que enfrentó la Municipalidad Oficial fue la iniciativa Ley de Agua con el cual el gobierno pretendía obtener todos los datos relacionados a los nacimientos de agua, corrientes de ríos, manantiales y lagunas. La municipalidad desde mediados del siglo XX, ha realizado los trabajos necesarios para que al menos en la cabecera haya un sistema de agua potable proveniente de la Fuente el Porvenir y los Orozcos desde 1950. Y de los mismos ha tenido control, pero no sobre todos ya que hay varias comunidades que tiene su propia agua potable.

Para algunos esta iniciativa de Ley era fundamental para el desarrollo sostenible del medio ambiente sobre todo para determinar los lugares en donde hacía necesaria una intervención de las autoridades para su cuidado. Pedro Iboy decía *“En lo personal, me parece interesante esta ley ya que incluía sembrar árboles, cuidar los bosque, ríos, manantiales, etc. Pero grupos de campesinos indígenas hicieron manifestaciones y “taparon” la carretera en Cuatro Camino y los Encuentros para que no se aprobara esta ley”*.¹³³/

Para el exalcalde Esteban Toc, esta iniciativa de Ley de Agua atentaba contra la autonomía municipal ya que es la única junto con las comunidades que tienen registros de las corrientes de agua de la localidad y, para él no hay razón para proporcionarle los datos al Gobierno Nacional.

La injerencia del gobierno se da por lo regular a nivel institucional. La implementación de El RENAP es también una muestra de ella. Durante el Gobierno de Esteban Toc hubo una fuerte presión del gobierno central para que entregara los libros de defunciones y nacimientos que estaba en manos del Registro Civil. La municipalidad del Municipio de Sololá fue uno de los

¹³² El periódico. 2 de septiembre de 2007.

¹³³ Entrevista realizada el día 12 de noviembre de 2010

pocos que opuso resistencia para no entregar los libros argumentando que la municipalidad necesita de esos registros. Pero las amenazas del gobierno de que serían procesados los alcaldes al no ceder los registros correspondientes, obligaron finalmente que el alcalde Pedro Saloj Quisquina entregara los documentos al Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

Entre muchas otras circunstancias, la Municipalidad no puede ejercer libremente su autonomía -pese a estar normado dentro del Código Municipal- cuando depende económicamente del Estado de Guatemala. Esteban Toc Tzay mencionaba que en los acuerdos de Paz y en los Convenios internacionales se estipulan los derechos de los indígenas y las reivindicaciones de los mismos relacionados a la autonomía. No obstante, el gobierno no reconoce al partido del C.C. o la URNG como partido eminentemente indígenas fruto de sus luchas y sus derechos, sino como otros partidos más del listado de partidos políticos del Tribunal Supremo Electoral.

En Guatemala, en cambio, el gobierno apenas empieza a reconocer que realmente existen indígenas. Iván Castillo Méndez (2008) discute este problema a cerca de la llamada inclusión de los indígenas en la agenda de participación política del Gobierno pero sólo a nivel de la individualidad. Lo que se busca, para la construcción de una verdadera democracia es el reconocimiento y la inclusión respectivamente de todas las instituciones indígenas como por ejemplo la municipalidad indígena, el sistema de justicia y espiritualidad.¹³⁴

El discurso convencional de la inclusión plantea que el indígena debe incorporarse al sistema político del Estado, sin embargo, el indígena como colectividad -Pueblo Indígena- tiene derecho de ser como sujeto colectivo y no sólo como ciudadano individual.

Castillo plantea que la inclusión individual implica una promoción política como estrategia para el reforzamiento del modelo de gobernabilidad histórico de dominación del indígena como sujeto colectivo. Además, omite el hecho de que un Pueblo Indígena, como sujeto colectivo, tienen

¹³⁴ Castillo Méndez, Iván. *“Descolonización Territorial, del Sujeto y la Gobernabilidad. Examen Crítico del Discurso Restringido de la Inclusión (individual) del indígena Maya en el sistema de Partidos Políticos”* 2008. Páginas 370.

derecho al reconocimiento de sus propias formas de organización política (el sistema político) y el derecho a territorios.¹³⁵

También incluye, según el convenio 169 de la OIT, derecho a conservar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Derecho a poseer sus tierras, territorios o recursos que les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones. En el ámbito nacional el sistema político de las comunidades indígenas implica tres términos recurrentes y fundamentales: alcaldía indígena (también llamada municipalidad indígena), alcaldías auxiliares y alcaldías comunitarias.

La inclusión en este contexto es también a nivel de las escuelas. La propuesta es variada que va desde las típicas demandas de los pueblos indígenas para que se haga efectiva el cumplimiento de los preceptos legales, así como la promoción de campañas para la revitalización de los valores al interior de los hogares y centros de enseñanza. La propuesta de Esteban Toc Tzay durante su mandato edilicio fue que se procurara preservar, a través del curso kaqchikel en las escuelas comunitarias, los lineamientos y valores ancestrales contenidos en los términos de: el Pixa' (concejo), el Pa K'e'x (reciprocidad), el Komon (ayuda mutua), el K'uk'uj Tzij (palabra de aliento) y el Pach'un Tzij (filosofía).

Para Toc Tzay todos los valores, junto con los conocimientos académicos, cimentarán la base para la revitalización de nuestra cultura. La política necesita de todos esos valores para darle lugar y ayudar al que realmente se lo merece. Porque cada uno tiene su espacio y significado como lo tienen los “insignificantes” tenamastes del fogón. Toc Tzay explica que *“las tres piedras colocadas en forma de círculo que sostiene el comal significan que es el lugar de reunión y reflexión, que alrededor de los cuales tiene lugar las conversaciones con los abuelos, los papas, hermanos... de lo que sucedió en el día. Por otro lado, la prohibición de orinar caminando u orinar en el rio porque uno puede contraer un fuerte dolor.”*¹³⁶ Todo es importante y significativo dado que los dichos, tabús, condicionamientos y los conocimientos tienen una importancia fundamental para nuestras vidas y en este caso constituyen

¹³⁵ Ibíd. Pág. 80

¹³⁶ Entrevista con Esteban Toc Tzay en el mes de octubre de 2010.

bases fundamentales para la participación política desprovista de todos los vicios y los males que afecta a la mayoría de los políticos.

Gobierno Municipal de la coalición URNG-MAIZ (2008-2011)

A finales del 2007, el Tribunal Supremo Electoral hizo la convocatoria a elecciones generales, y en las mismas participaron a nivel local diferentes planillas municipales representando nueve partidos políticos y dos comités cívicos. Lo que se destaca en esta contienda electoral es una nueva propuesta política denominado Comité Cívico Unidos Sololatecos liderado por el profesor Marco Tulio Zuñiga de León, constituyendo la tercera fuerza después de la URNG-MAIZ y el Comité Cívico –SUD-.

El informe del Tribunal Supremo Electoral sobre los resultados del mismo se muestra en el siguiente cuadro.

EMPADRONADOS						
URBANO			RURAL			TOTAL
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	TOTAL
12937	10057	22,994	4549	4610	9159	32153

Postulaciones a Alcaldes

ORGANIZACIÓN POLITICA	CORPORACIONES MUNICIPALES
Marco Tulio Zuñiga de León	CUS
Joaquín Julajuj Castro	SUD
Salvador Alejandro Girón Zepeda	EL FRENTE
Luis Antonio Natareno Guzmán	FRG
Pedro Saloj Quisquiná	URNG-MAIZ
Alfredo Enrique Tun Pilo	PP
José Demetrio Ixcol Ajche	DIA
Wolfgang Peter Friendrch Hecht Walter	GANA
José Marcelino Cumatz Chumil	UNE
Victor Manuel Tale Garcia	PU
Carlos Miguel Chumil Chiyal	PAN

Resultados de las Elecciones Municipales

ORGANIZACIÓN POLITICA	CORPORACIONES MUNICIPALES
EL FRENTE	352
RENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)	1502
UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG-MAIZ)	5191
PARTIDO PATRIOTA (PP)	816
DESARROLLO INTEGRAL AUTENTICO (DIA)	174
GANA	1518
UNIDAD NACIONAL GUATEMALTECA (UNE)	2072
PARTIDO UNIONISTA (PU)	813
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	358
COMITÉ CIVICO ELECTORAL UNIDOS SOLOLATECOS (CUS)	1979
COMITÉ CIVICO SOLOLATECOS UNIDOS POR EL DESARROLLO	3770
VOTOS VALIDOS	18545
VOTOS NULOS	2224
SOTOS EN BLANCO	783
TOTAL DE VOTOS	21552
ADJUDICACIONES CORPORACION MUNICIPAL	
Alcalde: Pedro Saloj Quisquiná	Concejal III: Santos Saloj Guarcax
Sindico I: Norberto Melquiades Pocop Saloj	Concejal IV: Esteban Toc Tzay
Sindico II: Pedro Chiroy Raxtún	Concejal V: Antonia Buch Ben
Sindico Suplente: Angel Quisquiná Ajcalón	Concejal VI: Maximiliano Julajuj Pop
Concejal I: Carlos Humberto Guarquez Ajquichi	Concejal VII: José Agustin Orrelana de León
Concejal II: Constantino I. Sanchez Montoya	

Fuente: Memoria Electoral 2007. Tribunal Supremo Electoral. Versión electrónica.

El concejo municipal esta constituido por miembros que proviene de cuatro partidos políticos: seis de la URNG, dos del C.C., uno de la Unidad Nacional de la Esperanza –UNE- y el Comité Unidos Sololatecos –CUS-.

En esta cuarta contienda política, fue más evidente la división que se había dado entre el movimiento político: el Comité Cívico y la Unidad Revolucionario Nacional Guatemalteca (URNG-Maíz). Este divisionismo se debió a varias razones, entre ellas, ciertos conflictos entre algunos integrantes de los dos grupos por cuestiones familiares (problemas familiares, de tierra y roces de poder.) así como de algunos “líderes” indígenas que forzosamente querían posicionarse en el importante puesto de alcalde.

En relación a este divisionismo entre el movimiento indígena de Sololá, Bartolo Panjoj del C. C. decía, *“la división surgió porque en la segunda contienda indígena, Carlos Guarquez, compañero nuestro en el C.C., quería quedarse a la fuerza como candidato a alcalde. Pero en nuestro movimiento uno no decide ser alcalde. La gente de las comunidades es el que decide a quien proponer a través de asambleas. Aquí no importa si uno tiene una alta preparación académica. Aquí lo que importa y lo que mira la gente es que haya hecho trabajos importantes en su comunidad, que sea conocido y que sea honrado”*.¹³⁷

Por su parte, El ex–alcalde Pedro Saloj Poz de la URNG decía que *“antes de la Firma de la Paz no podíamos proponer un partido explícitamente de izquierda por eso propusimos un C.C. Pero se firmó la paz y ellos (C.C.) se olvidaron de eso y querían seguir con el mismo partido alternándose los mismos en el poder. Por eso se constituye la URNG como segunda fuerza política indígena”*¹³⁸.

Ante esas propuestas, la gente votante de alguna manera evalúa el potencial de cada uno y por esa misma razón se turnan en el poder.

En este ambiente de pugna, en el año 2007 se propone al profesor Pedro Saloj Quisquiná como candidato a alcalde por la URNG (período 2008-2012). La planilla municipal, condicionada por el porcentaje de votos, se conformó de manera diversa: 9 integrantes, entre ellos una mujer.

¹³⁷ En la práctica política local, la honradez es un criterio importante con el que se califica a la persona. Para el sistema político del C.C no importa el rango de escolaridad de la persona, sino que sus antecedentes en la comunidad. El conocimiento que se tiene de él o ella y lo que dicen los vecinos a cerca de esa persona el lo más importante.

¹³⁸ Entrevista realizado en el mes de septiembre de 2010.

Cuadro 8 (Cap. V)

Periodo 2008-2012		
Alcalde	Pedro Saloj Quisquiná	URNG
Síndico 1	Norberto Melquiades Pocop Saloj	URNG
Síndico 2	Pedro Chiroy Raxtún	URNG
Concejel 1	Carlos Humberto Guarquez	URNG
Concejel 2	Constantino Isaac Montoya	URNG
Concejel 3	Santos Saloj Guarcax	URNG
Concejel 4	Esteban Toc Tzay	C.C.
Concejel 5	Antonia Buch Ben	C.C.
Concejel 6	Maximiliano Julajuj Pop	UNE
Concejel 7	Agustín Orellana	C.U.S.
Auxiliar de Secretaría	Miguel Antonio de León	

Fuente: elaboración propia en base a actas municipales

Pedro Saloj tenía un gran compromiso con la gente. Varias herramientas de trabajo estaban dadas y otras por crear. Entre las primeras estaban los 74 COCODES de primer nivel y 12 de segundo nivel¹³⁹. 4 Concejos comunitarios se encuentran ubicados en el área urbana y 70 en el área rural. Organizados de esa forma, la administración municipal logró hacer comisiones de trabajo comunitarios relacionados con educación, cultura y deporte; salud y medio ambiente; urbanismo e infraestructura; fomento económico; organización comunitaria y participación ciudadana; mujer, niñez y juventud.

Además de los trabajos de las comisiones, los órganos de coordinación de los COCODES realizan asambleas comunitarias de información y consultas sobre proyectos; coordinan proyectos o actividades que se ejecutan en las comunidades; vigilan el funcionamiento de las distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en el desarrollo de las comunidades.

¹³⁹ Los COCODES se dividen en dos: de primer nivel y de segundo nivel. El de 1r nivel vela por el caserío. Mientras que el de segundo nivel vela por el cantón, jurisdicción más grande. El COCODE de primer nivel es la encargada de organizar las reuniones relacionadas al trabajo en la comunidad de donde ellos son. Ej. En el caserío Chuacruz, el COCODE de Primer Nivel hace el diagnóstico de los trabajos necesario: camino, escuelas, agua potable, luz eléctrica, etc. Mientras que el COCODE segundo nivel realiza los diagnósticos de los 4, 5, 6... caseríos del cantón. Este COCODE esta integrado por 2 representantes del COCODE de primer nivel.

La organización de los COCODES en las comunidades ha permitido que la municipalidad expanda hasta los rincones más alejados sus proyectos.

La gran ventaja del poder formal en la actualidad es que existe un plan de seguimiento (2002-2010) con el que se puede coordinar estos trabajos con los COCODES. Y el Departamento de Planificación de la municipalidad está trabajando en el plan de seguimiento de los próximos diez años.

Las obras públicas como infraestructuras: caminos, escuelas, alcantarillado, están regidos por la planificación (2002-2010) por lo que cada alcalde tiene que cumplirlo obligatoriamente.

Los trabajos que se rigen bajo la normativa de ley y que hay que cumplirlos son: Educación, Cultura y deporte; Componente de Fomento Económico; Componente de Infraestructura y Urbanismo; Componente de Mujer, Juventud y Familia; Componente de Participación Ciudadana; Componente de Salud y Medio Ambiente.

Para la ejecución de tales trabajos se cuenta con fondos propios, de los que proviene del Consejo de Desarrollo y de la cooperación internacional a gestión de cada alcalde. En relación a este último punto, Pedro Saloj por ejemplo, ha gestionado varios proyectos ante la cooperación internacional, y entre ellos se obtuvieron un camión de volteo, un tractor y carros por donación. Para Saloj, la Municipalidad debe contar con todos los medios para poder movilizarse y ejercer su función como está estipulado en el Código Municipal.

6.1 Los ingresos

Los ingresos se dividen en dos grandes bloques: los ingresos por transferencia y los ingresos locales por recaudación propia. Cada cual contiene varios rubros y algunos de ellos con un porcentaje fijo de ingresos a percibir.

6.1.1 RUBROS DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS¹⁴⁰

1. Cooperación internacional
2. CODEDE (concejo departamental de desarrollo)(13%)
3. Otras transferencias del gobierno Central
4. Impuesto del Petróleo y Derivados 1%
5. Impuesto Circulación de Vehículos 1%
6. Situado Constitucional 10%
7. IVA-PAZ: 23%
8. Otras transferencias y donaciones por parte de los Países Amigos

6.1.2 RUBROS DE INGRESOS PROPIOS POR RECAUDACION LOCAL¹⁴¹

1. Impuesto sobre bienes inmuebles
2. Arbitrios municipales (industrias, Comercio, etc.)
3. Boleta de Ornato
4. Canon de Agua
5. Licencias de Construcción
6. Otras licencias y tasas
7. Multas
8. Arrendamiento de propiedades municipales
9. Otros ingresos no tributarios

Por otra parte, los egresos se distribuyen entre los dos grandes apartados: Programa de Funcionamiento que son los gastos administrativos y los Programas de Inversión que contiene los componentes establecidos por ley para ser atendidos.

6.1.3 RUBROS DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (Gastos Administrativos)¹⁴²

1. Concejo Municipal/Alcaldía
2. Otras dependencias municipales
3. Juzgado de Asuntos municipales
4. Oficina Municipal de planificación
5. Secretaría Municipal
6. Departamento municipal de Servicios públicos

¹⁴⁰ Información obtenida de “*Informes: Rendición de Cuentas Trimestrales*” de la Municipalidad de Sololá, Versión Electrónica en la pagina de la Municipalidad de Sololá.

¹⁴¹ *Ibíd.*

¹⁴² Memoria de Labores, “Informe Financiero 2008”. Municipalidad de Sololá.

6.2 RUBROS DEL PROGRAMA DE INVERSION¹⁴³

1. Componente: Educación, Cultura y Deporte
2. Componente: Fomento Económico
3. Componente: Salud y Medio Ambiente
4. Componente: Participación Ciudadana
5. Componente: Mujer, Juventud y Familia
6. Componente: Infraestructura y Urbanismo
7. Entre los organizaciones cooperantes están: Caja Madrid, Mundubat, PTM (apoya la educación)

El siguiente cuadro es un informe financiero de los montos de los ingresos y egresos correspondientes al año de 2009.

Cuadro 9 (Cap. V)

INGRESOS 2009	
Rubros de ingresos	
Ingresos propios (recaudación local)	Q. 5,471,045.07
Ingresos por transferencias	Q. 22,390,131.68
Gobierno Central	Q. 14,266,222.27
Concejo Municipal de desarrollo (CODEDE, 10%)	Q. 6,202,805.90
Cooperación Internacional	Q. 1,718,711.43
Otras transferencias y donaciones	Q. 202,392.08
TOTAL DE INGRESOS DEL AÑO	Q. 50,560,092.59

Fuente: Memoria de Labores 2009.

Cuadro 10 (Cap. V)

EGRESOS 2009			
PROGRAMA DE INVERSION			
Componente de Educación, Cultura y deporte.	Q. 3,840,544.94		
Componente de Fomento Económico	Q. 247,480.70		
Componente de Infraestructura y Urbanismo	Q. 8,650,117.76		
Componente de Mujer, Juventud y Familia	Q. 721,078.32		
Componente de Participación Ciudadana	Q. 492,717.96		
Componente de Salud y Medio Ambiente	Q. 4,545,264.70		
TOTAL		Q. 18,497,204.38	

¹⁴³ Ibíd.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios personales	Q. 3,802,551.03		
Servicios no personales	Q. 1,542,201.60		
Materiales/Suministros	Q. 1,647,290.72		
Otros Gastos	Q. 392,448.44		
TOTAL		Q. 7,384,492.79	
TOTAL DE EGRESOS DEL AÑO 2009			Q. 25,881,696.17

Fuente: Memoria de Labores 2009.

Con estos recursos se ha podido llevar la educación, electricidad y camino a comunidades alejadas como Chaquijyá, Xacaxa, Monte Mercedes y San Isidro. Con lo cual se evidencia el trabajo de esta corporación como de las anteriores. Sin embargo como decíamos anteriormente enfrentan problemas serios como es percibido por sus detractores y vecinos del lugar: corrupción, mala atención, aprovechamiento indirecto, injusticia, ineficacia en la administración y poco desarrollo.

6.3 Auditoria practicada por la contraloría general de cuentas en el año 2009¹⁴⁴

Anualmente la delegación de la Contraloría General de Cuentas en Sololá realiza auditoria gubernamental de la tesorería de la municipalidad para evaluar aspectos financieros, control interno, cumplimiento, operaciones y gestión en la Municipalidad de Sololá a efecto de determinar que la información contable registrada este correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales según el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

El resultado de la auditoría practicada arrojó los siguientes hallazgos:

1. Falta de controles en la administración de personal (expedientes incompletos)
2. Atraso en la rendición de cunetas meses de enero, febrero y marzo 2009.

¹⁴⁴ Datos tomados del Informe de Auditoria Gubernamental con énfasis en la ejecución presupuestaria Municipal, Tesorería Municipal de Sololá. Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009. Contraloría General de Cuentas, Guatemala Centro América.

3. Deficiente seguimiento para la recuperación de cartera morosa (impuesto único sobre inmuebles, servicio de agua potable, arbitrios diversos (establecimiento de taxis, arrendamiento de locales, casetas, ventas diversas, etc.)
4. Incumplimiento a la presentación de informes de gestión a instancias que establece la ley.
Etc.

Cada falta implica una sanción al Alcalde Municipal de 4,000 Q. que al final de cuentas suma una cantidad muy elevada de multas a pagar. Pero lo más lamentable es que la erogación se hace de los fondos de la Tesorería Municipal.

Por otro lado es interesante ver que en ningún momento el informe menciona algún hallazgo en materia de malversación de fondos, sobrevaloración o corrupción así como lo afirman los opositores al gobierno de la URNG. Puede ser que la corporación no tenga problemas de esa índole lo que sería un gran mérito de estas autoridades como también cabe la posibilidad de que los mismos auditores estén en el “juego sucio” de la política. Pero para afirmar cualquiera de las dos posibilidades habría que hacer un estudio más profundo sobre el manejo y ejecución del presupuesto municipal.

7. El simbolismo

Para afianzarse en el poder, los gobiernos municipales indígenas, tanto el Comité Cívico como la URGN-Maíz, se han convalidado en mecanismos simbólicos con los cuales tratan de afirmar su identidad cultural que van más allá de sus diferencias políticas. El símbolo más evidente es el zotz' o zotz'il (murciélago) impresa en la parte de atrás y en el codo de la chaqueta. La imagen del Zotz' es una de las más antiguas de los kaqchikeles y posiblemente una de las 4 parcialidades que menciona el Memorial de Sololá entre las que estaban los Xahilá, los Sotzjil, Tuquche y los Qeqakuch.

7.1 El Tzotz'

El símbolo del Zotz' fue usado inicialmente por el Comité Cívico en 1996 cuya imagen era la chaqueta. Y los gobiernos de la URNG-Maíz dieron continuidad al uso del símbolo pero en las obras públicas, siendo ellos de *la mazorca*. Tratan de representar con el símbolo del Zotz', el paradigma de la resurrección indígena en la política local puesto que la función del símbolo como lo manifiesta Matilde González citando a Baczko “*no es sólo de instituir distinciones, sino también introducir valores y moldear conductas individuales y colectivas*”¹⁴⁵/

Tratan, por encima de las diferencias políticas, de validar la identidad étnica y local de los gobernantes indígenas, sustituyéndola por la identidad nacional impuesta desde los impulsos de los gobiernos liberales: una identidad basada en los símbolos patrios.

El símbolo del Zotz en la actualidad se encuentra impresa en las barandas alrededor del parque central de Sololá, en las del segundo nivel del edificio municipal, en los postes de alumbrado público local, en los letreros comerciales proporcionados por la municipalidad, hasta en la portada de los libros y folletos municipales: Código Municipal y Memorias Municipales.

¹⁴⁵ “*En el Umbral, explorando Guatemala en el inicio del siglo veintiuno*” AVANCSO, 2007. Pág. 61.



Fotografía de las barandas del parque de Sololá en el cual se observa a lo largo de las rejas el símbolo del Sotz'.



Fotografía de un rótulo de tienda, el cual fue proporcionado por la municipalidad en donde se observa de bajo de las letras el símbolo del Sotz'



Foto que muestra tres símbolos del Sotz'.
1. En el rótulo de publicidad. 2. En la estructura que sostiene los dos focos y 3. Una incrustación en la base del poste.

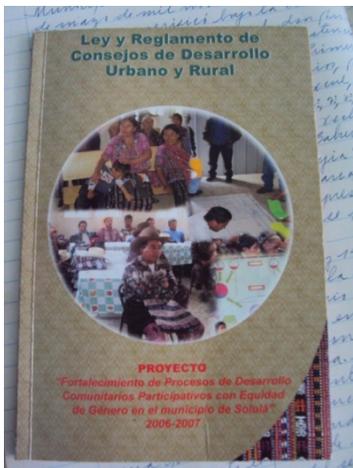


Foto lado derecho. Se observa el símbolo del Sotz' en la contraportada de la Ley y reglamento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Foto lado izquierdo: portada de esa ley.)



En la parte de la legitimación con recurrencia a los símbolos, entran en discusión asuntos importantes como consecuencia de las relaciones interétnicas: la jerarquía racial, relaciones de poder y dominación y el negocio de la identidad.

8. Relaciones Interétnicas y Simbolismo

Las relaciones interétnicas en el espacio municipal se ha percibido históricamente como relaciones de poder entre indígenas y ladinos. Afortunadamente estas relaciones ya no son tan tensas como en el pasado. Los roces interétnicos ya no son de grandes magnitudes porque intervienen otros factores como los intereses del capital extranjero que provocan enormes desajustes en el area rural para apropiarse de nuevos mercados, el negocio de la identidad y relaciones de poder.

La pérdida de los referentes culturales tales como el traje o el idioma es consecuencia del atroz racismo que padeció –y sigue padeciendo- la gente indígena principalmente cuando reclama su reconocimiento y su inclusión. Aún existen expresiones de ese racismo por los referentes por lo que la gente indígena estratégicamente trata de negociar su identidad. Así, los hombros indígenas en todos los niveles y en diferentes espacios asumen un papel ambiguo de su identidad. Porque cuanto más se alejan de sus referentes identitarios en espacios exclusivos, tanto más son aceptados y tolerados en el grupo de poder y privilegios.

Pero sucede lo contrario cuando se trata de las típicas relaciones de “hermanamiento” de las autoridades indígenas con la comunidad internacional que apoya y exhorta la revitalización de la cultura y el desarrollo de los grupos “víctimas”. En esas ocasiones asumen el papel de una identidad legítima: usan el traje, hablan el kaqchikel, se desenvuelven según cosmogonía, cosmología y otros referentes identitarios. Proceden de igual forma cuando se trata de asuntos de interés regional o cuando los líderes necesitan la aprobación de las comunidades.

El ejemplo siguiente ilustra claramente este hecho. En octubre reciente, representantes de los diferentes caseríos, cantones y aldeas del municipio de Sololá participaron en una asamblea celebrada por el C.C. y en esa ocasión el exalcalde Pedro Iboy estaba ataviado elegantemente con el traje kaqchikel.

La respuesta a la interrogante de porque usa el traje ocasionalmente es que el C.C. es una organización política cuya base lo constituye los diferentes lideres comunitarios. En ese sentido, el C.C. encuentra en la comunidad rural su más fuerte apoyo y a cambio le devuelve reconocimiento y lealtad a través del uso del traje con el que legitima su participación y su discurso.

Para muchos indígenas¹⁴⁶, el traje y el idioma son signos que manejan un significado peculiar, el cual para la clase dominante es un signo de atraso social y obstáculo para el desarrollo, pero para los indígenas es un signo que se equipara con un texto que puede ser estudiada, analizada e interpretada. Como significados, son también elementos importantes para reivindicar la identidad nacional y la pertinencia cultural.

Los otros alcaldes, en actividades especiales (investidura de la Reyna Indígenas, actos especiales ante autoridades extranjeras, etc.), usan sólo la chaqueta con el cual se identifican que son kaqchikeles de Sololá.

El cuanto al uso del idioma kaqchikel, el alcalde actual en cualquier actividad inicia su discurso con un agradecimiento en kaqchikel y luego en español y así lo hacen dirigentes de otras organizaciones (en reuniones de la alcaldía indígena, asambleas del C.C., sesiones de comités de agua, camino, etc.). Anteriormente estos episodios eran percibidos como ilegítimos porque se consideraba el idioma kaqchikel un mal *plagado de pecados*¹⁴⁷ y por eso mismo era impropio que una autoridad lo hablara en público y menos aún por micrófono.

¹⁴⁶ En revista No. 18 del Instituto de Estudios Interétnicos (IDEI), pág. 31. Morna Mcleod explica que el objeto cultural es una expresión socialmente significativa que es audible, visible, tangible, o puede ser articulada... narra una historia. La genta le da un significado al símbolo, pero no da ninguna garantía de que la otras gentes van a entender el signo de la misma manera.

¹⁴⁷ Desde los tiempos coloniales, los idiomas indígenas no tenían el apelativo de idioma sino de lenguas autóctonas que no deberían de existir por ser el principal factor de atraso nacional. Así, en 1824 esta idea llegó a su máxima expresión al dictarse medidas, a través del Decreto del 29 de octubre de 1984, para reducir a un solo el idioma nacional, recompensando a los párrocos con curatos al extinguir con éxito un idioma indígena: *“El Congreso Constituyente del Estado de Guatemala, considerando que debe ser uno el idioma nacional... 1.- Los párrocos, de acuerdo con las municipalidades de los pueblos, procuraran por los medios más análogos, prudentes y eficaces, extinguir el idioma de los primeros indígenas. 2- Probando los mismos párrocos haber puesto en uso con buen éxito, en el todo o en parte, cuanto estuvo en sus facultades para el cumplimiento de anterior artículo, se tendrá por*

Los desafíos

Los desafíos que enfrentan las generaciones jóvenes son enormes ya que su lucha tiene que fundamentarse en la justicia con pleno conocimiento de los antecedentes históricos. Algunos ladinos perciben la incursión amplia de los indígenas como amenazas a sus *espacios de privilegio*, por lo que algunos políticos buscan estrategias de cómo “quitar” ese poder a los indígenas, y estos no están dispuestos a ceder de manera fácil, un tanto, por las posesiones que ofrece el Estado y otro porque afirman que están haciendo uso de sus derechos por ser ciudadanos.

La argumentación de algunos políticos ladinos es que *“ya son como 20 años que llevan gobernando los de la URNG y el C.C. –partidos políticos indígenas- y nuestra estrategia para lograr el poder es sembrar arboles, realizar marchas y actividades varios como la creación de “células” en cada centro poblado. Cada célula tiene que buscar a 10 coordinadores, y cada coordinador a 10 promotores y cada promotor a 10 amigos de Otto. Así a nivel local tendremos asegurado 3330 votos. Nuestro objetivo es obtener un buen puesto según capacidad y esfuerzo dentro de la campaña”*^{148/}

Algunos “politiqueros” indígenas y ladinos locales hacen uso de cualquier tipo de recursos con el fin de llegar al poder. Y otros reproducen las acciones proselitistas de los políticos capitalinos de pocos principios éticos¹⁴⁹ para disputar el poder local. Y lo hacen según sus intereses individuales para hacer llegar a cualquier candidato recurriendo a acciones perversas.

La manifestación del poco interés de estos “politiqueros” en cambiar la situación del municipio los conduce a incurrir en actos deshonestos y a llevar por otras sendas la vida del municipio que después de todo es del interés de todos y todas.

el mérito más relevante en la provisión de curatos. (Skinner Klee, J. (1995) Pág. 20, en Cojtí Cuxil, D. (2005) Pág. 77)

¹⁴⁸ En entrevista con un joven profesor de 22 años. Es secretario del Partido Patriota en la localidad.

¹⁴⁹ Considero que algunas prácticas de los políticos capitalinos en estos momentos va contra los buenos principios éticos (verdad, lealtad, respeto, madurez, honradez, etc.) y constituye un “mal ejemplo” para la población en general. Como ejemplo puedo mencionar la proliferación de propagandas de los partidos políticos antes de la fecha que establece la Ley de Partidos Políticos que es el 4 de mayo de 2011.

El conflicto local por el poder debe desaparecer y en su lugar deben surgir buenas propuestas y no los resentimientos históricos entre el grupo indígena y el grupo ladino. Pero sobre todo el Estado debe aceptar que la mayoría indígena merece una reparación histórica que implica cambios más o menos drásticos en la estructura de la economía y la política del país.

Reflexiones Finales

Abordar el tema del poder político en la localidad desde la historia colonial requiere de mucha preparación y destreza. Además del tiempo y las habilidades académicas que implica hacer consultas documentales y bibliográficas en los centros de archivos y documentación para un análisis profundo y serio del tema.

Este trabajo pretendió reunir cada uno de estas características y ensayó sobre el mismo por razón de comprender los procesos políticos, sociales y económicos que se gestaron desde la colonia hasta los momentos presentes, y así entender las actuales dinámicas políticas. Aunque hay que advertir que está aún lejos de ser un trabajo profundo con las destrezas analíticas que se requiere por razones diversas.

Se planteó en la primera parte un estudio de las relaciones entre las instituciones políticas locales. Luego las relaciones entre las autoridades municipales oficiales con las autoridades indígenas del Cabildo, estas últimas ligadas a la organización de las cofradías. Y por último se trató el tema de la incidencia de los alcaldes indígenas electos popularmente en los comicios electorales.

En la última parte del tema interesaba conocer que hicieron y no hicieron los últimos cuatro alcaldes indígenas en la Municipalidad Oficial en un contexto complejo. Pero además conocer si la práctica de la discriminación como artefacto político colonial de subordinación y exclusión aun cobraba efecto en contra de ellos en tanto que indígenas. El resultado del estudio sin embargo, fue totalmente diferente pues las relaciones interétnicas a lo interno de la municipalidad han cambiado considerablemente por varios factores, entre ellos la profesionalización académica de ellos por lo que han tenido incidencia en la toma de decisiones en la política local.

La incidencia desde el punto de vista que se trato en el trabajo no implicaba tanto los varios proyectos llevados a cabo como caminos de terracería, escuelas públicas, agua potable, etc. Ya que es un trabajo obligatorio de los alcaldes. Se tomó no obstante muy en cuenta aquellos trabajos que proveían cambios en infraestructura, en el desarrollo económico y el fomento de la promoción de los ciudadanos organizados en los Comités y en los COCODES de las áreas rurales y urbanas.

El mérito de los alcaldes indígenas no es tanto haber realizado un número de obras de infraestructuras –que son obligatorios-, sino, en haberse desenvuelto en un ambiente complejo que significaba en principio un cambio profundo en la percepción social que obraba sobre el indígena.

En la actualidad las autoridades edilicias reconocen el hecho de que tienen una gran responsabilidad de llevar por las sendas del progreso y el desarrollo al municipio. Para la consecución de ese fin, cuentan con todas las herramientas, tales como los aportes constitucionales que recibe del gobierno municipal, los fondos provenientes del extranjero a través de los famosos *hermanamientos*, los fondos propios a través de recaudaciones de impuestos locales, y además cuenta con las corporaciones comunitarias denominados Comités Pro-mejoramiento, Consejos Comunitarios de Desarrollo y las mismas comisiones de trabajo de la municipalidad para planificar, ejecutar y supervisar los diferentes proyectos solicitados.

Por otro parte, el escenario de desenvolvimiento político de algunas autoridades no ha sido del todo bueno cuando se tocan temas relacionados a los actos deshonestos en los que han incurrido, principalmente en los temas de malversación de fondos, sobrevaloraciones “normales” de proyectos, mala atención, favoritismo clientelar, etc., como señalan sus detractores, sin embargo en este trabajo no se puedo establecer mayor cosa sobre esos problemas ya que la misma Contraloría General de Cuentas reporta amonestaciones mínimas como falta de control en la administración de los documentos del personal, atraso en la rendición de cuentas, deficiencia en la recuperación de impuestos, etc.

Por otro lado, se logra apreciar las demandas históricas del pueblo kaqchikel por el reconocimiento oficial de su sistema de gobierno ancestral (Cabildo Indígena). Este

reconocimiento implica sin embargo el derecho de tener cierto control sobre los recursos y decidir sobre la vida misma de las comunidades a través de la gestión interna sobre los proyectos en coordinación con la municipalidad oficial y el Gobierno central. Pero eso significa no obstante tocar intereses estructurales de poder de la oligarquía nacional, pues demandaría el reconocimiento formal de la institución y el financiamiento de su programa social.

El estudio además plantea la necesidad de la democratización de las oportunidades de ocupar los puestos de incidencia local, principalmente en la municipalidad oficial por capacidad y no por etnicidad. Afortunadamente en Sololá se ha evidenciado que la participación de los alcaldes indígena en la Municipalidad Oficial ha sido real y efectiva producto de las luchas, y no de las recientes aperturas de puestos de trabajo para “indígena” que ofrece el Estado paternalista, que es a la vez una expresión del racismo y que lejos de proveerles derechos reales en base a un sistema de libertad y democracia multicultural, coarta sus aspiraciones colectivas dañándolos, incapacitándolos y humillándolos.

El estado por lo tanto debe replantear sus políticas en base a la necesidad de reconocer el libre derecho de los ciudadanos de diferentes orígenes étnicos pero con derechos iguales. Y sobre todo los indígenas deben comprender que la lucha es contra un sistema estatal configurado según los intereses de las redes de poder económico y no contra un sector, que de alguna manera ha respondido a esa lógica de poder. Solo de esa manera se logrará la construcción de una nación democrática que logre la equidad como requisito para la modernización y el desmantelamiento de ese poder oligárquico que aún sigue maniobrando el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Bibliografía

Arenas Bianchi, Clara et al.

2007. “En el Umbral, explorando Guatemala en el inicio del siglo veintiuno.” AVANCSO, Guatemala.

Baras, Monserrat.

1991. “Las Elites Políticas” Revista del Centro de Estudios Constitucionales Núm. 10, Septiembre-Noviembre 1991. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Barrios, Lina

2001. “Tras las Huellas del poder local: La Alcaldía indígena en Guatemala del siglo XVI XX.” Universidad Rafael Landívar –URL-. Guatemala.

Bastos, Santiago et. al.

2007. “Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la Ciudad de Guatemala.” FLACSO-CIRMA-CHOLSAMAJ, Guatemala.

Bourdieu, Pierre

2001. “Poder, Derecho y Clases Sociales” Editorial DESCLÉE DE BROUWER, S.A. 2da. Edición. Editorial DESCLÉE DE BROUWER, S.A. Impreso en Bilbao, España.

Casaus Arzú, Marta

1991. “Guatemala: Linaje y Racismo.” FLACSO. Guatemala

Castillo Méndez, Ivan

2008. “Descolonización Territorial, del Sujeto y la Gobernabilidad, Examen Crítico del Discurso Restringido de la Inclusión (individual) del Indígena Maya en el Sistema de Partidos Políticos.” Instituto de Investigaciones y Gerencia Política, Universidad Rafael Landívar –URL- Guatemala.

Cojtí Cuxil, Demetrio

2005. “El racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala.” Concejo Nacional de Educación Maya, CNEM. Guatemala.

Esquit Choy, Edgar

2001. “Otros poderes, Nuevos desafíos, Relaciones interétnicas en Tecpán y su entorno Departamental, 1871-1935.” Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI-, Guatemala.

Falla, Ricardo

2007. “Quiché Rebelde. Estudio de un movimiento de Conversión religiosa, rebelde a las creencias tradicionales, en San Antonio Ilotenango, Quiché (1948-1970)” Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Fischer, Edward F. et al.

1999. *“Rujotayixik ri Maya’ B’anob’al, Activismo Cultural Maya.”* Editorial Cholsamaj. Guatemala.

González Espul, Cecilia

(2010) *“Mutualismo, cooperativismo según los sindicalistas de la Madera”*, un lugar para la historia. Argentina, 2010.

Gonzales Ponciano, Jorge Ramón.

1997. *“Esas sangres no son limpias. Modernidad y pensamiento civilizatorio en Guatemala (1954-1997).* 43 Pág. Versión resumida de la tesis de maestría en Antropología social en la Universidad de Stanford. AVANCSO, Guatemala.

Green, Duncan

2007. *“De la pobreza al poder: como ciudadanos activos y Estados eficientes pueden cambiar el mundo.”* OXFAM, Londres, UK. Versión Electrónica

Guzmán Bökler, et al.

2002 *“Guatemala: una interpretación histórico-social”*, CHOLSAMAJ, Guatemala, 2002.

Hale, Charles R.

2007. *“Mas que un indio”, Ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala,* AVANCSO. Guatemala.

Hill, Robert R.

2001. *“Los Kaqchikeles de la Época Colonial, adaptaciones de los mayas del altiplano al gobierno español, 1600-1700.”* Cholsamaj Editorial. Guatemala

Koechert, Andreas

2007. *“Xe’ Ruq’a’, Xe’ Raqän, Cargo Cofradial Kaqchikel”* Editorial Cholsamaj. Guatemala.

Lutz, Christopher H.

1994. *“Santiago de Guatemala”, Historia social y Económica, 1541-1773.* Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.

López Bárcenas, Francisco

2008 *“Autonomías indígenas en América Latina”* Colección Derechos Indígenas, México, 2008.

López Mejía, et al.

2004. *“Los desafíos de la diversidad, Relaciones interétnicas: identidad, género y justicia.”* Artículo: *El limitado acceso de los indígenas al sistema de justicia. (pág. 75-84), y EL Traje como texto y la disputa de los signos.* Instituto de Estudios Interétnicos (IDEI). Guatemala.

López y Rivas, Gilberto

“Autonomía de los pueblos indios en México” Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Lorenzana Álvarez, Olga María

2009. “De la participación social a la toma de decisiones para el desarrollo en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, 2002-2008.” Tesis de Licenciatura en el área de Antropología, Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Mariátegui, José Carlos

2007. “7 Ensayos de la Interpretación de la realidad Cubana” Fundación Biblioteca Ayacucho. 3ra Edición. Impreso en Venezuela.

McKinley, Andrés & Patrick Baltazar

2005. “Manual para la facilitación procesos de incidencia política.” Editorial Cholsamaj. Guatemala.

Morales, Mario Roberto

2006. “Guatemala Intercultural” CONSUCULTURA, 2006. Guatemala.

2007. “La articulación de las diferencias o Síndrome de Maximón”. Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- Guatemala, 1998.

Pecher Cumatz, Julian et al.

1997. “Runuk’ulen ri Q’atb’al Tzij Kaqchikel Tz’olaj Ya’ Autoridad y Gobierno Kaqchikel de Sololá.” Con auspicio de DIAKONIA DE SUECIA. Sololá, Guatemala.

O’Donnell, Guillermo

1993 “Acerca del Estado, la Democratización y Algunos Problemas Conceptuales. Una Perspectiva Latinoamericana con Referencias a Países Poscomunistas”. Desarrollo Económico 33. Argentina, 1993.

Pinto Soria, Julio César

1973. “Reformismo liberal, régimen municipal, ciudadanía y conflicto étnico en Guatemala” Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC, Guatemala.

Quintana, Epaminondas

1981 “Sololá de mis recuerdos” 1905-1930. Sololá, Guatemala.

Sáenz de Tejada, Ricardo

2005. “Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala” Instituto de Gerencia Política –INGEP-, Guatemala, 2005.

Solares, Jorge.

2005. “Derechos humanos desde la perspectiva indígena en Guatemala.” FLACSO, Guatemala.

Tarracena Ariola, Arturo.

1999. *“Invención Criolla, Sueño Ladino, Pesadilla Indígena. Los altos de Guatemala: de Región a Estado, 1840-1871”* Centro de Investigación Regional de Meso América, CIRMA. Guatemala 1999.

Terren, Eduardo (Ed).

2002 *“Razas en Conflicto. Perspectivas sociológicas”*. Anthropos Editorial, Barcelona.

Tischler Visquerra, Sergio

1998. *“Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y Cierre de una Forma Estatal”*. Guatemala de la Asunción, Abril de 1998

Torres Rivas, Edelberto (coopilador)

1990. *“Política, Teoría y Métodos”*. Editorial Universitaria Centroamericana –EDUCA-FLACSO, Guatemala, C. A. Primera Edición.

Watanabe, John M.

1992. *“Identity Crisis in the Quincentenary Year: Mayas, Anthropologists, and the Limits of Postmodern Cultural Diversity”* Queen’s University, Kingston, Canada.

Documentos Legales

1. Código Municipal, Decreto 12-2002
2. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
3. Libro de Actas de Sesiones Municipales de Sololá
4. Libro de Acuerdos Municipales
5. Libro de Adjudicaciones.
6. Constitución Política de la República de Guatemala.

Revistas e informes

- 🚩 Memoria de labores, “Informe Financiero 2009”. Administración Municipal 2008-2012.
- 🚩 Memoria de Labores, “Informe Financiero 2008”. Municipalidad de Sololá 2008-2012.
- 🚩 Diagnóstico Integral Municipal de Sololá 1,998; Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2001.
- 🚩 Plan de Desarrollo Municipal, 2002-2010

- ✚ Los desafíos de la diversidad, Relaciones interétnicas: identidad, género y justicia. Revistas de estudios Interétnicos (IDEI) No. 18, año 11, noviembre 2004., No. 20

Textos Personales

- ✚ “Cuaderno y archivos electrónicos del curso *“Teoría del Poder”* impartido por la Licda. Mayra Barrios. Año 2006

Diccionarios

- ✚ Diccionario Geográfico Nacional. Instituto Geográfico Nacional. (octubre del 2000) Versión electrónica.

ANEXOS

CUADRO 1

Autoridades indígenas del Cabildo (1557-1604) (Fuente: Memorial de Sololá)

1	En el año de 1557 los alcaldes fueron don Juan Juárez y Francisco Pérez;
2	En el año de 1559 fueron alcaldes Diego Hernandez Xahil y Francisco Hernández Gael Baqhol;
3	En el año de 1561 fueron alcaldes los señores don Pedro Solis y Francisco Hernandez (autor de la primera parte del memorial);
4	En el mismo año fueron alcaldes Andrés Chuc y Juan Perez Lolmay Qoraxón;
5	En el año 1562 fueron alcaldes Francisco Hernández y Juan López <i>Mama Zimah</i> ;
6	En el año de 1563 fueron alcaldes don Martin Gael Xahil y don Diego Pérez;
7	En el mismo año fueron alcaldes don Juan Ahtzalam zakbin y Pedro Gael Gekaquch.
8	Posteriormente, sin fecha, fueron alcaldes Gonzalo Guzmán y Francisco Hernández Gael Baqahol;
9	luego alcaldes don Cristobal Rubio y Francisco de Paz Ma Matzar;
10	En el año de 1571 fueron alcaldes jorge de Vera y Francisco Perez;
11	En el año de 1572 don Cristóbal Rubio y Pedro Ramirez fueron alcaldes;
12	En el año de 1573 fueron alcaldes don Diego Hernández Xahil y Pedro Martín;
13	En el año de 1574 fueron alcaldes don Ambrosio de Castellanos y Juan López <i>ma Zimah</i> ;
14	En el año de 1575 fueron alcaldes don Gonzalo de Guzmán y Pedro Ramirez;
15	En el año de 1576 fueron alcaes den Francisco Perez y Diego Hernández Xahil;
16	En el año de 1577 fueron alcaldes don Ambrosio Castellano y Juan Lopez <i>ma Zimah</i> ;
17	En el año de 1578 fueron alcaldes don Cristóbal Rubio y Juan Pérez <i>lomay Qoraxón</i> ;
18	En el año de 1579 fueron alcaldes don Bernabé Arana y también Gaspar Chululán;
19	En el año de 1580 fueron alcaldes don Juan Hernández y Pablo Ximenez;
20	en el año de 1581 fueron alcaldes don Cristobal Rubio y Pedro Méndez;
21	En el año de 1582 fueron alcaldes don Ambrosio de Castellanos y Pedro Martín <i>Ahtzih Vinaq Achij Ixkuhay</i> ;
22	En el año de 1583 fueron alcaldes don Francisco Pérez y Diego Hernández Xahil;
23	En el año de 1584 fueron alcaldes don Pablo Hernández y Pedro Ramírez (en este tiempo se instituyen los otros cargos como alguacil mayor y escribano); En ese mismo año recibió el cargo de gobernador el señor don Pedro Martín.
24	En el año de 1584 don Francisco Díaz ejerce el cargo de mayordomo de la cofradía.
25	En el año de 1585 fueron alcaldes don Ambrosio de Castellano y don Francisco Perez; Pedro Cakrum alguacil mayor;
26	En el año de 1586 fueron alcaldes don Diego Hernandez Xahil y don Francisco Arana Ahmoxnay;
27	En el año de 1587 fueron alcaldes Pablo Hernández y Pedro Méndez Ahau;
28	En el año de 1588 fueron alcaldes don Miguel López y Gregorio Mayorga;
29	En el año de 1589 fueron alcaldes don Francisco Arana y Gonzalo de Guzmán;
30	En el año de 1590 fueron alcaldes don Gaspar Chululán y Jorge de Vera;
31	En el año de 1590 fueron alcaldes don Bernabé Xahil y don Pedro Méndez Baqahol, (hay que tomar cuenta que a la par de estas funciones funcionaba también el gobernador y el corregidor y regidores, el Oidor, el Fiscal, el alguacil);
32	El año de 1592 fueron alcaldes del cabildo don Francisco Díaz y Pedro Méndez.
33	En el año de 1595 fueron alcaldes Francisco Díaz y Pedro Méndez;
34	En el año de 1596 fueron alcaldes Francisco Díaz, Pedro Méndez y Juan Cortez;
35	En el año de 1597 fueron alcaldes don Bernabé Xahil y Bernabé Sayn;
36	En el año de 1598 fueron alcaldes don Pedro Méndez y don Juan Cortes;
37	En el año de 1599 fueron alcaldes don Miguel López y Pablo Ximenez;
38	En el año de 1600 fueron alcaldes Esteban Díaz y Francisco Arana;
39	En el año de 1601 fueron alcaldes don Ambrosio y Pedro Méndez;
40	En el año de 1602 fueron alcaldes don Juan Cortés y Pablo Ximenez;
41	En el año de 1604 fueron alcaldes don Pedro y don Cristobal;

Fuente: Memorial de Sololá

CUADRO 2

Corporaciones municipales desde 1935 hasta 2008

(Información tomadas de las Actas Municipales)

1ro de octubre de 1935	
Intendente municipal	Manuel Anleu
Síndico 1	Jose Encarnación Archila
Síndico 2	Isaac Sanchez
Síndico 3	Pablo Chiroy
Regidor 1	Basilio de León
Regidor 2	Lazaro Sanchez
Regidor 3	Arturo Cacerez
Regidor 4	Agustin Letona
Regidor 5	Alberto Romero Marroquín
Regidor 6	Gregorio Saloj Cosiguá
Regidor 7	Pedro Bixcul
Regidor 8	Pablo Zet

22 de marzo de 1937	
Intendente	Lic. Federico Morales
Síndico 1	Pedro Romero Zuñiga
Síndico 2	Carlos Rodas
Síndico 3	Andrés Cortez
Regidor 1	José Dolores Ordoñez
Regidor 2	J Gertudis Ordoñez
Regidor 3	Norberto de León
Regidor 4	Bonifacio Vasquez
Regidor 5	Pedro Julajuj
Regidor 6	Francisco Gonzales

20 de abril de 1938	
Intendente	José Luis Aguilar Padilla
Síndico 1	Lic. Virgilio Linares L.
Síndico 2	Br. José Víctor Letona
Síndico 3	Eugenio Saloj
Regidor 1	Dolores Ordoñez
Regidor 2	Ricardo Edo. Sánchez
Regidor 4	Santiago Anleu
Regidor 5	Eli Corzo
Regidor 6	B. de León
Regidor 7	Pascual Julajuj
Regidor 8	José María Chumil
Regidor 9	Santiago Yac
Regidor 10	Jesús Morales
Regidor 11	Salomen Bixcul

22 de abril de 1940	
Intendente	Víctor Zenón Barrillas
Síndico 1ro	Don Salomé J. Fuentes
Síndico 2do	Guillermo Fuentes
Síndico 3ro	Francisco Saminez
Regidor 1	Tomás Tuy
Regidor 2	Victor Ralón
Regidor 3	Emilio Santisteban
Regidor 4	Vicente Tzoc
Regidor 5	Augusto Linares
Regidor 6	Juan Iboy
Regidor 7	Francisco Saloj
Regidor 8	Luis Piló Bixcul

5 de mayo de 1943	
Intendente	Francisco Augusto Jimenez Mejia
Síndico 2do	Francisco Ramirez
Síndico 3ro	Cuc
Regidor 1ro	Gregorio Saloj
Regidor 2do	Gertrudis Ordoñez
Regidor 3ro	Eladio Cabrera Sánchez
Regidor 4rto	Arturo Cáceres Cerbellón
Regidor 6to	Francisco Guerra Miranda

11-7-1944	
Intendente	Luis Felipe Illescas L.
Síndico 1	Julio Alvarez y Avalos
Síndico 2	Francisco Ramirez A.
Síndico 3	Raymundo Iboy
Regidor 2do	Jose Adan Ralón Cabrera
Regidor 6to	Aurelio Rosales Jimenez
Regidor 7mo	Pedro Alvarado Barrios
Regidor 8vo.	Jose Saloj
Regidor 9no.	Pedro Julajuj
Secretario	Ramiro Mazariegos Lopéz

Miércoles 2 de enero de 1946	
Alcalde Municipal	José Adán Ralón Cabrera
Síndico 1	Lic. Gilberto Escobar
Síndico 3ro	Pedro Chiyal
Regidor 1	Lázaro Santiago Celada
Regidor 2	Eladio Cabrera
Regidor 3	Carlos Ralón
Regidor 4	Flavio Sánchez
Regidor 5	Jorge Barrios
Regidor 6	Pablo Chiyal
Regidor 7	Vicente Sicajau
Regidor 8	Calixto Bixcul
Regidor 9	Santos Guit

30-5-1952	
Alcalde	Don J. Gertrudis Ordoñez
Síndico	J. Adan Ralon C.
Síndico	Napoleón JerezC
Síndico	Don Pedro Chiyal Jeatz
Regidor 2	Francisco Pocop
Regidor 5	J. Vitelio Rodas
Regidor 6	Herminio Letona de León
Regidor 7	Justo Quixtán
Regidor 8	José Pop Ben
Regidor 9	Santiago Tun Yaxón
Regidor 10	Francisco Cosiguá
Regidor 11	Pedro Hom Chiyal
Regidor 12	-----

19 de noviembre de 1958	
Alcalde	Don J. Rufino Sanchez S.
Síndico 1ro	Gustavo Rivera S.
Concejales	Manuel de J. Dominguez B.
	Jose Tun Ixcaya
	Benedicto Cáceres L.
	Narciso C. Mogollón
	Juan Teodoro López
	Serapio de León A.
	Cirilo Bocel
	José Quisquiná Pablo
	Domingo Ajojón Junich
	Miguel Angel Lavarreda
Secretario	J. Eduardo Marroquín G.

8 febrero de 1961 (período 1961-1963)	
Alcalde	Benedicto Cáceres Letona
Síndico 1	Arnulfo Linares de León
Síndico 3	Fernando Churunel Pich
Concejal 2	Jose Antonio de León López
Concejal 3	Mario R. Sanchez O.
Concejal 5	Juan López Zapeta
Concejal 6	Constantino Villar R.
Concejal 7	Saturnino Sicajau Chiroy
Concejal 8	Pablo Saloj Yaxón
Concejal 9	Marcelo Churunel
Concejal 10	Mateo Tuy Yaxón
Concejal 11	Eugenio Antonio Yaxón
Concejal 12	Basilio Morales Panjoj
Secretario	J. Eduardo Marroquín G.

6 de marzo de 1965	
Alcalde	Marco Antonio Romero García
Síndico 1	Napoleón Jerez Castellanos
Síndico 2	Jose Felipe de León
Síndico 3	Fernando Churunel Pich
Concejal 1	J. Rogelio Corzo G.
Concejal 2	Augusto Corzo Guzmán
Concejal 3	Ramón de J. Zuñiga Cabrera
Concejal 4	Leocadio Vicente Lec Valdizón
Concejal 5	Jorge Barrios Cabrera
Concejal 6	Pedro Xicará M
Concejal 7	Santos Quisquiná Pich
Concejal 8	Pablo Saloj Yaxón
Concejal 10	Mateo Tuy Yaxón
Concejal 12	Basilio Morales Panjoj
Secretario	J. Eduardo Marroquín G.

Año 1972	
Alcalde	Napoleón Jerez Castellanos
Síndico 1	Juan José Saenz
Síndico 2	Rigoberto Gatica Wymer
Síndico 3	Vicente Bixcul Roquel
Concejal 1	Ignacio Santizo Cabrera
Concejal 2	Clodoveo Antonio Rodas Valle
Concejal 3	Juan Ramírez Ordoñez
Concejal 4	Manuel Ismale Tay Lux
Concejal 5	Jose Bernardino Girón
Concejal 6	Marcelo Tuy Vicente
Secretario	Salvador Leonidas Mogollón

Año 1978	
Alcalde	Prof. Delfino Alvarado Barrios
Síndico 2	Prof. Alfredo Jimenez Recinos
Síndico 3	Ciriaco Saminez Julajuj
Concejal 1	Clodoveo Celada de León
Concejal 2	Jacinto Churunel Cuc
Concejal 3	Joaquín Ajcalon Ajcay
Concejal 4	Celso Chiroy Chiyal
Concejal 6	Felipe Ajquichi
Concejal 8	Clemente Tuy Vicente
Concejal 10	Efraín Augusto Barrios
Concejal 11	Alejandro Raxtún Guaracax
Secretario	Salvador Leonidas Mogollón
Secretaria	Int. Carmen E. Barrios de Mogollón

20 de junio Año 1978	
Alcalde	Felipe de León de León
Síndico 1	Patricio de León Archila
Síndico 2	Prof. Guillermo de Jesús Pensamiento Archila
Síndico 3	Vicente Mendoza Cuc
Concejal 2	Prof. Vinicio Rosales García
Concejal 3	Juan Carlos Pocop Saloj
Concejal 4	Juan José Mogollón Barrios
Concejal 5	Oscar Arnulfo Barrera Argueta
Concejal 6	Gabriel Mendoza Tun
Concejal 13	David Reyes Martínez
Secretario	S. Leonidas Mogollón D.

15 de enero de 1991 (período 1991-1995)	
Alcalde	Dr. Guillermo Federico Ordoñez Ara.
Síndico 1	Ingeniero Axel Mauricio Gómez
Síndico 2	Dr. Juan Manuel Luna Tresoli
Síndico 2	Luis Felipe Lemus Alvarado
Concejal 1	Carlos Benjamín Urizar Sánchez
Concejal 2	Edgar Rolando de León Palacios
Concejal 3	Víctor Hugo Corzo Sánchez
Concejal 4	Rosalío Alejandro Tiu Tumax
Concejal 5	Margarita Pocop Saloj de Yaxón
Concejal suplente 1	Dagoberto Fidelino Pérez y Pérez
Concejal suplente 2	Narciso José Zapón
Secretario	Osberto Urizar Barrios

14 de enero de 1981	
Alcalde	Cesar Augusto Cabrera Celada (Edgar Vinicio Rosales García, Alcalde titular) Acta No. 10 del 18 de febrero de 1981.
Síndico 2	Guillermo de Jesús Pensamiento Archila
Síndico 3	Vicente Mendoza Cuc
Concejal 1	Prof. Juan José Mogollón Barrios
Concejal 2	Oscar Arnulfo Barrera Argueta
Concejal 3	Gabriel Mendoza Tun
Concejal 4	Jacinto Yaxón Iboy
Concejal 5	Franco Reynos Tiguilá Yaxón
Concejal 6	Lorenzo Jeatz Pos
Concejal 8	Prof. Juan de Dios Sánchez Portillo
Concejal 9	Juan Pocop Saloj
Concejal 10	Mateo Pich Morales
Tesorero	Sr. José Ezequiel Arévalo Pérez
Secretario	Efraín Marroquín González

Periodo 1996-2000	
Alcalde	Prof. Pedro Iboy Chiroy
Síndico 1	Prof. Carlos Humberto Guaquez Ajquichí
Síndico 2	Don Bartolo Panjoj
Concejal 1	Agustín Tzorín Herrera
Concejal 2	Esteban Toc Tzay
Concejal 3	Don Pedro Raxtún Chiroy
Concejal 4	Don Pedro Yaxón Tuy
Concejal 5	Profa. Rosa Petronila Julajuj
Secretario	Osberto Urizar Barrios

Año 1989, 1990	
Alcalde	PEM. Julio Antonio Alvarado Recinos
Síndico 1	Lic. Hector Eduardo Avalos Ramos
Síndico 2	Prof. Florencio Teodoro Urizar Sanchez
Concejal 1	Prof. Angel Humberto Ralon Recinos
Concejal 2	Carlos Miguel Chumil Chiyal
Concejal 3	Dr. Guillermo Federico Ordoñez Ara
Concejal 4	Don Ernesto Azañon Lopez
Concejal 5	Serapio Arnulfo Archila Quinñonez
Concejal 6	Prof. Oscar Gilberto Gálvez Ordonez
	Sandra Judith Ordoñez de la Parra
Secretario	Osberto Urizar Barrios

Periodo 2000-2004	
Alcalde	Lic. Pedro Saloj Poz
Síndico	Catalino Quisquiná Tuy
Concejal 1	Alejandro Pocop Ramos
Concejal 2	Esteban Toc Tzay
Concejal 3	Pedro Churunel Quisquiná
Concejal 4	Prof. Carlos Benjamín Urizar Sánchez
Concejal 5	Victoriano Bocel
Síndico Suplente	Ricardo Enrique Zúñiga Armas
Suplente 1	Santos Miguel García Benito
Concejal 2do	Martín Ben Cumes

Periodo 2004-2008	
Alcalde	Esteban Toc Tzay
Síndico 1	Pedro Xep Chiroy
Síndico 2	Alberto Orozco Ajquichí
Concejal 1	Carlos Guarcax Chumil
Concejal 2	Santiago Cuc Pecher
Concejal 3	Pedro Saloj Quisquiná
Concejal 4	Margarita Chuj Cojtín
Concejal 5	Luis Antonio Natareno Guzmán
Concejal 6	Felipe Quisquiná Tzorín
Auxiliar de secretaria	Miguel Antonio de León

Periodo 2008-2012	
Alcalde	Pedro Saloj Quisquiná
Síndico 1	Norberto Melquiades Pocop Saloj
Síndico 2	Pedro Chiroy Raxtún
Concejal 1	Carlos Humberto Guarquez
Concejal 2	Constantino Isaac Montoya
Concejal 3	Santos Saloj Guarcax
Concejal 4	Esteban Toc Tzay
Concejal 5	Antonia Buch Ben
Concejal 6	Maximiliano Julajuj Pop
	Agustin Orellana
Auxiliar de Secretaría	Miguel Antonio de León

Cuadro 3.
Postulaciones a la Corporación Municipal
del Municipio de Sololá en 1995

	Comité Cívico Sololatecos Unidos por el Desarrollo (SUD)	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	PARTIDO LIBETADOR PROGRESISTA (PLP)	FENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)	PARTIDO DEMOCRATA GUATEMALTECO (PDG)
Alcalde	Perdo Iboy Chiroy	Ismael Aristeo de León de León	Laurencio Cabrera Celada	Oseas Moisés López García	Helfego Alonso Girón Zepeda
Síndico I	Carlos Humberto Guarquez Ajiquichi	José Domingo Montoya Villagrán	Gonzalo Leonel Bamboa Alvarado	Ernesto Román Cabrera Baldizón	Salomón Tzaput Cuc
Síndico II	Bartolo Panjoj	Juan José Tunil Vázquez	Julio Roberto García Domínguez	Víctor Manuel Tale García	Juan Israel Monón Ramírez
Síndico Suplente	Virgilio Par Ramos	Mario Alfonso Sánchez Mogollón	Juan Ángel letona de León	Reginaldo Jesus Puac Tumax	Romualdo Ajcalón Quisquiná
Concejal I	Augusto Tzorin Herrera	Cesar Augusto López	Carlos Ingemar Calderón Jeréz	Florencio de la Cruz Santizo	Carlos Chipin Ixcayá
Concejal II	Esteban Toc Tzay	Carlos Rolando Zuñiga Ara	Vacante	Ernesto Azañón López	Carlos Osvaldo Celada
Concejal III	Pedro Raxtún Chiroy	Antonio Cumatz Pecher	Juan José Mogollón Barrios	Carlos Raul Celis Pilo Tzurec	Victor Manuel Benito Cabrera
Concejal IV	Pedro Yaxón Tuy	Agusto Geronimo Batz Par	Enrique Julián Say Menchú	Cesar Augusto Cabrera Celada	María Isabel Vicente
Concejal V	José Cumatz Pecher	----	Victor Hugo Barrios de León	Alberto Tuy Ajiquichí	Edgar René García de León
Concejal Suplente I	Alberto Yaxón	Maximiliano Julajuj Pop	Edgar Rolando Archila Jerez	Marcelo Bocel Hom	Rosaura García Cabrera
Concejal suplente II	Lucas Roquel Tautiu	Gullermo Rolando Linares	Lucio Guadalupe Montoya García	Salvador Alejandro Girón Zepeda	Julio Enrique González Cotuc

	UNION DEL CENTRO NACIONAL (UCN)	UNION DEMOCRATICA (UD)	DESARROLLO INTEGRAL AUTENTICO (DIA)	DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMATECA (DCG)	PARTIDO DEL PUEBLO (PDP)
Alcalde	Humberto Corzo Guzmán	Julio Antonio Alvarado Recinos	Florencio Ajcalón Acetún	Carlos Alberto Alvarado Mogollón	Cesar Alberto García Rodas
Síndico I	Luis Samuel Romero Mejía	Miguel Angel Esquit Yal	Isidro Marcos Choy Ajiquichi	Isaac Pisquiy Mejía	Francisco Baquin Coj
Síndico II	Luis Rodolfo Zuñiga Armas	Antonio Cuc Cumes	Juan Tun Yaxón	Nicolasa Cuc Cuxulic	Pedro Adolfo Alvarado Ramirez
Síndico Suplente	Patricia Elizabeth Gatica Soto	Bayron René Mogollón	Francisco Lucas Lacan Yax	Pedro Cuc Jiatz	Manuel Tuy Cosiguá
Concejal I	Luis Felipe Cabrera Alvarado	Jacinto Churunel Cuc	Rosa Petronila Julajuj	Elmer Felipe Rodas	Celso Saloj Pos
Concejal II	Juan de Dios Sanchez Portillo	Juan Efraín Rosales Caxaj	Calixto Rafael Menchu Álvarez	Rigoberto Sapon Tuy	Mario Antonio Linares Jerez
Concejal III	German Eduardo de León Macal	Vicente Tun Par	Tomas Guarcas	Rigoberto García Queche	Juan Tuy Roquel
Concejal IV	Juan Mogollón Girón	Martín Chiyal Guit	Francisco Javier Sicajau Ordoñez	Lucio Chivalan Ajcalón	Alberto Castro Roquel
Concejal V	Oscar Arnulfo Barrera Argueta	Santos Cuc Panjoj	Agustín Morales Ajiquichi	-----	Luis Roberto Hom Tuiz
Concejal Suplente I	Luis Armando Velásquez Archila	Luis Eduardo Quezada Barquero	Augusto Solares Par	Rosalio Par cuc	Juan Lorenzo Churunel Cuc
Concejal suplente II	Alonso Santiago Mogollón	Felipe Tuy Bocel	Nicolás Guit Magzul	-----	Vicente Tuy Mura

Fuente: Memoria Elecciones Generales 95-96. Tribunal Supremo Electoral.

Listado de personas entrevistadas

Funcionarios

- ✚ Prof. Pedro Iboy Chiroy. (Exalcalde de Sololá, Período 1996-1999). Fue entrevistado en julio y septiembre del 2010.
- ✚ Lic. Pedro Saloj Poz (Exalcalde de Sololá, Período 2005-2007). Fue entrevistado en septiembre del 2010.
- ✚ Prof. Esteban Toc Tzay, (Ex alcalde de Sololá, Período 2000-2004). Fue entrevistado en septiembre del 2010.
- ✚ Prof. Pedro Saloj Quisquina, (Alcalde Actual de Sololá, Período 2008-2011). Fue entrevistado en septiembre del 2010.

Personas particulares

1. Ricardo Sulugui Juracán es Coordinador de la Defensoría Indígena. Entrevistado en julio del 2010
2. Bartolo Panjoj fue exalcalde de la municipalidad indígena y exmiembro de la planilla oficial de la municipalidad oficial (1996-1999). Fue entrevistado en varias oportunidades en junio y septiembre del 2010.
3. Balbino Guarcax Roquel es agente de seguridad de la municipalidad oficial. Fue entrevistado en noviembre del 2010.
4. Samuel Bernabé Mendoza es encargado de Personas Jurídicas de la Municipalidad oficial fue entrevistado en julio y septiembre del 2010.
5. Marcelo Bocel es miembro del gupo pro-mejoramiento del municipio de Sololá. Fue entrevistado en julio del 2010.
6. Prof. Carlos Chumil Chiyal fue exmiembro de la planilla oficial de la municipalidad oficial (1991-1994). Fue entrevistado en septiembre del 2010.
7. Prof. De la Escuela Quactemalan (Integrante del grupo político local Partido Patriota). Fue entrevistado en julio del 2010.
8. Pedro Yaxón es un indígena kaqchikel que fue entrevistado el 25 de julio de 2010.
9. José Bocel es expresidente de la comunidad religiosa “San Pedro” de la Acción Católica de Sololá. Fue entrevistado en octubre del 2010.
10. Santos Macedonio Choy Ajquichí, ciudadano sololateco, fue entrevistado en octubre del 2010.
11. Dolores Chiyal, ciudadano solaleteco, fue entrevistado en noviembre del 2010.
12. Celso Coj, ciudadano sololateco, fue entrevistado en octubre del 2010.
13. Doña Leslie Celada de León es encargada del registro de vecindad de la municipalidad oficial. Fue entrevistada en Julio del 2010
14. Victoriano Bocel es ex integrante de la nomina municipal oficial. Fue entrevistado en septiembre del 2010.
15. Marcelino Choy Ajquichí es el piloto de la municipalidad oficial. Fue entrevistado en julio del 2010.
16. Carlos Chumil Chiyal. Ex integrante del concejo municipal. Entrevistado en septiembre del 2010.
17. Roberto Bernabé Mendoza. Concejal I en la planilla de la URNG para los próximos comicios electorales. Entrevistado en abril del 2011.